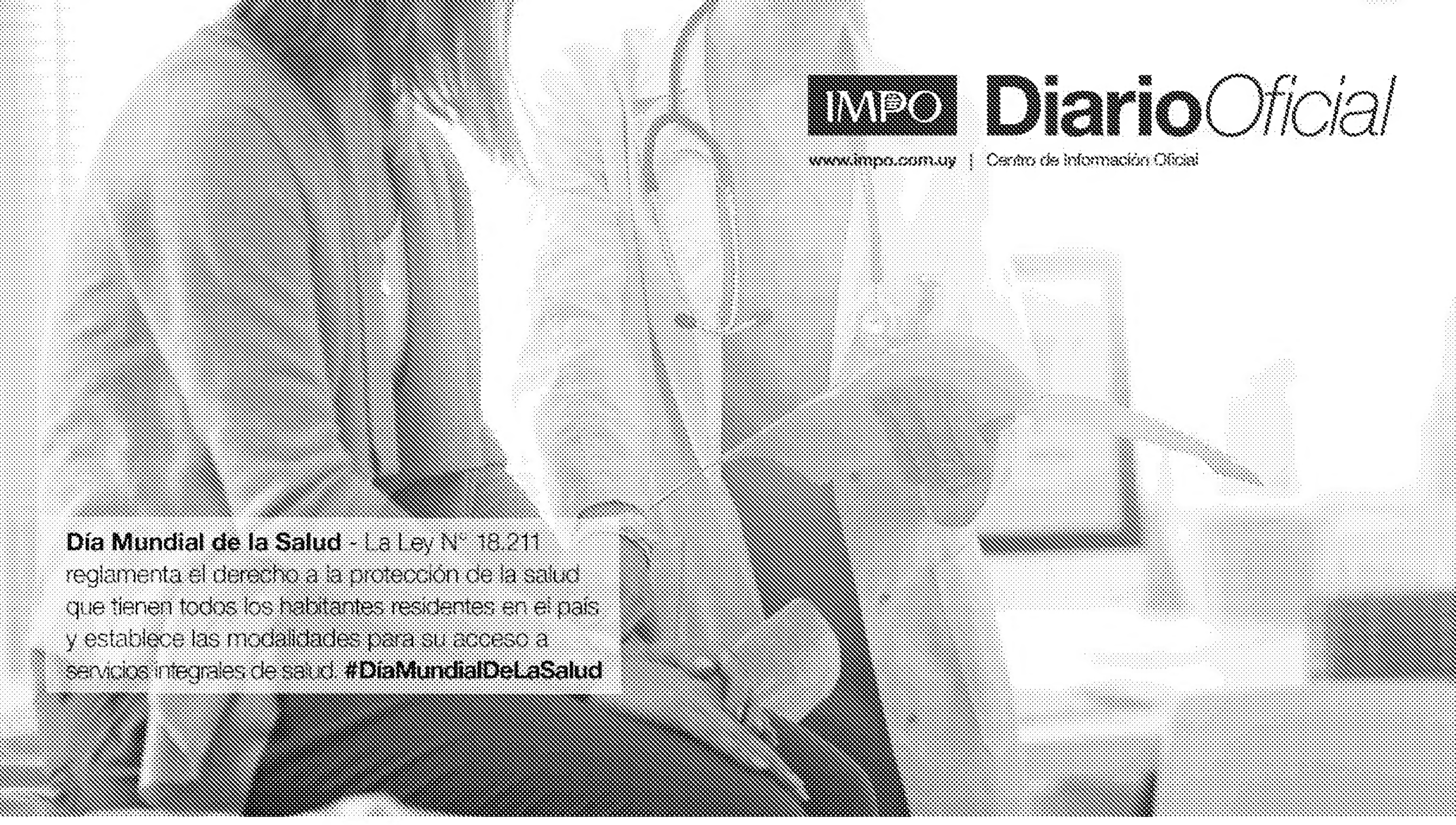


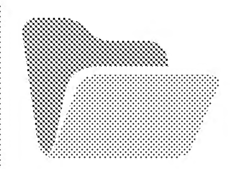
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIV - N° 30.169 - Montevideo, martes 9 de abril de 2019

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 - 2908 5180 - 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) - **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) -- **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 5 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS 1
Consejo de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 13 "Empresas de Investigación de Mercado y Estudios Sociales", por el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 30 de junio de 2020.

(1.780)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 25 de marzo de 2019,se reúne el Consejo de Salarios del Grupo Nº 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo 13 "Empresas de Investigación de Mercado y Estudios Sociales", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Natalia Baldomir y Pablo Gutiérrez y la Lic. Noelia Méndez; los delegados del sector empresarial Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, los Sres. Francisco Rodríguez Folle y Solange Cancela asistidos por la Dra. Gloria Gari en representación de la Cámara de Empresas de Investigación Social y de Mercado de Uruguay (CEISMU); y por los delegados de los trabajadores los Sres. Alejandro Villagrán y Stella Marta, en representación del Sindicato de Investigación de Mercado y Estudios Sociales afiliado a FUECYS, asistidos por los Sres. Juan Del Valle, Eduardo Camargo, Carlos Baiz, Karol Parrabichine y Miriam Borba en representación de FUECYS, quienes dejan constancia:

PRIMERO: Luego de abierta la séptima ronda de negociación salarial en el grupo de Consejo de Salario respectivo, culminado el proceso de negociación entre las partes, habiéndose realizado la respectiva citación a las partes con una antelación superior a las 48 horas al día de la fecha comunicando el orden del día para la realización del Consejo de Salario (art. 14 ley No. 10.449), contando con el voto favorable del sector trabajador y el sector empleador y absteniéndose los delegados del Poder Ejecutivo, se adopta por mayoría la presente Resolución.

SEGUNDO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**. Las normas de este acuerdo rigen a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020 (18 meses), acordándose la realización de ajustes salariales semestrales el 1ero de enero de 2019, 1ero de julio de 2019 y 1ero de enero 2020.

TERCERO: **Ámbito de aplicación**. Sus normas tienen carácter nacional y se aplican a todos los trabajadores dependientes de las empresas que componen el sector "Empresas de Investigación de Mercado y Estudios Sociales", salvo los cargos de niveles superiores a los correspondientes al Nivel 4- que por sus características- no serán alcanzados por las disposiciones salariales del presente acuerdo.

CUARTO: **Ajuste salarial 1º de enero de 2019**. Los salarios ajustarán al 1ero de enero de 2019 **3,75%**.Aquellos salarios que se sitúan por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25% ($18.750) tendrán un incremento acumulado adicional (2% anual) de 1% para el presente ajuste por su condición de salarios sumergidos. Por lo expuesto los salarios correspondientes a las categorías incorporadas en la Franja 1 y en virtud de su monto, acumularán al referido valor 1%, por lo que su ajuste será de **4,79%**.

QUINTO: En consecuencia los salarios mínimos al 1º de enero de 2019 serán:

Nivel 1: Personal de limpieza y Cadete................................**$19.315**

Nivel 2: Encargado(a) de Limpieza; Encuestador; Concertador /Reclutador; Chofer; Auxiliar de Operaciones/Auxiliar de Campo; Telefonista/Recepcionista; Digitador/a; Colector/a ....**$ 19.532**

Nivel 3.1: Encuestador calificado; Auditor de Comercios; Crítico (a)/Editor(a); Codificador(a); Ejecutivo (a) de Atención al Cliente/ Vendedor (a); Auxiliar Administrativo/Contable; Secretario(a); Técnico sin manejo de vehículos...**$ 21.358**

Nivel 3.2: Técnico con manejo de vehículos, Supervisor (a) de Campo/asistente de campo; Encargado (a) de Digitación; Asistente de Investigación y Procesamientos ....**$ 22.146**

Nivel 4: Jefe(a) de Campo; Jefe(a) de Proyectos/Ejecutivo(a) de Cuentas; Jefe (a) Coordinador(a); Responsable de Sistemas; Responsable de Calidad de todos los procesos..........................**$22.936**

Disposiciones generales: Los salarios mínimos antes mencionados podrán integrarse por retribución fija o variable (por ejemplo comisiones), sin embargo no podrán integrarse con tickets alimentación (lo que implica que deben ser abonados íntegramente en dinero).

Las empresas podrán asignar a los trabajadores -cuando la operativa así lo requiera- otras tareas inherentes a cualquier otra categoría que pertenezca a su escala salarial, o de nivel inferior, manteniéndoles el salario. También podrán asignarles la realización de tareas correspondientes a categorías superiores, percibiendo el salario correspondiente a la categoría superior durante el período en que desarrollen la tarea.

SEXTO: **Destajos**. Se reconoce entre las partes la necesidad de mantener la posibilidad del pago por destajo en el sector, acordándose los siguientes valores de remuneración por destajo para los cargos de encuestador y reclutador.

CATEGORÍA ENCUESTADOR: Se establecen los siguientes valores mínimos básicos para encuestas completas a regir a partir del 1º de enero de 2019.

Encuestas cara a cara.-

Duración	Valor en $ a partir 1/01/19
Hasta 15 min.	$ 70.11
16 - 30 min.	$ 119.30
31 - 45 min.	$ 155.61
46 - 60 min.	$ 193.71

Encuestas telefónicas.-

Duración	Valor en $ a partir 1/01/19
Hasta 5 min	$ 17.21
6 - 10 min.	$ 29.80
11 - 15 min.	$ 47.19
16 - 20 min.	$ 64.83
+ 21 min.	$ 81.74

Reclutamientos.-

Motivacional	$ 207.61
Locación central	$ 155.63

Se ratifica la eliminación de la categoría mayor a 60 minutos en las encuestas cara a cara, cuyo pago se negociará caso por caso en cada empresa y para cada estudio en particular.

SÉPTIMO: Ajuste del 1ero de julio de 2019. El 1ero de julio de 2019 todos los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 recibirán un incremento de **3,75%**. Aquellos salarios que se sitúan por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25% ($19.563) tendrán un incremento acumulado adicional (2% anual) de 1% para el presente ajuste por su condición de salarios sumergidos. Por lo expuesto los salarios correspondientes a las categorías incorporadas en la Franja 1 y en virtud de su monto, acumularán al referido valor 1% por lo que su ajuste será de **4,79%**.

OCTAVO: Ajuste del 1º de enero de 2020: El 1ero de enero de 2020 todos los salarios recibirán un incremento de **3,50%**. Aquellos salarios que se sitúan por sobre el salario mínimo nacional en hasta un 25% ($ 20.375) tendrán un incremento acumulado adicional (2% anual) de 1% para el presente ajuste por su condición de salarios sumergidos. Por lo expuesto los salarios correspondientes a las categorías incorporadas en la Franja 1 y en virtud de su monto, acumularán al referido valor 1% por lo que su ajuste será de **4,54%**.

NOVENO: La retroactividad generada por la aplicación de los incrementos salariales del 1º de enero de 2019, que se acuerdan en la presente decisión se abonarán por parte de las empresas no más allá del 15 de mayo de 2019.

DÉCIMO: Correctivo anual: Transcurridos doce meses de la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios, se realizará si correspondiere un correctivo por inflación (en más), por la diferencia existente entre los incrementos salariales nominales otorgados en el período 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019 y la inflación verificada en igual período, que se abonará con el salario correspondiente del mes enero de 2020.

DÉCIMO PRIMERO: Correctivo final: A la finalización del presente (**30 de junio de 2020**) se realizará un correctivo por inflación resultante de la diferencia entre la inflación verificada efectivamente y los incrementos nominales otorgados en el período comprendido entre el 1ero de enero de 2020 y el 30 de junio de 2020.

DÉCIMO SEGUNDO: Categorías. Se ratifica el convenio de categorías firmado el 24 de febrero de 2015, con las modificaciones introducidas por el Convenio Colectivo del 13 de abril de 2016:

Nivel 1: Personal de limpieza y Cadete.

Nivel 2: Encargado(a) de Limpieza; Encuestador (a); Concertador (a)/Reclutador (a); Chofer; Auxiliar de Operaciones/Auxiliar de Campo; Telefonista/Recepcionista; Digitador/a, Colector/a.

Nivel 3.1: Encuestador calificado; Auditor de Comercios; Critico (a)/Editor(a); Codificador(a); Ejecutivo (a) de Atención al Cliente/ Vendedor (a); Auxiliar Administrativo/Contable; Secretario(a); Técnico sin manejo de vehículos.

Nivel 3.2 Técnico (a) con manejo de vehículos. Supervisor de campo/asistente de campo, Encargado/a de digitación, Asistente de investigación y Procesamientos.

Nivel 4: Jefe(a) de Campo; Jefe(a) de Proyectos/Ejecutivo(a) de Cuentas; Jefe (a) Coordinador(a); Responsable de Sistemas; Responsable de Calidad de todos los procesos.

DÉCIMO TERCERO: Apreciaciones conceptuales:

A: Condiciones de realización de encuestas, pre test y forma de pago: Se establece que la duración de las encuestas, y en consecuencia de su pago, se determinará en base a un pre-test que se realizará en una cantidad suficiente de casos como para establecer un tiempo promedio de duración. Si no se pudiera realizar el pre- test en forma previa al inicio del trabajo de campo, se fijará un pago aproximado por caso, estimando la duración promedio de la encuesta y ajustando el mismo luego de realizada una cantidad suficiente como para definir el monto. Todas las encuestas realizadas en el pre- test se abonarán como parte del trabajo del encuestador, sean o no utilizadas luego como parte de la muestra definitiva.

B: Encuesta completa y validada: A los efectos de la aplicación de los acuerdos del sector para el pago de cualquier tipo de encuesta, se deben cumplir con la totalidad de las consignas e instructivos impartidos y ser validadas por la empresa (control de que efectivamente las consignas e instructivos fueron cumplidos). En caso de constatarse fraude en la confección de la encuesta, las empresas se reservan el derecho de catalogar el hecho como notoria mala conducta. En caso de existir dudas, las partes se comprometen a analizar el punto en el marco de la cláusula de prevención de conflictos.

C: Contratos a tiempo parcial o por convocatoria: Las partes ratifican la modalidad contractual a tiempo parcial, por convocatoria o por proyecto, mediante la cual las empresas podrán optar por contratar personal, existiendo acuerdo de partes y suscribiendo el contrato correspondiente, por un período determinado en el cual puede ser convocado o no para trabajos puntuales. El personal convocado no está obligado a concurrir pero la negativa a dos convocatorias sucesivas se entenderá como renuncia, salvo razones expresamente justificadas que la empresa evaluará. El Trabajador no está a la orden y solo genera el cobro de los haberes salariales devengados. Finalizado el proyecto o cumplido el plazo se le dará de baja por fin de contrato. La empresa garantiza la cuota mutual del trabajador siempre que haya sido convocado y haya trabajado al menos nueve jornales al mes. Generados los jornales requeridos por el BPS para acceder al subsidio por desempleo el trabajador no convocado podrá solicitar el amparo a dicho subsidio. No convocado o no amparado al subsidio por desempleo, no se considera a la orden ni le corresponderá retribución alguna por los días no trabajados o no convocados. Esta modalidad contractual es opcional, no obligatoria y no elimina otras formas de contratación entre las partes en el marco de la normativa vigente.

D: Trabajadores que cobrando por encuesta deben cumplir un horario determinado. Las partes ratifican lo expresado en el acta de Consejo de Salarios de 15 de mayo de 2012. A los efectos aclaratorios se ejemplifica de la siguiente forma: si en día de labor se trabajaron dos horas, corresponden se abonen dos horas de trabajo de acuerdo con el salario del laudo. Si con la remuneración obtenida por el trabajo a destajo ese día no se alcanza el salario mínimo del laudo por dos horas de labor se deberá abonar el salario obtenido con el destajo más la diferencia hasta alcanzar el mínimo en igual cantidad de horas. En tanto cada proyecto reconoce distinta intensidad de trabajo en su transcurso, y a los efectos de establecer si un trabajador ha alcanzado el salario mínimo fijado en el laudo, se tomará como mes completo comenzando a trabajar el 1ero de mes. En caso de que el ingreso al Proyecto haya sido luego del 1ero de mes, la comparación se hará tomando en cuenta todo el tiempo que dure el proyecto de que se trate, para de esta forma establecer si durante el mismo -y en promedio- se ha alcanzado mediante el destajo el salario mínimo previsto en el laudo. Si así fuera, no corresponderá el pago de diferencia.

DÉCIMO CUARTO: Compensación por desgaste de ropa de trabajo/Uniformes: Se acuerda que el pago de la compensación adicional por desgaste de ropa de trabajo, exclusivamente para los encuestadores de calle, es de $ 9.219 por año a partir del 1ero de enero de 2019, es decir $ 768,25 por mes, o $ 25,6 por día, en los mismos términos y condiciones establecidos en la cláusula Vigésimo Tercera del Convenio del 24 de Marzo de 2011. Dicho monto se ajustará cada año por el IPC acumulado de los 12 meses inmediatos anteriores a partir del 1ero de enero de 2020. En caso de que las empresas exijan a su personal utilizar vestimenta especial para el desempeño de su tarea, será de cargo de las mismas el costo del uniforme respectivo.

DÉCIMO QUINTO: Modificación de la prima por antigüedad. Se modifica la prima por antigüedad prevista en el artículo décimo sexto del convenio firmado el 26 de diciembre de 2013, publicado y registrado de conformidad a la normativa vigente, en lo referente a su tope que pasa a ser 1 año más y 1% más, es decir de 5 a 6 años y de 5% a 6% manteniendo las condiciones antes pactadas para su percepción; en concordancia con el acta interpretativa de Consejo de Salarios de fecha 2 de febrero de 2017.

DÉCIMO SEXTO: Cambadu/Estaciones de Servicio/agua. La Cámara se compromete a mantener y continuar las gestiones realizadas a nivel de CAMBADU y Estaciones de Servicio, a los efectos de que se permita a los encuestadores de calle -debidamente identificados- utilizar el baño y la ingesta de agua. Ambas organizaciones han comunicado su voluntad y compromiso en tal sentido. En caso de que el uso del baño sea cobrado, la empresa reembolsará el importe contra la presentación del comprobante que contenga la identificación del emisor, el concepto e importe. A los encuestadores de calle por cada 12 encuestas (o la denominación que cada empresa le de) domiciliarias, entregadas completas y validadas se le reintegrará el gasto de una

botella de agua de 600 ml debiendo presentar la factura o tickets que acredite la compra y contenga identificación del comercio, concepto e importe. Cada empresa establecerá la forma y el plazo de la rendición de cuentas (mensual, quincenal, semanal, etc). En caso de encuestas coincidentales se les reintegrará el gasto de una botella de agua de 600 ml por jornada trabajada mayor de cuatro horas como mínimo. Cada empresa establecerá la forma y plazo de la rendición de cuentas (mensual, quincenal, semanal, etc). Las empresas que ya otorguen este beneficio u otro más favorable, continuarán con su actual sistema, sin que deban adicionar el beneficio que por el presente se otorga.

DÉCIMO SÉPTIMO: **Víctimas de hurto/robo**. En el caso de los trabajadores que cumplan sus funciones en calle que sean víctimas de robo o hurto, la empresa les repondrá sin costo la tarjeta de débito bancaria para el cobro de los haberes. A su vez, los trabajadores que deban realizar tareas en la calle con vehículo propio o de la empresa, si son víctimas de robo o hurto, la empresa se compromete a hacerse cargo del costo de la reposición de la libreta de conducir, con un máximo de una vez por año. En ambos casos se deberá presentar la denuncia policial que acredite el robo o hurto y el nuevo documento una vez obtenido.

DÉCIMO OCTAVO: Las partes acuerdan que a partir del 1 de enero de 2019 todas las partidas salariales contenidas en convenios y acuerdos de Consejo de Salarios ajustarán en igual oportunidad y por los mismos porcentajes en que ajustan los salarios, a excepción de la compensación por desgaste de ropa de trabajo/uniformes que se regirá por lo previsto en la cláusula Décimo cuarto del presente.

DÉCIMO NOVENO: **Capacitación.** Las partes acuerdan trabajar conjuntamente a los efectos de utilizar los mecanismos brindados por INEFOP, a través de sus programas para la capacitación profesional de los trabajadores.

VEGÉSIMO: **Comisión de Informalidad**. En atención a la informalidad existente en el sector, las partes acuerdan trabajar en forma conjunta a efectos de obtener la mayor regularización posible en el mismo. En este sentido se conformará una Comisión Bipartita de Informalidad la cual se abocará a combatir la actividad informal que daña al sector, generando situaciones graves de competencia desleal para las empresas e incumplimientos en las condiciones de trabajo, así como en los niveles de empleo para los trabajadores.

VIGÉSIMO PRIMERO: **Licencia para cuidados**. Aquellos trabajadores que tengan hijos menores de 15 años en situación de internación (en Institutos) en instituciones de salud, tendrán derecho a una licencia de 2 días libres sin goce de sueldo no acumulables de un año a otro. Para el goce de dicha licencia deberá existir previa comunicación al empleador con 24 horas de anticipación, salvo razones de fuerza mayor, presentando constancia de internación. Este beneficio se adicionará a la licencia establecida en el art. 10 de la ley No. 18.345 incorporado mediante la ley No. 19.729.

VIGÉSIMO SEGUNDO: **Cláusula de género**. Las partes exhortan al cumplimiento de toda la normativa vigente en materia de género, reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivo de sexo, raza, orientación sexual, credo u otras formas de discriminación y se comprometen a promover la equidad de género en toda la relación laboral, respetando el principio de no discriminación a la hora de fijar remuneraciones, promover ascensos o adjudicar tareas.

VIGÉSIMO TERCERO: **Certificaciones.** Es valor entendido para las partes que el trabajador enfermo tiene obligación de cuidar su salud y derecho al reposo y tratamiento indicado. Las partes están de acuerdo, asimismo, que constituye una falta disciplinaria grave si durante una certificación médica, el trabajador prestara servicios en otra empresa, o desarrolle cualquier otra tarea -sea o no remunerada- que colida y/o resulte incompatible con la dolencia por la cual fue certificado. De hacerlo, la empresa se reserva el derecho de catalogar el hecho como "notoria mala conducta." En caso de existir dudas, las partes se comprometen a analizar el punto en el marco de la cláusula de prevención de conflictos.

VIGÉSIMO CUARTO: **Beneficios anteriores**. Se ratifica la vigencia de todos los beneficios pactados en los anteriores acuerdos o convenios colectivos del sector que no se contrapongan con el presente.

VIGÉSIMO QUINTO: **Cláusula de paz, prevención y autocomposición de conflictos**: Durante la vigencia del presente y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS). Cualquier situación conflictiva o que pudiera originar una situación conflictiva, será comunicada a la otra parte y se tratará la misma, en un plazo de 48 horas, en una Comisión bipartita. En caso de no llegarse a un acuerdo, tal situación será sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios, en un plazo de 72 horas, a efectos de que éste asuma sus competencias. De no lograrse tampoco acuerdo en ese ámbito, se elevará el diferendo a la competencia de la DI.NA.TRA. en el marco de lo establecido en la Ley 18.566. Durante todas las instancias de negociación, consecuencia de la aplicación de la presente cláusula, las partes se comprometen a negociar de buena fe, absteniéndose de tomar medidas de cualquier naturaleza a consecuencia del diferendo.

Leído, se ratifican y firman 8 ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.
Natalia Baldomir; Pablo Gutiérrez; Noelia Méndez; Diego Yarza; Francisco Rodríguez Folle; Solange Cancela; Gloria Gari; Alejandro Villagrán; Stella Marta; Juan Del Valle; Eduardo Camargo; Carlos Baiz; Karol Parrabichine; Miriam Borba.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
2
Resolución 791/018

Adjudícase la presupuestación a los funcionarios que se determinan.
(1.779*R)



RESOLUCION Nº 791 /2018

Melo. Diciembre 12 de 2018

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-

VISTO: **I)** Que de acuerdo a Resolución Nº 632 /2018, se publicó listado de Funcionarios con 10 años o mas de antigüedad que están en condiciones de ingresar al cargo Presupuestal en la Intendencia Departamental de Cerro Largo.-

RESULTANDO: **I)** Que según la información que surge de la Dirección de Personal existen actualmente 41 vacantes en el Escalafón Administrativo de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y 6 vacantes en el Municipio de Rio Branco, procediéndose al estudio correspondiente de legajos y fichas de los funcionarios amparados a dicha Presupuestación.-

II) Que la lista en el orden de prelación se confecciono de acuerdo a lo que estipula el Estatuto del Funcionario Municipal (Decreto 05/981 y normas modificativas y concordantes).-

CONSIDERANDO: **I)** Que se hizo lugar a las observaciones realizadas por los funcionarios interesados, incluidos la lista publicada en fecha 2018 en cuanto a reclamos de años de antigüedad de acuerdo a las normas y disposiciones legales existentes y vigentes, según reclamo presentado en Expediente Nº 5223/2018, sobre años de antigüedad, se hizo a lugar al mismo luego de un estudio efectuado por parte de la Asesoría Letrada de la Dirección de Personal.-

II) De acuerdo a antecedentes que surgen de presupuestaciones

anteriores a Funcionarios Administrativos, se considero que los Funcionarios con mayor antigüedad en años de trabajo, accedan a las vacantes existentes en el Escalafón de Auxiliar Administrativo 3º de los siguientes de la lista de prelación accedan a el Cargo Presupuestal de Auxiliar 3º.-

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Presupuesto en los 41 Cargos vacantes de Auxiliar 3º a los Funcionarios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo que cuentan con mayor antigüedad:

Al cargo de Auxiliar Administrativo 3º

	NUMERO	NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS
1	26.374	MARIA DEL C. MARQUEZ	22	03	
2	27.318	ISABEL SOLIMANDO	17	08	05
3	27.381	TERESA MEDINA	17	08	
4	27.336	LUZ DEL ALBA FERREIRA	17	07	21
5	27.397	SILVIA VANESA SOSA	17	07	16
6	27.390	LAURA ARAUJO	17	07	12
7	27.389	SILVIA PORTELA	17	07	12
8	26.314	MARIA ARAUJO	17	06	08
9	27.410	MIRTA COITINHO	17	05	04
10	27.446	XIMENA DENIS	16	10	11
11	26.427	LETICIA FURTADO	16	04	23
12	26.938	MAIKA ANTORIA	16	02	14
13	27.452	ELENA SOSA	16	01	
14	27.442	IVANA MAYER	15	11	18
15	27.375	SILVANA CRUZ	15	06	05
16	27.469	MONICA ARAUJO	15	02	
17	27.474	MARIELA CUADRADO	14	10	24
18	27.473	VALERIA LEMOS	14	09	17
19	27.490	PAOLA BAZZANO	14	11	
20	27.546	SUSANA RAQUEL ALMEIDA	14	01	
21	26.864	SANDRA ECHEVARRIA	13	10	10
22	27.066	CINTHIA BAPTISTA	13	08	
23	28.477	MAGALDI NODA	13	06	14
24	27.531	CARLOS AFFONSO	13	04	24
25	27.534	GRACIELA BENITEZ	13	04	
26	27.536	ALEXANDRA MARIÑO	13	02	
27	27.591	SANDRA MORALES	13		21
28	27.572	NELA BEATRIZ GODIÑO	13		21
29	27.559	NATALY LANGON	13		20
30	27.560	SILVIA RODRIGUEZ	13		20
31	27.576	SEBASTIAN UBILLA	13		20
32	27.557	SERGIO LOPEZ	13		20
33	27.550	ANA LARROSA	13		20
34	27.556	CLAUDIA SAURA	13		20
35	27.583	ROBERTO BENTANCUR	13		16
36	27.559	MANUEL DE LOS SANTOS	13		15
37	27.547	LIL VERONICA BENTANCOURT	13		09
38	27.599	YANNET OLIVERA	12	11	06
39	27.602	JOSELITO SILVA	12	07	21
40	27.471	FERNANDO SOSA	12	07	
41	27.624	NELSA RODRIGUEZ	12	06	

Art 3º) Que de acuerdo a lo estipulado en Resolución Nº 632/2018 se Adjudica el Presupuesto en los 6 Cargos Vacantes en el Escalafón Administrativo 3º de dicho Municipio.-

MUNICIPIO RIO BRANCO ADMINISTRATIVOS 3º

NUMERO	NOMBRE	AÑOS	MESES	DIAS
2226	MIRIAM RAMOS	19	06	13
1174	FERNANDO GOMEZ	17	11	12
1175	ANA DUARTE	16	10	07
2313	EDUARDO GUTIERRES	14	07	12
2322	JOSE MARIA AVILA	14	07	
2320	MARCOS MALLO	14	02	23

Art. 4º) Otorgar un plazo de diez días hábiles para que los funcionarios interesados formulen observaciones, reclamos por errores en la nómina o manifiesten que no tienen interés en la presupuestación.-

Art. 5º) Los funcionarios que se presupuestan en los escalafones adjudicados y se desempeñen en la actualidad en cargos superiores, continuaran percibiendo la diferencia de sueldo que corresponda en cada caso, entre el cargo para cual se presupuestan y el que realmente desempeñan, sin perjuicio de las facultades del suscrito respecto de la reubicación de los funcionarios.-

Art. 6º) Colóquese la presente nómina en Cartelera de la sede de la Intendencia, Municipio de Rio Branco, Municipio de Noblia, publíquese en el Diario Oficial, en un Periódico local, en la Web de la Intendencia de Cerro Largo, comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Ec. Sergio Botana Arancet, Intendente Departamental de Cerro Largo; Dr. Pablo Duarte Couto, Secretario General; Dra. María D. Cardozo, Secretaria Letrada.

INTENDENCIA DE DURAZNO
3
Resolución 4.410/019

Déjase sin efecto, a partir de su notificación las subrogaciones y designaciones interinas de los cargos que se determinan y cuyos nombramientos se realizan al amparo de la presente resolución.

(1.781*R)

INTENDENCIA DE DURAZNO

DESIGNACIÓN GRADOS 5 Y GRADOS 6

Resolución Nº 4410/2019
Durazno, 1 de Abril de 2019

-VISTO: Que por Resolución Nro. 14272 de fecha 27 de diciembre del 2018, el Ejecutivo Departamental determina que los cargos presupuestales de Sub- Jefe de Sección, Jefe de Sección, Sub- Jefe de División y Jefe de División, grado 5 al 8, de la Intendencia Departamental, que estén o quedaren vacantes, deberán ser designados en la forma establecida en el artículo 34 del Estatuto, sobre la base de la antigüedad calificada y la promoción al cargo inmediato superior, conjugándolo con la realización de concurso o prueba de suficiencia.

-CONSIDERANDO I: Que el Ejecutivo Departamental en virtud del re-ordenamiento tanto funcional como de la normativa vigente ha dispuesto, procedimientos para designar a aquellos funcionarios de la Intendencia Departamental de Durazno, que aspiren a ocupar los cargos de Sub Jefe de Sección Grado 5, así como el cargo de Jefe de Sección Grado 6 de Oficinas Barriales, División Inspección General y Descentralización del Departamento de Administración, garantizando así el derecho a la carrera administrativa de los funcionarios presupuestados de la administración departamental.

-CONSIDERANDO II: Que corresponde la revocación de las designaciones interinas y subrogaciones efectuadas conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios del Municipio de Durazno, de los cargos de Sub Jefes de Sección de la Intendencia de Durazno, así como el cargo de Jefe de Sección de Grado 6 Oficinas Barriales, Inspección General y Descentralización del Departamento de Administración, sujetos a concursos y que han tenido un funcionario que ha obtenido el porcentaje mínimo establecido.-

-CONSIDERANDO III: Que al haber finalizado el proceso de selección y habiéndose determinado los funcionarios a designarse en los cargos vacantes, se debe proceder a realizar dichas designaciones, previa reorganización de las estructuras funcionales de esta Intendencia.-

-CONSIDERANDO IV: Que a los efectos de preservar y respetar el derecho a la carrera administrativa, el cual posee rango constitucional, que tienen todos los funcionarios de la Intendencia Departamental de Durazno, es de imperiosa necesidad instrumentar, amparado en la normativa vigente ya referida, el reordenamiento, debiendo por tanto procederse a designar los cargos sometidos a concurso en cuanto a su elección, habiendo finalizado los mismos.

-ATENTO: A las facultades legales establecidas en el artículo 275 numeral 1º de la Constitución de la República, artículo 35 numeral 3º

de la Ley 9515 (Ley Orgánica Municipal), artículos 29, 34 y siguientes del Estatuto de los Funcionarios del Municipio de Durazno y resolución 14272/2017, demás disposiciones concordantes y modificativas.

-EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, RESUELVE:

-Art. 1º.- DEROGACION: Déjase sin efecto, a partir de su notificación, las subrogaciones y designaciones interinas de los cargos que a continuación se detallan y cuyos nombramientos se realizan al amparo de la presente resolución.-

-Art. 2º.- DESIGNACIONES:

1- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Jefe de Sección, Grado 6, Categoría B, Sección Oficinas Barriales, División Inspección General y Descentralización del Departamento de Administración, **COD. 1020.05.02.01**, a la funcionaria **Sra. Nataly BARRAGAN SAPPIA.-**

2- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Sub Jefe de Sección, Grado 5, Categoría D, Sección Obras y Servicios de la Junta Local de Carlos Reyles, **COD. 4070.07.05.02**, al funcionario **Sr. Enrique RAMOS.-**

3- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Sub Jefe de Sección, Grado 5, Categoría B, Sección Contralor y Trámite, División Administración y Hacienda, del Municipio de Sarandí del Yí, **COD. 4010.01.02.06,** a la funcionaria **Sra. Loana FREIRE.-**

4- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Sub Jefe de Sección, Grado 5, Categoría B, Sección Tránsito, División Administración y Hacienda, del Municipio de Sarandí del Yí, **COD. 4010.01.01.02,** a la funcionaria **Sra. Alejandra SARAIBE.-**

5- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Sub Jefe de Sección, Grado 5, Categoría B, Sección Desarrollo, División Desarrollo Social y Productivo, del Municipio de Sarandí del Yí, **COD. 4010.04.01.02,** al funcionario **Sr. Néstor CABRERA.-**

6- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Sub Jefe de Sección, Grado 5, Categoría D, Sección Barrido - División Limpieza - Departamento de Servicios, **COD. 1040.03.01.02,**a la funcionaria **Sra. Claudia FANLOR.-**

7- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Sub Jefe de Sección, Grado 5, Categoría B, Sección Inspección Tránsito - División Tránsito-Administración, Departamento de Administración, **COD. 1020.03.02.02,** a la funcionaria **Sra. Lilián OROÑO.-**

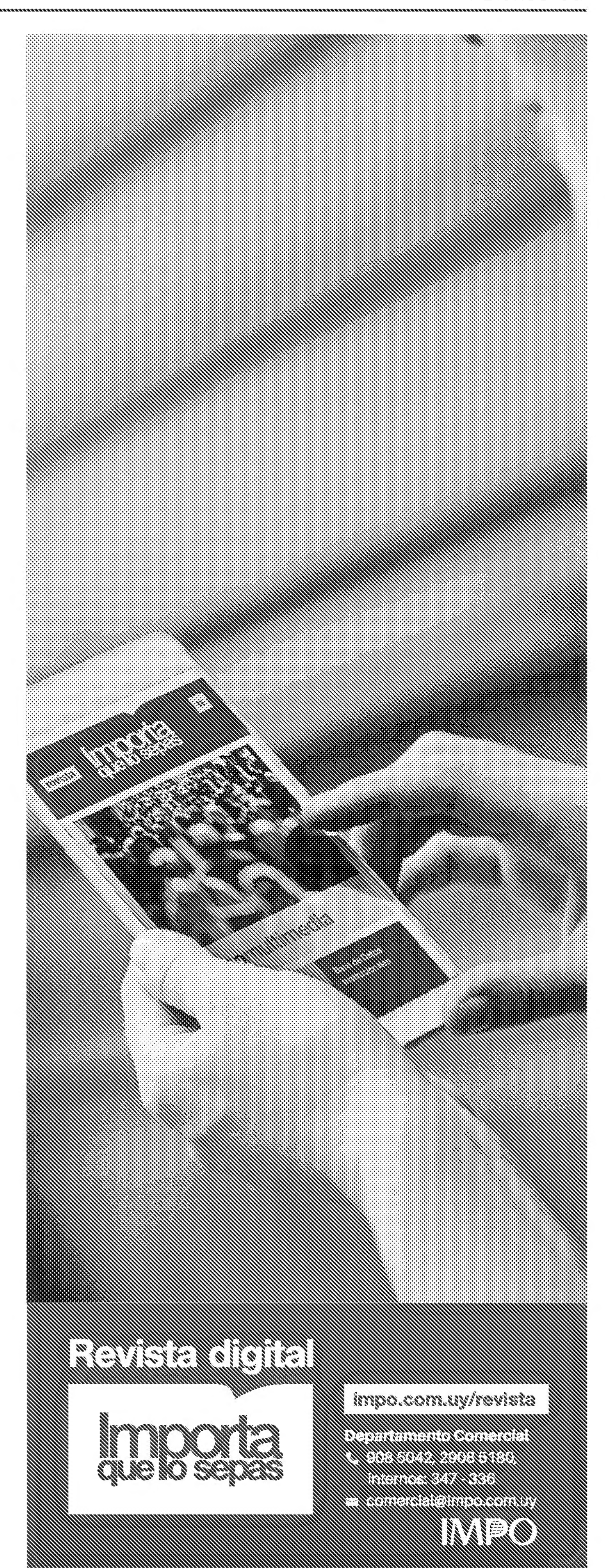
8- Desígnase a partir del día 1º de abril de 2019 en el cargo de Sub Jefe de Sección, Grado 5, Categoría D, Sección Servicios - División Necrópolis - Departamento de Servicios, **COD. 1040.08.02.02,** al funcionario **Sr. Héctor SILVA.-**

-Art. 3º.- NOTIFICACIÓN: Notifíquese y pase a conocimiento y cumplimiento de los Departamentos de Administración, Hacienda, Servicios, Obras, Promoción Social y Desarrollo y Medio Ambiente; así como a los Municipios y Juntas Locales.-

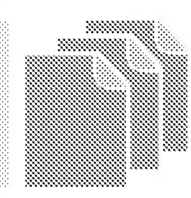
-Art. 4º.- PUBLICACION: Por la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, publicase, (Diario Oficial y página Web).-

-Art. 5º.- ARCHIVO: Cumplido y con las constancias de estilo, archívese.

Lic. Carmelo Vidalín, Intendente Departamental; Sr. Juan José Bruno, Secretario general.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GIANNINA ATELLA CAVALLO o GIANNINA ATELLO CARVALLO (IUE 2-6699/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8988 Abr 09- Abr 30

VICTOR RUBEN CAMEJO HERNÁNDEZ (IUE 2-5962/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8928 Abr 08- Abr 29

GRAZIELA ESTHER MARTINEZ BERNAT (IUE 2-6437/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8743 Abr 05- Abr 26

HILDA AMELIA NOREÑA GATTI Y CÉSAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI O CARRIQUIRRI (IUE 2-57774/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8726 Abr 05- Abr 26

FEDERICO EITEL RAVENNA ACOSTA Y LARA (IUE 2-55182/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8703 Abr 05- Abr 26

OLGA RENNE o RENÉE COLMÁN y MARIO VENTURA GÓMEZ (IUE 2-46847/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8391 Abr 03- Abr 24

CLAUDIO GUILLERMO CASARIEGO ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-9035/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8376 Abr 03- Abr 24

DELFINA PEREIRA PIEDRAHITA (IUE 2-2496/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8170 Abr 02- Abr 23

OMARÍN u OMARÜC LUCAS BILLAR O VILLAR (IUE 2-54062/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8104 Abr 02- Abr 23

MARÍA ANGELINA RODRIGUEZ GONSALEZ o GONZÁLEZ (IUE 2-2872/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7930 Abr 01- Abr 12

BERTA GREGORIA ROCHA EGUREN (IUE 2-8052/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7891 Mar 29- Abr 11

Rossana María Rubiños o Ruliños Velázquez (IUE 2-54963/2018).
Montevideo, 12 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7601 Mar 28- Abr 10

MARÍA DEMESIA DÁVEZAC o MARÍA DEMESIA DÁVEZAC ROMERO (IUE 2-8703/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7537 Mar 28- Abr 10

SEGUNDO TURNO

WILSON NADIR PINTOS CORREA (IUE 2-6102/2019)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9073 Abr 09- Abr 30

JOSE PEDRO DILASCIO TORRES (IUE 2-14052/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9067 Abr 09- Abr 30

MARIA LUISA ETCHEBARNE LACRUZ (IUE 2-58354/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9042 Abr 09- Abr 30

LEONARDO MARIA TEJERA MARTINEZ (IUE 2-9025/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8760 Abr 08- Abr 29

MARIA AURORA MEZQUITA DOMINGUEZ (IUE 2-57387/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8754 Abr 08- Abr 29

ORESTE BLANCO MARTINEZ y de DANIEL BLANCO FENOCCHIO (IUE 2-10060/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8733 Abr 05- Abr 26

NELIDA LILIAN ROLDAN CONDE (IUE 2-11685/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8567 Abr 04- Abr 25

MODESTO MACEDO MIRABALLES o MIRABALLE y de RAFAELA CIRIACA GONZALEZ GADEA (IUE 2-5869/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8555 Abr 04- Abr 25

BENJAMIN PABLO ROBLES CAPRIO (IUE 2-9868/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8547 Abr 04- Abr 25

HERNANDO DOGLIO MERLO (IUE 2-10335/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8525 Abr 04- Abr 25

JULIO SILO GONZALEZ NICOLINI (IUE 2-8631/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8449 Abr 04- Abr 25

NILDA NELLY CASARETTO VERONESI (IUE 2-13165/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8302 Abr 03- Abr 24

JUAN JOSE ALVAREZ TORT (IUE 2-46188/2018)
Montevideo, 19 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8073 Abr 01- Abr 12

NELLY ESTHER BECHI ALVAREZ (IUE 2-10609/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8068 Abr 01- Abr 12

SIMON AIZENCANG o AIZENCANG ENDER (IUE 2-59039/2018).
Montevideo, 7 de febrero de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8045 Abr 01- Abr 12

NELSON RAÚL RIELLA GONZÁLEZ (IUE 2-55452/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7904 Mar 29- Abr 11

VITERBO FERRER LOMBARDO GORGA (IUE 2-7807/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7900 Mar 29- Abr 11

JUAN ANTONIO TONI RODRIGUEZ (IUE 2-2695/2019)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7736 Mar 29- Abr 11

WASHINGTON ERNESTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-5639/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7495 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

NICOLAS VITERBO ALBAREZ o ALVAREZ GONZALEZ y ELSA SANTOS JUANCHEZ (IUE 2-9906/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8978 Abr 09- Abr 30

ISAAC PARDO GABAY y REGINA COSTA ABADI (IUE 2-13543/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8942 Abr 09- Abr 30

JOSE MARIA BERGARA (IUE 2-47361/2018).
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8930 Abr 08- Abr 29

CARMEN GONZALEZ LANZA (IUE 2-9642/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8763 Abr 08- Abr 29

LUIS MARIA GAMARRA CERIANI, DALIA GAMARRA CERIANI, JUANITA GAMARRA CERIANI, FLORENCIO GAMARRA CASTELLANOS, JULIO ENRIQUE GAMARRA CERIANI y CARLOS MARIA GAMARRA CERIANI (IUE 2-5098/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8669 Abr 05- Abr 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOUZA (IUE 2-51304/2018).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8427 Abr 04- Abr 25

ADOLFO JAVIER COSTABEL SCHENCK (IUE 2-4849/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8273 Abr 03- Abr 24

CARLOS ALBERTO FELIPPONE GANTES y ALMA BOUZA (IUE 2-57843/2018)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8209 Abr 02- Abr 23

OSCAR NELSON SANCHEZ MALLO (IUE 2-37142/2018).
Montevideo, 9 de noviembre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8195 Abr 02- Abr 23

VICTOR ROBERTO PALLEIRO GRAÑA (IUE 2-29683/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8173 Abr 02- Abr 23

ANGELA VELAZCO RIVERO (IUE 2-25695/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8065 Abr 01- Abr 12

MARIA EVA POSSE, MARIA MAGDALENA PINO POSSE y ROSA MABEL PINO POSSE (IUE 2-56851/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8060 Abr 01- Abr 12

JORGE PABLO BERTI UMPIERREZ o UMPIERRES, JORGE ERNESTO BERTI MADINI y LUIS ALBERTO BERTI ROMERO (IUE 2-8924/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8042 Abr 01- Abr 12

MARIA ANGELICA HELANDER PEREZ (IUE 2-9614/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8014 Abr 01- Abr 12

ULISES CAMBRE OLAIZOLA, MARIA ISABEL DICONCA MACEDONIO y FERNANDO DANIEL CAMBRE DICONCA (IUE 2-11392/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7938 Abr 01- Abr 12

HUMBERTO CIRIGLIANO ALAGGI (IUE 2-38458/2018).
Montevideo, 4 de octubre de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7890 Mar 29- Abr 11

EDGAR AMARAL (IUE 2-59374/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7881 Mar 29- Abr 11

AROLDO GUALFIER ARANZABE PERDOMO (IUE 2-51290/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7733 Mar 29- Abr 11

IRMA BORMIDA RIGOLI (IUE 2-4427/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7729 Mar 28- Abr 10

EDILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58963/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7610 Mar 28- Abr 10

SANTOS ELISA FLORES (IUE 2-7390/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7590 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS PITTAMEGLIO MIRANDA (IUE 2-7844/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7445 Mar 27- Abr 09

ALCIONE GARCIA RIVERA (IUE 2-48108/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 7408 Mar 27- Abr 09

CUARTO TURNO

GABRIEL MODESTO SEVERI GASCO (IUE 2-12274/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9066 Abr 09- Abr 30

BLANCA DORA GULPIO LANZ y LAZARO EDUARDO ISNALDI CALERO (IUE 2-9896/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8975 Abr 09- Abr 30

ANGEL ALBERTO GONZALEZ COMOTTO (IUE 2-9575/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8932 Abr 08- Abr 29

LUIS EDUARDO GONZALEZ CUÑARRO y NINA ELENA BERRO HONTOU (IUE 2-6070/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8922 Abr 08- Abr 29

IRINEO SOSA GUTIERREZ (IUE 2-10761/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8606 Abr 05- Abr 26

JOSE ZURBANO SAENZ y ELVIRA ESTHER PAN PAN (IUE 2-11278/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8445 Abr 04- Abr 25

PABLO ANDRES NOCELLA HERNANDEZ (IUE 2-52241/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8395 Abr 03- Abr 24

JOAQUIN PEDRO VIANNA ORMAECHEA (IUE 2-58270/2018)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8202 Abr 02- Abr 23

CARLOS ANGEL GELPI CACERES (IUE 2-9137/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8152 Abr 02- Abr 23

MARIA NELLY GUTIERREZ DI CIOCCO (IUE 2-5327/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7884 Mar 29- Abr 11

HEBERT PEDRO SISMONDI ETCHEVERRIBORDA (IUE 2-58488/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7835 Mar 29- Abr 11

ELBIO JUAN ARBELBIDE NICHITA ó NICITA (IUE 2-43626/2018)
Montevideo, 28 de noviembre de 2018
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7815 Mar 29- Abr 11

SUSANA ELIZABETH BARBOZA ALTEZ (IUE 2-4637/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7719 Mar 28- Abr 10

ARIEL BROCHADO LEITE (IUE 2-39091/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7546 Mar 28- Abr 10

ARLO AZAROLA, ALBERTO JUAN (IUE 2-12920/2018).
Montevideo, 7 de noviembre de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7532 Mar 27- Abr 09

LUIS RAMÓN JAUNARENA CAMEJO (IUE 2-5664/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7369 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO PIAZZE y de ADELA DIAZ OTERMIN (IUE 2-58420/2018)
Montevideo, 01 de febrero de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9065 Abr 09- Abr 30

MARIA CELIA ESTEVEZ LANÇON y JOSE DI CIANO ANDREOLI (IUE 2-12084/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8859 Abr 08- Abr 29

LEANDRO JULIAN PEREZ SILVEIRA (IUE 2-4444/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8797 Abr 08- Abr 29

RAFAEL MONTEVERDE BOTANA (IUE 2-11289/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8790 Abr 08- Abr 29

DORINDA ASCENSION PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-10087/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8701 Abr 05- Abr 26

JULIO CESAR LOPEZ MAROÑAS (IUE 2-1953/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8504 Abr 04- Abr 25

MARIA FRANCISCA CADUR o RODRIGUEZ CADUR y RAMON FAGIAN AVILA (IUE 2-5090/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8503 Abr 04- Abr 25

ANA SILVIA PEREZ ROCHA (IUE 2-3838/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8283 Abr 03- Abr 24

AULETTA CHIACCIO, FRANCESCO (FICHA 0002-023960/2013).
Montevideo, 22 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Verazza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8188 Abr 02- Abr 23

WALTER DOMINGO BURGHI CRUZ (IUE 2-8042/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8047 Abr 01- Abr 12

BLANCA LYDIA ALMEYDA GUARNIERE o BLANCA LYDIA ALMEIDA GUARNIERI (IUE 2-4850/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Irma Estela ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7737 Mar 29- Abr 11

OMAR ROJA CLAVIJO y AURORA PUCHALVERT (EXPEDIENTE 2-47232/2018). Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 7636 Mar 29- Abr 11

HECTOR ALFREDO AMARILLO PINTOS (IUE 2-7841/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7549 Mar 28- Abr 10

JULIO ALEJANDRO BALIERO SIERRA (IUE 2-4183/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7436 Mar 27- Abr 09

TEODORO ROQUE RODRIGUEZ DIVERIO (IUE 2-55726/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 7372 Mar 27- Abr 09

SEXTO TURNO

Amílcar AGUIRRE BOLAÑA (IUE 2-58695/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9078 Abr 09- Abr 30

Blanca Elvira Moreira (IUE 2-4777/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8925 Abr 08- Abr 29

Nelly FEIJOO PEREYRA (IUE 2-4086/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8916 Abr 08- Abr 29

Angela María Marrero y Flavia Estefani Parodi Marrero (IUE 2-42042/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8814 Abr 08- Abr 29

Juan Pedro Demestre Franco (IUE 2-42143/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8745 Abr 05- Abr 26

María Raquel Gonzalez Tabacchi (IUE 2-39325/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8571 Abr 05- Abr 26

Elsa RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56008/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8553 Abr 04- Abr 25

Mario Pedro FUENTES ASPIROZ (IUE 2-9474/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8412 Abr 04- Abr 25

Micaela Fleitas (IUE 2-57349/2018).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8359 Abr 03- Abr 24

NAIR GRETEL VIERA DUARTE (IUE 2-37248/2018).
Montevideo, 16 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8212 Abr 02- Abr 23

América BORJAS PEREZ (IUE 2-5158/2019).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8106 Abr 02- Abr 23

Ana María Dellepere de Leon (IUE 2-48293/2018)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8088 Abr 01- Abr 12

Gladys María BOTTI GONZÁLEZ (IUE 2-58547/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8087 Abr 01- Abr 12

Nélida Elena SANTOS SIMALDONI (IUE 2-55050/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8074 Abr 01- Abr 12

GLORIA SILVESTRE VIVAS (IUE 2-32.586/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8061 Abr 01- Abr 12

Ana María Fernández Demaría (IUE 2-58175/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7895 Mar 29- Abr 11

CARLOS MARIO RODRÍGUEZ AMIR (IUE 2-43726/2018).
Montevideo, 6 de noviembre de 2018.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7862 Mar 29- Abr 11

Severino Clavijo Bentancourt (IUE 2-3203/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7848 Mar 29- Abr 11

Luis Anonio COPPOLA ROMERO (IUE 2-59112/2018)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7819 Mar 29- Abr 11

Nelly Gladys Torchio Violante (IUE 2-53682/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7698 Mar 28- Abr 10

Elisa Virginia Rodríguez ó Elisa Virginia Rodríguez de Paparamborda y de Juan Pedro Paparamborda (IUE 2-51169/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7541 Mar 28- Abr 10

David Wilson ESTEVES SILVEIRA (IUE 2-56174/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7530 Mar 27- Abr 09

José María DIAZ MENENDEZ (IUE 2-54261/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7520 Mar 27- Abr 09

Rafael Saban Cherasi o Cherazi e Isabel Pi Gonzalez (IUE 2-44821/2006)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7448 Mar 27- Abr 09

Nicola o Nicolas Alfredo DURANTE RUBADO (IUE 2-2400/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7388 Mar 27- Abr 09

OCTAVO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO BONILLA PEDROZO (IUE 2-9585/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8920 Abr 08- Abr 29

ROMANO ROSA ROSA (IUE 2-8640/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8756 Abr 08- Abr 29

Carmelo Dato Trípodi (IUE 2-51039/2018)
Montevideo, 18 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8719 Abr 05- Abr 26

RAFAEL CHAUFAN o RAFAEL CHAUFAN CHAUFAN (IUE 2-11721/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8644 Abr 05- Abr 26

RICARDO NELSON LAVICKA GARBARINO (IUE 2-11412/2019).
Montevideo, 2 de abril de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8277 Abr 03- Abr 24

MIRTHA GRACIELA DÍAZ (IUE 2-8292/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8237 Abr 03- Abr 24

JUAN HUMBERTO BILCHE ANTUNEZ Y DE OLGA INCHAUSPE (IUE 2-9576/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8211 Abr 02- Abr 23

ANTONIO WALTER MORENO ARROZOGARAY o ARROZAGARAY (IUE 2-53094/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8181 Abr 02- Abr 23

ELVA o ELBA DENIS (IUE 2-2867/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7968 Abr 01- Abr 12

RENÁN ALBERTO LANDEIRA BOULLOSA (IUE 2-55782/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7897 Mar 29- Abr 11

FELIX GUILLERMO ANTONIO LEAL PEÑA (IUE 2-52253/2018)

Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 7732 Mar 29- Abr 11

LELIO JORGE ARANZABÉ O ARANZABE PERDOMO (IUE 2-51288/2018)
Montevideo, 30 de noviembre de 2018
Alicia Beatriz VARELA NUÑEZ, Administrativo IV.
01) $ 5664 10/p 7730 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS CALERO REYES y de AURELIA MAIDE o MAIDEE MONTELONGO DUARTE (IUE 2-52555/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 7711 Mar 28- Abr 10

RAMÓN COSTA GAMA SILVERA (IUE 2-7381/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7709 Mar 28- Abr 10

FRANCISCO JOSÉ MELUSO CERNICHIARI (EXPEDIENTE IUE 2-41481/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7684 Mar 29- Abr 11

CARMEN DÍAZ NIETO (IUE 2-57709/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7376 Mar 27- Abr 09

SULEMO ARSENIO DUARTE TORRES (IUE 2-31855/2017)
Montevideo, 07 de febrero de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7374 Mar 27- Abr 09

NOVENO TURNO

EMILIA OTERO FALCON (IUE 2-54464/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8901 Abr 08- Abr 29

NELSON RAMON ABELLA PEREZ (IUE 2-8330/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8637 Abr 05- Abr 26

HUGO WALTER SCHETTINI DA SILVEIRA (IUE 2-3436/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8580 Abr 05- Abr 26

JUAN PEDRO BIDEGAIN MARTINI y de ESTHER LILA BOUISSA ELIZONDO (IUE 2-9221/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8544 Abr 04- Abr 25

RECLUS LIBER BARUFFALDI CRUZ (IUE 2-59106/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8387 Abr 03- Abr 24

ISABEL REINA LARROSA GONZALEZ (IUE 2-7231/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8236 Abr 03- Abr 24

MARIA EMILIA GARCIA ARCE (IUE 2-10784/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8150 Abr 02- Abr 23

RAUL OVIDIO MASTRANGELO GAGO y de MARIA ESTHER LAGUNA (IUE 2-11731/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8005 Abr 01- Abr 12

MARIA BLANCA SOSA (IUE 2-9961/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7945 Abr 01- Abr 12

MARIA LUISA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-9677/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7853 Mar 29- Abr 11

ENRIQUE ERNESTO USTINELLI BUSTILLO (IUE 2-8708/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7650 Mar 28- Abr 10

MARIA ISABEL DI FLURI RAMIREZ (FICHA 2-40466/2017).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7525 Mar 27- Abr 09

DÉCIMO TURNO

AMELIA ANGELA GIMENEZ ELIA (IUE 2-53595/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 8961 Abr 09- Abr 30

ALBERTO RENE MARTINEZ DE LEON y WILSON JAVIER MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-41943/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 8944 Abr 09- Abr 30

URBANO ANTONIO o ANTONINO CABRERA CABRERA (IUE 2-55318/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8926 Abr 08- Abr 29

ESTER o ESTHER DOS SANTOS FARIÑA (IUE 2-4692/2016).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8903 Abr 08- Abr 29

MARTA ELISA GARRONE PORTO (IUE 2-12802/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8761 Abr 08- Abr 29

PURA MIREYA DIANESSI FERREYRA o FERREIRA (IUE 2-11343/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8748 Abr 05- Abr 26

RODOLFO NICOLAS BELSITO GARCIA (IUE 2-56678/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8747 Abr 05- Abr 26

ESTELA BARIDON ARMAND o ARMAND UGON (IUE 2-6371/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8722 Abr 05- Abr 26

ANGEL PINTOS VILLANUEVA (IUE 2-3938/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8714 Abr 05- Abr 26

SUAD AMIUNI SATTUR o SATTUT (IUE 2-10061/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8674 Abr 05- Abr 26

ENA LOPEZ REBOLLO y JORGE ALBERTO CASTELLI DE LEON (IUE 2-5634/2019).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8661 Abr 05- Abr 26

JULIETA ALICIA LAGUARDIA VAZQUEZ (IUE 2-2312/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8634 Abr 05- Abr 26

JUAN LUIS MARTINEZ LARREA (IUE 2-49893/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8366 Abr 03- Abr 24

LEONARDO SALVATIERRA MEDINA (IUE 2-47704/2018).
Montevideo, 29 de noviembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8321 Abr 03- Abr 24

SILVIA MIÑO BURGUES (IUE 2-59563/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8298 Abr 03- Abr 24

TOMAS TRIAS RODRIGUEZ (IUE 2-56398/2018).
Montevideo, 17 de diciembre de 2018.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8275 Abr 03- Abr 24

NORMA NAHIR CANO FAUCHET (IUE 2-9552/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8233 Abr 03- Abr 24

JUAN ANTONIO MARTINEZ VIDAL y CARMEN ROSA MAIDANA MODERNEL (IUE 2-11512/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8166 Abr 02- Abr 23

LUCAS FELIPE ACOSTA RUIZ (IUE 2-57570/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7960 Abr 01- Abr 12

SUSANA CRUZ ARAUJO (IUE 2-6106/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7739 Mar 29- Abr 11

UBALDO GARCIA MUNDO e INES ANTONIA DIAZ ZAPATA (IUE 2-55821/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7455 Mar 27- Abr 09

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ORFILIA FONTES (IUE 2-11283/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8948 Abr 09- Abr 30

JOSE RAMALLAL VÁZQUEZ (IUE 2-7382/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8791 Abr 08- Abr 29

MYRIAM CARTAJENA ó CARTAGENA GONZALEZ y NELSON TIRELLI LORENZO (IUE 2-10185/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8762 Abr 08- Abr 29

MANUEL OSCAR FERNANDEZ GARCIA y MARIA DORA RODAL RICHELLI (IUE 2-58399/2018)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8750 Abr 05- Abr 26

HECTOR QUERUBIN BIANCHI MUSSO (IUE 2-1670/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8749 Abr 05- Abr 26

IRMA INES PANIZZA ADINOLFI (IUE 2-3138/2019)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8538 Abr 04- Abr 25

ASISCIA, ASISSIA ó ASIZCIA FERNÁNDEZ (IUE 2-12068/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8459 Abr 04- Abr 25

WALTER CAPPUTTO ALONZO, JOSE WALTER CAPPUTTO LAGOS y WILMAN LEONARDO CAPPUTTO LAGOS (IUE 2-7202/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8409 Abr 04- Abr 25

JORGE SIERRA GONZALVEZ (IUE 2-10477/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8405 Abr 04- Abr 25

LUIS ALBERTO PEDRIL DALTO y HAYDEE ESTHER BRUNO SILVA (IUE 2-7608/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8390 Abr 03- Abr 24

HORACIO RAUL HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 2-48439/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8278 Abr 03- Abr 24

WILSON HILARIO CABRERA VERA (IUE 2-51275/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8230 Abr 03- Abr 24

JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ y CONCEPCIÓN ARMAS SANTANDER (IUE 2-3850/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8180 Abr 02- Abr 23

GUSTAVO DANIEL SOMMA RIBA (IUE 2-10657/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8146 Abr 02- Abr 23

MARY MARGARITA ANDORNO POMI (IUE 2-58680/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7950 Abr 01- Abr 12

MARIA TERESA ALVARIZA MAZZEO (IUE 2-8298/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7889 Mar 29- Abr 11

JUAN CARLOS MAIDANA TURNE y de HILDA ODULIA MARTINEZ FUNGI (IUE 2-49549/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7720 Mar 28- Abr 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIA MABEL FAJARDO CASTRO y de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-12017/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9062 Abr 09- Abr 30

ARGELIA FIERRO MENDOZA (IUE 2-5638/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8996 Abr 09- Abr 30

JOSE MARIA MALDONADO BARROS (IUE 2-3379/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8990 Abr 09- Abr 30

FAUSTO OMAR FERNANDEZ LENA y ELIDA ORFILIA ALVEZ CERISOLA (IUE 2-58485/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8950 Abr 09- Abr 30

GUSTAVO GARCIA VIERA (IUE 2-13401/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8772 Abr 08- Abr 29

BLANCA NIEVE o BLANCA NIEVES MENDEZ ROSAS (IUE 2-12573/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8751 Abr 05- Abr 26

RAUL JOSE RODRIGUEZ PICARDI o PICCARDI (IUE 2-58751/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8715 Abr 05- Abr 26

ALDA ELIZABET DELLA ZOPPA (IUE 2-37667/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8709 Abr 05- Abr 26

NELLY CRISTINA ARGIROFFO TORTEROLO (IUE 2-12250/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8670 Abr 05- Abr 26

BLANCA LIDIA BENTANCOR PERDOMO (IUE 2-47640/2018).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8643 Abr 05- Abr 26

JOSE CARLOS PLOS, DIANA MONICA PLOS y MARIA DE LA CRUZ ANTOLINA MARCHI (IUE 2-11668/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8492 Abr 04- Abr 25

MARIA LOPEZ FERNANDEZ; ADELINA MARIA CARRATO LOPEZ y MARCELINO QUEIJO GONZALEZ (IUE 2-7721/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8410 Abr 04- Abr 25

MARTHA ELIZABETH PLATZ BROZICEVICH (IUE 2-59341/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8372 Abr 03- Abr 24

LUCIANO ALVAREZ GARCIA (IUE 2-10304/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8315 Abr 03- Abr 24

AURELIA MIRTA o MIRTHA COGO ORTIZ (IUE 2-56854/2018).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8314 Abr 03- Abr 24

JUAN JOSE CANDIA VAZQUEZ y MARIA WALKIRIA VAZQUEZ CAL (IUE 2-56586/2018).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8103 Abr 02- Abr 23

SARA MARIA MAZZEI SASIAIN (IUE 2-54656/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8063 Abr 01- Abr 12

JACINTA SOSA LAGO (IUE 2-57197/2018).
Montevideo, 1 de febrero de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8030 Abr 01- Abr 12

ANGELA ESTELA ARISMENDI o ANGELA ARISMENDI (IUE 2-38003/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8019 Abr 01- Abr 12

ROSA ANNA BIANCO BIANCO (IUE 2-9022/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7954 Abr 01- Abr 12

JUAN PEDRO DUQUE MIRANDA (IUE 2-9494/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7846 Mar 29- Abr 11

EMILIO VILLAMIL RAMOS (IUE 2-52768/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7675 Mar 28- Abr 10

SERGIO MEDINA PASQUALIN (IUE 2-10041/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7621 Mar 28- Abr 10

LUIS RIVAS CASTRO (IUE 2-6632/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7517 Mar 27- Abr 09

ANGEL ANTONIO GOMEZ FABINI (IUE 2-6093/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7509 Mar 27- Abr 09

OLGA ISABEL MEDERO MEDEROS (IUE 2-56726/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 7500 Mar 27- Abr 09

ANTONIO MARIA VIANA Y BLANCA ULPIANA BARBOZA (IUE 2-50705/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7498 Mar 27- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

Camilo Luis BERNASCONI PETROLINI (IUE 2-4797/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8994 Abr 09- Abr 30

Erico Pablo PERDOMO MARRERO (IUE 2-57915/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8927 Abr 08- Abr 29

Nelly Gladys Rivero Lerena (IUE 2-50841/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8778 Abr 08- Abr 29

Otto Pablo DUARTE VOELKER (IUE 2-5035/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8583 Abr 05- Abr 26

Beatriz Susana Olano Pérez (IUE 2-5162/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8561 Abr 04- Abr 25

Juan Carlos BESIO GIORDANO (IUE 2-57566/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8559 Abr 04- Abr 25

Juan Orosman Francisco BARRIOS BANCHERO o Juan Orosman BARRIOS BANCHERO (IUE 2-2909/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8535 Abr 04- Abr 25

Walter Duma MIRANDA CASELLA y Nora Beatriz BARRIOS VIÑAS (IUE 2-55398/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8506 Abr 04- Abr 25

Julio Cesar GOMEZ SCARONE (IUE 2-11500/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8465 Abr 04- Abr 25

Walter Blanco Telesca (IUE 2-51711/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8447 Abr 04- Abr 25

Celia Susana MARTÍNEZ CAMERA (IUE 2-10955/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8443 Abr 04- Abr 25

Manuel Rodríguez Janeiro o Yaneiro (IUE 2-9807/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8421 Abr 04- Abr 25

Susana COSTEMALLE BASTOS (IUE 2-5813/2019).

Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8308 Abr 03- Abr 24

Fermín SILVEIRA TRINDADE (IUE 2-56018/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8226 Abr 03- Abr 24

María del Carmen PRATO RODRIGUEZ (IUE 2-58578/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8215 Abr 03- Abr 24

Eusebio GONZALEZ FERREIRA (IUE 2-11661/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8139 Abr 02- Abr 23

María Elena o María Elida LOUREIRO FUENTES (IUE 2-2253/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8126 Abr 02- Abr 23

Juan Carlos BARLOCCO LANZANI (IUE 2-12207/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8123 Abr 02- Abr 23

Jorge Darío MACHADO ANTUNEZ (IUE 2-8853/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8095 Abr 02- Abr 23

Angela Nelly YANNEO COTELO (IUE 2-1594/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7925 Abr 01- Abr 12

María Estevana o Estebana Cabrera y Esther Rosa Peña Cabrera (IUE 2-48066/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7916 Abr 01- Abr 12

María Gladys Burgos (IUE 2-35649/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7822 Mar 29- Abr 11

Josefa Renée Prieto Trillo (IUE 2-48965/2018)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7794 Mar 29- Abr 11

ANA MARÍA GARCÍA MACEDA (IUE 2-46011/2018).
Montevideo, 3 de diciembre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7714 Mar 28- Abr 10

DANIEL TURYN PILITPCHUK (IUE 2-24679/2018).
Montevideo, 30 de octubre de 2018.
Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7710 Mar 28- Abr 10

Adoracíon Amalia PEREIRA CRIGINEE o CREGINE (IUE 2-5602/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7670 Mar 28- Abr 10

Irma RAMIREZ ARRICO (IUE 2-3652/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7596 Mar 28- Abr 10

María Alicia LARROCA CASELLA (IUE 2-3222/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7570 Mar 28- Abr 10

Luis Alberto RICOBALDI TUESSO (IUE 2-8704/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7563 Mar 28- Abr 10

ULPIANO GARCIA CARRASCO (IUE 2-46870/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7545 Mar 28- Abr 10

Salomon KOVENSKY LOIFER (IUE 2-4279/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7544 Mar 28- Abr 10

Martín Roque GADEA CABRERA (IUE 2-48705/2015)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7524 Mar 27- Abr 09

Anabel Rita MUYA RAMOS (IUE 2-4579/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7522 Mar 27- Abr 09

Gladys Ethel TORRES CARABALLO (IUE 2-7117/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7508 Mar 27- Abr 09

Carlos Ariel NUÑEZ (IUE 2-53597/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7507 Mar 27- Abr 09

Esteban Fredisberto Cisnero Cisnero (IUE 2-6438/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7387 Mar 27- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

JAIME LEIFERMAN BRONSTEIN (IUE 2-11330/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9080 Abr 09- Abr 30

PETRONA LUCÍA RODRÍGUEZ OLIVERA y ROBERTO ATILIO GÓMEZ CARDOZO (IUE 2-7911/2014)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9063 Abr 09- Abr 30

RAYEN PELAEZ FONTELA (IUE 2-10051/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8800 Abr 08- Abr 29

MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ GANTES (IUE 2-28948/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 8576 Abr 05- Abr 26

MARÍA DEL CARMEN CARREIRA RAMILO O RAMIRO O MARÍA DEL CARMEN O CARMEN CARREIRA ARAMAYO (IUE 2-5310/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8566 Abr 04- Abr 25

DANIEL COIRA CABRERA (IUE 2-35609/2018)
Montevideo, 12 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8537 Abr 04- Abr 25

OROSIA PEREZ FERREIRO (IUE 2-49891/2018)
Montevideo, 22 de noviembre de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8367 Abr 03- Abr 24

JOSE CARLOS ROPS y GUALBERTO ROPS MOROSINI (IUE 2-8598/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8312 Abr 03- Abr 24

HERMINDA MAGDALENA GODOY ALBANESE (IUE 2-20749/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5664 10/p 8245 Abr 03- Abr 24

SUSANA FLORENCIA BOSCH (IUE 2-10594/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8165 Abr 02- Abr 23

MARTA RÄBER MILANO (IUE 2-12007/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7923 Abr 01- Abr 12

OLGA TERESITA DA ROSA ALANO (IUE 2-6368/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7903 Mar 29- Abr 11

RAMÓN EUSTAQUIO FERNÁNDEZ FREIRIA (IUE 2-4820/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7898 Mar 29- Abr 11

RAQUEL FONTENLA PORTO y BASILIA PORTO NUÑEZ (IUE 2-3670/2019)
Montevideo, 25 de febrero de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7875 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

HANDALIAN YEMYEMIAN, HAIGANOUSH (IUE 2-56233/2018)
Montevideo, 21 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8650 Abr 05- Abr 26

Cristina VALDEZ MENDEZ (IUE 2-8913/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8382 Abr 03- Abr 24

Petrona Ramona PERDOMO PERDOMO (IUE 2-59567/2018).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8287 Abr 03- Abr 24

Agustín Buenaventura SILVA MORAES o MORAEZ o MORSES (IUE 2-11346/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8092 Abr 02- Abr 23

María Zulema GAYOL FERNÁNDEZ (IUE 2-6127/2019)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8057 Abr 01- Abr 12

Luis o Ling o Lin o Lui o Liu SEI FONG CHENG y Carmen o Romilda Carmen PINTADO PRESA (IUE 2-20356/2018).
Montevideo, 13 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7981 Abr 01- Abr 12

EBERILDA SUAREZ BORGES (IUE 2-9133/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7868 Mar 29- Abr 11

Walterio Norberto ARDISSONE SEGHEZZO (IUE 2-8273/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7701 Mar 28- Abr 10

Rosa Nelly GARCÍA MIRANDA (IUE 2-56048/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7379 Mar 27- Abr 09

MARTINEZ LARRAÑAGA, MARIA ALEJANDRA Y SANTOS CARLE, VICENTE (IUE 2-39248/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7371 Mar 27- Abr 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CECILIA BLANCA PAVAN VACCARO (IUE 2-44915/2018)
Montevideo, 26 de octubre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8923 Abr 08- Abr 29

MARIA KALOSTIAN MARDIGIAN (IUE 2-58031/2018)
Montevideo, 08 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8921 Abr 08- Abr 29

VALENTIN WINSTON GONZALEZ RUBIN MEDEIROS (IUE 2-4103/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8900 Abr 08- Abr 29

HEIDE INGE NESTLE (IUE 2-5515/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8895 Abr 08- Abr 29

JULIO CÉSAR PASCUAL ANDRÉS (IUE 2-12176/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8765 Abr 08- Abr 29

ALFONSO MARDONES PEREZ (IUE 2-53204/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 8732 Abr 05- Abr 26

SARA CARRERA LAGO (IUE 2-10593/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8603 Abr 05- Abr 26

Adolfo SÁNCHEZ PEREIRA y María Cristina Silveria o María Cristina Silveira MATHON VIÑA o María Cristina MATHON VIÑA (IUE 2-3374/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8574 Abr 05- Abr 26

SERGIO DANIEL ANDINO LABRAGA (IUE 2-47878/2018).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8572 Abr 05- Abr 26

MARÍA CRISTINA ANGELONE GARCÍA (IUE 2-11791/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8570 Abr 05- Abr 26

JOSEFA ANTONIA PAOLINO PESCA (IUE 2-2258/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8540 Abr 04- Abr 25

ARTIGAS ARCANGEL SAN MARTIN SANGUINETTI (IUE 2-5839/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8479 Abr 04- Abr 25

EDUARDO DANIEL ROLÓN MEIS (IUE 2-11992/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8381 Abr 03- Abr 24

JUAN CARLOS BARROS GRAÑA (IUE 2-7718/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8196 Abr 02- Abr 23

JOAO BIANCHIN SALMI (IUE 2-12464/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8176 Abr 02- Abr 23

JOSÉ CUBERO PREGOSSI (IUE 2-10293/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8160 Abr 02- Abr 23

HEBER ALCIDES BELL SUÁREZ (IUE 2-11487/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8149 Abr 02- Abr 23

Rosalía SCARFÓ o ESCARFÓ MÁS (IUE 2-10849/2019).
Montevideo, 1 de abril de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8148 Abr 02- Abr 23

NILDA EMA NUÑEZ PINTOS (IUE 2-9835/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8122 Abr 02- Abr 23

MARIA INES GRATTAROLA MUZIO (IUE 2-7291/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7946 Abr 01- Abr 12

ROSA ELVIRA LAZARO PERRONE (IUE 2-4794/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7931 Abr 01- Abr 12

WASHINGTON DARGUIJ BONINO INTROINI (IUE 2-56675/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7926 Abr 01- Abr 12

CARLOS CHIFFONI DALLERA (IUE 2-50937/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7764 Mar 29- Abr 11

MARGARITA ELENA CAZENAVE (IUE 2-1620/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7380 Mar 27- Abr 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA GLADYS BLANCO FIGUEIRA (IUE 2-5029/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9075 Abr 09- Abr 30

MARIA ROSA BAICH PECOTICH (IUE 2-6722/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8787 Abr 08- Abr 29

EDWIN ELMORE MONETTI BREGNI (IUE 2-58318/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8710 Abr 05- Abr 26

ROSA BEATRIZ FERREIRA PORCAL (IUE 2-12158/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8648 Abr 05- Abr 26

JORGE RAFAEL ADALID (IUE 2-9229/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8550 Abr 04- Abr 25

MARIO SPALLANZANI MESEGUE (IUE 2-13362/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8411 Abr 04- Abr 25

CARMEN DIEGO BENÍTEZ y BIENVENIDA CARMEN PIEDRA DIEGO (IUE 2-8957/2019).
Montevideo, 19 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8284 Abr 03- Abr 24

MERCEDES RODALES BARRO (IUE 2-5156/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8204 Abr 02- Abr 23

ARLEX BARCELÓ (IUE 2-11105/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8038 Abr 01- Abr 12

RAÚL ANTONIO TERRA BARREIRO (IUE 2-9979/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8036 Abr 01- Abr 12

MARÍA TERESA COSENTINO ROBERTI y ARIEL VICTORIANO BONILLA SUÁREZ (IUE 2-11999/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8009 Abr 01- Abr 12

ROSARIO EUFEMIA GRAÑA GILMES (IUE 2-9792/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7882 Mar 29- Abr 11

DILVAR DAGOBERTO DOS SANTOS VIEITEZ (IUE 2-10571/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7564 Mar 28- Abr 10

DIEGO TOMÁS MOREIRA AIZPUN (IUE 2-8086/2019).
Montevideo, 11 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7548 Mar 28- Abr 10

JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL (IUE 2-57138/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7547 Mar 28- Abr 10

ALFREDO WALTER o WALTHER ETCHEVERRIGARAY ETCHENIQUE o ECHENIQUE (IUE 2-3923/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7381 Mar 27- Abr 09

FREDERICK GEORGE O FEDERICO JORGE CARTER E ISIDORA JULIA MERCER FRUGONE (IUE 2-7681/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7370 Mar 27- Abr 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN RAMON PEREZ PEREZ (FICHA 2-22073/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9064 Abr 09- Abr 30

ELISABETH o ELIZABETH JUDIT ROZSHAZY CSILLAG (IUE 2-6378/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9034 Abr 09- Abr 30

CONCEPCION ALBA ARRUE DUTRA (FICHA 2-50090/2018).
Montevideo, 21 de noviembre de 2018.
Exoneración Ley Nº 18078.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8594 Abr 08- Abr 29

ALBERT FRESCO SAKELLARIDES (IUE 2-58529/2018)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8404 Abr 04- Abr 25

ATILIO JESUS TABORDA REDONDO (IUE 2-9592/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8077 Abr 01- Abr 12

OBDULIA LORENZO VARELA (IUE 2-5320/2019).
Montevideo, 6 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7600 Mar 28- Abr 10

SUSANA MARIA CIBILS LARRAVIDE SALVAÑACH, ALFREDO CIBILS SALVAÑACH y RAQUEL CAUBARRERE NUÑEZ (IUE 2-7848/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7540 Mar 28- Abr 10

ALEJANDRO RAFAEL ROSAS VIEIRA (IUE 2-42697/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7477 Mar 27- Abr 09

VIGÉSIMO TURNO

ISABEL SORG (IUE 2-13595/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8964 Abr 09- Abr 30

JULIO HECTOR GAGNEUX LASALLE (IUE 2-59541/2018)
Montevideo, 11 de febrero de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8753 Abr 08- Abr 29

MARGARITA ROSSELLO ORVAY (IUE 2-12180/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8752 Abr 05- Abr 26

ANTONIO PEREZ PEREZ (IUE 2-6444/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8717 Abr 05- Abr 26

ORLANDO BORRELLI (IUE 2-11076/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8657 Abr 05- Abr 26

ENRIQUE ANGEL GUGLIELMI DOROTEO (FICHA 2-35400/2007).
Montevideo, 29 de agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8557 Abr 04- Abr 25

HECTOR GUSTAVO GOMEZ ECHEZARRETA (IUE 2-9225/2019)
Montevideo, 18 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8546 Abr 04- Abr 25

ELVIRA GARCIA RISO (IUE 2-5984/2019)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8373 Abr 03- Abr 24

ROSA RISSO CABRERA CABRERA (IUE 2-58016/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8311 Abr 03- Abr 24

MIRTHA EDITH PUERTAS GONZALEZ (IUE 2-5132/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8101 Abr 02- Abr 23

MARIA ANGELICA NUÑEZ CASALES (IUE 2-4743/2019).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7924 Abr 01- Abr 12

JULIO DANIEL GONZÁLEZ PIRIZ (IUE 2-8803/2019).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7382 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELISA QUEIROS LUCA (IUE 2-13621/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de abril de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9057 Abr 09- Abr 30

GRACIELA INES NION SANTOMAURO (IUE 2-11296/2019)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8724 Abr 05- Abr 26

JOSE TOMAS RUIDIA CORONEL (IUE 2-50427/2018)
Montevideo, 04 de diciembre de 2018
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8718 Abr 05- Abr 26

JUANA AMELIA LUCCION SCLAVI (IUE 2-8087/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8578 Abr 05- Abr 26

HECTOR TITO LEIRA BERNERA (IUE 2-10195/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8407 Abr 04- Abr 25

ANGEL SIMIONI RODRIGUEZ y ELVIRA OLIVERO PIFFARRETTI (IUE 2-11986/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8393 Abr 03- Abr 24

RAMON ABELENDA PENSADO (IUE 2-12484/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8294 Abr 03- Abr 24

MARCELINO ABELIO (o ABILIO) BENTANCUR (IUE 2-2399/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8107 Abr 02- Abr 23

DANIEL ENRIQUE DEVOTO ALMEIDA (IUE 2-1530/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7760 Mar 29- Abr 11

FRANKLIN PABLO SECCO DE SOUZA (IUE 2-8809/2019)
Montevideo, 15 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7742 Mar 29- Abr 11

IGNACIO MARTINEZ OLIVERA y MARIA DEL PILAR VILLIE CARRO BAO (IUE 2-4748/2019)
Montevideo, 22 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7740 Mar 29- Abr 11

ENRIQUE FELIX JULIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-58823/2018)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7735 Mar 29- Abr 11

JOSEFINA EULALIA TELECHEA ESTIVEZ (IUE 2-6510/2019).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7666 Mar 28- Abr 10

BEATRIZ MIREYA MENDEZ VIEITES y FRANCISCO JOEL de las CUEVAS LAGOA (IUE 2-7690/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7605 Mar 28- Abr 10

WALTER IGLESIAS CASTRO y DOLORES o LOLA CASTRO MARIÑO (IUE 2-24615/2009).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7543 Mar 28- Abr 10

PEDRO KRISTAL GLASER (IUE 2-9795/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7466 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ PAREDES, JUAN CARLOS GONZALEZ AUSCARRIAGA y CARMEN PAREDES CASAL (IUE 2-43698/2018).
Montevideo, 30 de noviembre de 2018.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 8995 Abr 09- Abr 30

PURA DE MEDEIROS PELUFFO (IUE 2-10250/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8802 Abr 08- Abr 29

GLORIA ESTELA ESPOSITO VELASCO (IUE 2-8363/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8651 Abr 05- Abr 26

DIMPRA ITALIA GARISTO GIACCHERO (IUE 2-58699/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8581 Abr 05- Abr 26

ELISENDO BURGUEÑO SOLANO (IUE 2-7999/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8556 Abr 04- Abr 25

ROSA SPERANZA DI MATEO (IUE 2-58572/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8530 Abr 04- Abr 25

JOSE LUIS BARCO CARAMES (IUE 2-9983/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8460 Abr 04- Abr 25

NELSON MARTINEZ DIAZ (IUE 2-59115/2018)

Montevideo, 15 de febrero de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8385 Abr 03- Abr 24

FLORENCIO CAPOBIANCO CAMEJO y BLANCA DELIA COLOMBO PINTADO de CAPOBIANCO (IUE 2-6262/2019).
Montevideo, 13 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8295 Abr 03- Abr 24

SABADO PASCUAL MARTONE CRISCITO y CARMELINA BRANCATO ROBERTUCCI (IUE 2-3909/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8008 Abr 01- Abr 12

SANTA REINA FALERO PEREZ (IUE 2-32295/2018)
Montevideo, 29 de noviembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 5664 10/p 7816 Mar 29- Abr 11

RUBEN DANIEL HOJMAN o RUBEN DANIEL HOJMAN KAPLAN y REBECA HOJMAN o REBECA KAPLAN (IUE 2-2644/2019)
Montevideo, 14 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7712 Mar 28- Abr 10

MAXIMA TERESA PICOT MACHADO (IUE 2-4045/2019)
Montevideo, 07 de marzo de 2019
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7594 Mar 28- Abr 10

BLANCA ESTER GARRA GOYCOCHEA (IUE 2-4738/2019).
Montevideo, 7 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7378 Mar 27- Abr 09

ROSA RENEE GIACOBBE PICARONE (IUE 2-36164/2018)
Montevideo, 10 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5664 10/p 7373 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOTERCER TURNO

WALDEMAR JOSE BOMS HAACK O HAAK (IUE 2-58593/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8531 Abr 04- Abr 25

SUSANA CORDERO PEDREIRA (IUE 2-12011/2019)
Montevideo, 03 de abril de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8526 Abr 04- Abr 25

MARIA ESTHER GUERRA DUPERRET (IUE 2-10010/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8394 Abr 03- Abr 24

DELIA RENEE GARCIA BUSTO Y CESAR HUGO SPOSITO GIRAD (IUE 2-6761/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8392 Abr 03- Abr 24

AURIO PEREZ (IUE 2-56394/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2019.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8276 Abr 03- Abr 24

LYDIA GRACIELA PECOY MARTINEZ (IUE 2-8867/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8145 Abr 02- Abr 23

WASHINGTON VICTOR SCARPA TORRES (IUE 2-9017/2019).
Montevideo, 14 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7953 Abr 01- Abr 12

AMADO ZENON VARELA MESA (IUE 2-10282/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7929 Abr 01- Abr 12

WILMAR CABALLERO (IUE 2-55411/2018)
Montevideo, 28 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7893 Mar 29- Abr 11

ANTONIO LUIS MERCADER URVOY (IUE 2-9448/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7680 Mar 28- Abr 10

RAMON ALBERTO SILVERA BARGIELA (IUE 2-2470/2019)
Montevideo, 15 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7515 Mar 27- Abr 09

IRMA AMALIA CREMONESE ARVERAME O AVVERAME O AVRERAME (IUE 2-4559/2019)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7514 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

WILFREDO GARCIA VIDAL, GULNARA DUARTE VIERA y MAXIMO FERNANDO GARCIA DUARTE (IUE 2-12400/2019).
Montevideo, 5 de abril de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9031 Abr 09- Abr 30

HIGINIO BRUNO RIDOLFI (IUE 2-10791/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8971 Abr 09- Abr 30

LUCY MARGARITA REKE REPERGUER O REPERGER (IUE 2-59013/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8744 Abr 05- Abr 26

GLORIA ECHEVARRIA GUERRA (IUE 2-21274/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8673 Abr 05- Abr 26

OSCAR OCTAVIO DELGADO GONZALEZ (IUE 2-11582/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8543 Abr 04- Abr 25

OSCAR HORACIO GONZALEZ (IUE 2-11081/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8223 Abr 03- Abr 24

OSCAR MANUEL TORRES (IUE 2-9265/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8076 Abr 01- Abr 12

ELSA MERCEDES MAJUL MAJUL (IUE 2-11427/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7971 Abr 01- Abr 12

NESTOR ARIEL FABRO CACERES (IUE 2-7253/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7751 Mar 29- Abr 11

CARMEN LUDOVINA DELGADO BATISTA (IUE 2-54817/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7747 Mar 29- Abr 11

MARIA JOSEFINA DE SIERRA IRIGOYEN (IUE 2-8844/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7669 Mar 28- Abr 10

ENELY OLIVERA OLIVERA (IUE 2-6245/2019)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7497 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTA BEDER o VEDER VALDEZ MARTINEZ (IUE 2-28851/2017)
Montevideo, 12 de diciembre de 2018
Dora Lyliam ROBAINA CAMPO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 9068 Abr 09- Abr 30

ROAL ENRIQUE PETRAGLIA MARTINEZ (IUE 2-10265/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8974 Abr 09- Abr 30

FRANCISCO BERNARDO SUREDA MIRAMONTES (IUE 2-7964/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8924 Abr 08- Abr 29

ROSARIO DE LOS SANTOS TEODORA (IUE 2-59081/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8539 Abr 04- Abr 25

PAULA KARINA TABOADA (IUE 2-9846/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8305 Abr 03- Abr 24

MIGUEL ANGEL MORALES CURBELO y BLANCA NUBIA MARTINEZ MELO (IUE 2-56124/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8247 Abr 03- Abr 24

TERESA LOSARDO CASTIGLIA y JESUS GERPE VARELA (IUE 2-54526/2018).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8235 Abr 03- Abr 24

EDELMA VICTORIA RISSO VAZQUEZ (IUE 2-11098/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8108 Abr 02- Abr 23

JUAN CARLOS GIUDICCI PIÑEIRUA o PIÑEYRUA (IUE 2-43429/2018).
Montevideo, 11 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8102 Abr 02- Abr 23

ADRIANA RODRIGUEZ VIGLIETTI (IUE 2-58752/2018)
Montevideo, 27 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8075 Abr 01- Abr 12

ALBA FERREIRA LÓPEZ (IUE 2-58.856/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8062 Abr 01- Abr 12

JOSE LUIS SUAREZ LOSADA (IUE 2-10005/2019).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7677 Mar 28- Abr 10

WALDEMAR ELBIO DE LEON MORALES (IUE 2-56992/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7608 Mar 28- Abr 10

MARTHA JULIA LORENZETTI (IUE 2-10589/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7534 Mar 27- Abr 09

ALBERTO MURIAS LOMBARDIA y PERLA MAGDALENA CORRADO SPERA (IUE 2-58938/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7496 Mar 27- Abr 09

DEBORAH SAUL CHAYO (IUE 2-9457/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7459 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN BERTOLOTTI TEDESCO (IUE 2-13204/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8919 Abr 08- Abr 29

CARMEN NOGUEIRAS RODRIGUEZ (IUE 2-8973/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8813 Abr 08- Abr 29

KETTY ELCIRA CESPEDES ESCUDERO (IUE 2-13386/2019)
Montevideo, 04 de abril de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8755 Abr 08- Abr 29

GUILLERMO FRANCO ESQUIVEL DA SILVA (IUE 2-7704/2019).
Montevideo, 3 de abril de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8585 Abr 05- Abr 26

HECTOR LUIS SCARONE CAMAÑO (IUE 2-4751/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8545 Abr 04- Abr 25

AMNERIS ELIZALDE CAMINETTI (IUE 2-9447/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8466 Abr 04- Abr 25

MARIA TERESA ALONSO TORREIRA (IUE 2-3487/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 8358 Abr 03- Abr 24

MARIA CRISTINA ARRUTI BIAGIONI (IUE 2-7092/2019)
Montevideo, 01 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8338 Abr 03- Abr 24

FELIPE ROQUE MILANO TRONCONI (IUE 2-42809/2018).
Montevideo, 25 de octubre de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8206 Abr 02- Abr 23

JORGE GUILLERMO ENGELS o GEORGES GUILLAUME ENGELS BORN (IUE 2-54543/2018).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8162 Abr 02- Abr 23

IDILIA RIVERO SOSA (IUE 2-2414/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8080 Abr 01- Abr 12

MARIA PATRICIA LORES IGLESIAS y AIDA PURA IGLESIAS YOY (IUE 2-6284/2019).
Montevideo, 27 de marzo de 2019.
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7978 Abr 01- Abr 12

CELIA CARELLA MARASCO (IUE 2-7978/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7927 Abr 01- Abr 12

JOSE BLANCO VILA (IUE 2-3643/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7806 Mar 29- Abr 11

JORGE EDUARDO TORRES CALVETE (IUE 2-6010/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7769 Mar 29- Abr 11

SONIA JANET GUMBER ESCADA (IUE 2-11651/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7741 Mar 29- Abr 11

MARIA AURORA PAZOS ROMAR (IUE 2-4975/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7738 Mar 29- Abr 11

CARLOS ENRIQUE CASTRO VILA (IUE 2-3034/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019

Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7713 Mar 28- Abr 10

ALFONSO GARCIA BOGADO (IUE 2-7286/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7606 Mar 28- Abr 10

GRACIELA NIEVES FERNANDEZ TRILLO (IUE 2-58321/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7597 Mar 28- Abr 10

MARIA ROSALIA TAIBO GARCIA (IUE 2-2002/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
01) $ 6209 10/p 7591 Mar 28- Abr 10

MARIA BERTA DE MEDINA BUISEL y DOMINGO SAPORTA LEWYS (IUE 2-9433/2019).
Montevideo, 25 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7467 Mar 27- Abr 09

MARIA EMILIA COALLA PITTALUGA (IUE 2-55806/2018)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7456 Mar 27- Abr 09

DIVINA ARCA PEREIRAS (IUE 2-9995/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7444 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FEDERICO EDUARDO BANGERTER SCASSO (IUE 2-4946/2019).
Montevideo, 26 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8999 Abr 09- Abr 30

NELSON ENRIQUE LARA PEREYRA (IUE 2-50914/2018).
Montevideo, 11 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 8993 Abr 09- Abr 30

GLORIA EDITH ZAMBRANA BAEZ y RAFAEL EUGENIO OBREGON VIANNA (IUE 2-47950/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 8947 Abr 09- Abr 30

ANALIA VERONICA CERIANI VISTA (IUE 2-10016/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8939 Abr 09- Abr 30

JUAN RAMÓN SERENA SOTO (IUE 2-10801/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8775 Abr 08- Abr 29

ELSA VIOLETA FALCONE BARTABURU (IUE 2-2509/2019)
Montevideo, 13 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8563 Abr 04- Abr 25

ROSA HILDA SIRI BAZZINO (IUE 2-12105/2019)
Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8383 Abr 03- Abr 24

RAFFAELE o RAFAEL DE VIRGILIIS CLARIZIO (IUE 2-8711/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8313 Abr 03- Abr 24

JUAN INDALECIO PEREZ (IUE 2-58178/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8291 Abr 03- Abr 24

ARTURO DANIEL GUERRA ALVAREZ (IUE 2-8091/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8191 Abr 02- Abr 23

JORGE DELMIRO LARRAÑAGA BENITEZ y AIRNA YOLANDA ULLOA PIRIZ (IUE 2-49393/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8186 Abr 02- Abr 23

MARIA TERESA CELESTINO PASQUARIELLO (IUE 2-46046/2018).
Montevideo, 1 de noviembre de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8070 Abr 01- Abr 12

SUSANA RAQUEL VARGAS INTROINI (IUE 2-9228/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8050 Abr 01- Abr 12

AGUSTIN JULIO BELLENDA RECALDE (IUE 2-50587/2018).
Montevideo, 4 de diciembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7987 Abr 01- Abr 12

MARIA DEL CARMEN TERESA CUELLO SANABRIA (IUE 2-11743/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7928 Abr 01- Abr 12

JUAN ANGEL MORALES CALLEJAS (IUE 2-11310/2019)
Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7743 Mar 29- Abr 11

CARLOS OMAR TRIAS MENCHACA y YOLANDA IGLESIAS CABRERA (IUE 2-7492/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7718 Mar 28- Abr 10

BOLIVAR VALENTE SCHERMANN (IUE 2-12367/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7695 Mar 28- Abr 10

VICTOR SEMIKEN FUTIN o VICTOR SEMIKIN FUTIN (IUE 2-7892/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7535 Mar 27- Abr 09

JULIO DUARTE GONZALEZ (IUE 2-6301/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7402 Mar 27- Abr 09

MARIO CARLOS PARODI PADIN (IUE 2-54307/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7368 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANDRA ELY CASTAÑO REBOLLO, ELSA REBOLLO VALDEZ, ROBERTO CASTAÑO TOGNAZZOLO y ELSA SUSANA CASTAÑO REBOLLO (IUE 2-12681/2019).
Montevideo, 4 de abril de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8945 Abr 09- Abr 30

ANA HRICHY SOSA (IUE 2-11575/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8759 Abr 08- Abr 29

MAXIMO ADAN CORREA ALBORNOZ (IUE 2-14177/2019)
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8757 Abr 08- Abr 29

JOSE CORNELIO SUBERO (IUE 2-8050/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8602 Abr 05- Abr 26

ANGEL JOSE ASTENGO CARBALLO o ANGEL JOSE ANTONIO ASTENGO CARBALLO y MARTA o MARTHA BEATRIZ APARICIO FERNANDEZ (IUE 2-59088/2018)
Montevideo, 06 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8542 Abr 04- Abr 25

IRMA MABEL RODRIGUEZ DE LAS HERAS (IUE 2-50294/2018).
Montevideo, 26 de noviembre de 2018.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 8507 Abr 04- Abr 25

ANA TERESA BIANCHI RIZZANDI o RIZZARDI (IUE 2-11195/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8464 Abr 04- Abr 25

JUANA ALICIA BRAVO (IUE 2-2335/2019).
Montevideo, 18 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8262 Abr 03- Abr 24

JORGE ROLANDO SPINELLI MARTINO (IUE 2-59203/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8229 Abr 03- Abr 24

YOBANA ISABEL DELGADO GARCIA (IUE 2-9172/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8051 Abr 01- Abr 12

RAUL SAENZ ORTIZ (IUE 2-8680/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8041 Abr 01- Abr 12

DANTE SCIUTO DE PAULI (IUE 2-7407/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7984 Abr 01- Abr 12

OLGA SICA REAL (IUE 2-9616/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7957 Abr 01- Abr 12

LAURA VIRGINIA SANCHEZ CORTES (IUE 2-4476/2019)
Montevideo, 26 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7911 Mar 29- Abr 11

DOMINGO PEREZ PEIXOTO (IUE 2-57695/2018)
Montevideo, 04 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7793 Mar 29- Abr 11

MARIA JULIA PUGLIA GONZALEZ (IUE 2-51542/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7768 Mar 29- Abr 11

ANTONIO SISNANDES (IUE 2-51549/2018)
Montevideo, 03 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 5664 10/p 7767 Mar 29- Abr 11

JORGE MARIO LUONGO CERVIÑO (IUE 2-9632/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7725 Mar 28- Abr 10

MARIA LAURA DEVINCENZI SILVA (IUE 2-53643/2018).
Montevideo, 4 de febrero de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 7676 Mar 28- Abr 10

PEDRO LELLA (IUE 2-7657/2019)
Montevideo, 13 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7510 Mar 27- Abr 09

ELSA ANGELA LAMBOMBARDA (IUE 2-10434/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7487 Mar 27- Abr 09

LILIAN KULLA ISAAC (IUE 2-8308/2019).
Montevideo, 21 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7468 Mar 27- Abr 09

HELENA ESTHER BERAZCO TOURNE (IUE 2-8931/2019)
Montevideo, 21 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7407 Mar 27- Abr 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA DE SOUZA (IUE 156-915/2018).
Artigas, 10 de diciembre de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8336 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

ADAN RODRIGUEZ (IUE 461-884/2018).
Artigas, 6 de febrero de 2019.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8337 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUIRRE VERA, HERMINIA MARGARITA (IUE 168-108/2019).
Canelones, 25 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9015 Abr 09- Abr 30

LEON COTELO, ISRAEL NEMECIO (IUE 168-309/2018).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7665 Mar 28- Abr 10

PETTINARI LORENZETTI, JUAN LUIS, PEREZ VALDIVIA o BALDIVIA SATURNINA FILOMENA y PETTINARI PEREZ JUAN CIRILO (IUE 168-218/2018).
Canelones, 6 de marzo de 2019.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7663 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS BLANCO, ALCIDES (IUE 459-47/2019).
Canelones, 15 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8863 Abr 08- Abr 29

PIÑEIRO BARRIOS, ARIEL y GOMEZ HERNANDEZ MIRYAM ELIZABETH (IUE 459-476/2018).
Canelones, 7 de noviembre de 2018.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7664 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

UBERFIL DIAZ FONTANA (IUE 526-735/2018).

Atlántida, 17 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7668 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

LUCRECIA MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 541-742/2018).
Atlántida, 17 de diciembre de 2018.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8549 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ECHAVARRÍA GALVÁN y JOSEFA DOLORES MAIDA ZABALA (IUE 179-247/2010).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7907 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

ANTONIO SEARA SEVES (IUE 180-102/2019).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8872 Abr 08- Abr 29

MARÍA IRENE QUINTANA GRANAS (IUE 180-99/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8727 Abr 05- Abr 26

NORMA FAJO GONZÁLEZ (IUE 180-92/2019).
Ciudad de la Costa, 18 de marzo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8675 Abr 05- Abr 26

SEXTO TURNO

JOSÉ PEDRO FARIÑA BERLANO (IUE 493-376/2018).
Ciudad de la Costa, 1 de marzo de 2019.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8677 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 440-109/2019).
Las Piedras, 14 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8679 Abr 05- Abr 26

JOSEFINA NELY MACHIN GARCIA (IUE 440-1032/2018).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8012 Abr 01- Abr 12

SEXTO TURNO

SANTOS ESTANISLAO DOMINGUEZ SEGURA y TERESITA ELISA FAGUNDEZ VIERA (FICHA IUE 458-888/2018).
Las Piedras, 18 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5664 10/p 9058 Abr 09- Abr 30

JUSTO RODRIGUEZ SOSA (FICHA IUE 458-630/2015).
Las Piedras, 15 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7866 Mar 29- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

ALEJANDRO BARRETO LARRAÑAGA, NIBIA MAYDER LARRAÑAGA ARIAS y ULBIO ADEMAR BARRETO ROCHA (IUE 533-48/2019).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 26 de febrero de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8039 Abr 01- Abr 12

AMINOLAH MANDEGARI MANDEGARI (IUE 533-88/2019).
Las Piedras, 12 de marzo de 2019.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7867 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HUGO MIGUEL CASADEI ROMERO (FICHA 175-26/2019).
Pando, 19 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8828 Abr 08- Abr 29

GERARDO FABIÁN LETRA GUTIERREZ (FICHA 175-76/2019).
Pando, 26 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8826 Abr 08- Abr 29

FRANCISCO DANUBIO RODRIGUEZ JULIANIS (FICHA 175-834/2018).
Pando, 12 de marzo de 2019.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8374 Abr 03- Abr 24

CUARTO TURNO

PEDRO ELISEO CANO TANA (FICHA 176-43/2019).
Pando, 19 de marzo de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8829 Abr 08- Abr 29

JORGE RAQUEL TORRES GONZALEZ (FICHA 176-817/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7855 Mar 29- Abr 11

PABLO RUBEN GARCIA BENTANCOR (FICHA 176-809/2018).
Pando, 12 de febrero de 2019.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7367 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NILDA CASTRO CORTONDO (IUE 576-376/2018).
Toledo, 11 de junio de 2018.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 8864 Abr 08- Abr 29

CARLOS ARTURO GONZALEZ SUAREZ (IUE 576-711/2018).
Toledo, 26 de marzo de 2019.
Esc. Nancy Castellano LAborde, Actuaria.
01) $ 6209 10/p 8827 Abr 08- Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ADAN VALDEZ y YILDA ALVAREZ RITTA (IUE 207-60/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8414 Abr 04- Abr 25

MARCOS BESSON COSTABEL (IUE 207-64/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8413 Abr 04- Abr 25

ARLINDO SOSA RODRIGUEZ (IUE 207-32/2019).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7831 Mar 29- Abr 11

ALDA LILA MENDEZ GOMEZ (IUE 468-826/2018).
Melo, 28 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7830 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

WILSON CAVADINI AROZTEGUI y NILMA MARIA SILVERA AZAMBUYA (IUE 208-773/2018).
Melo, 1 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8954 Abr 09- Abr 30

OLGA NELIS JAUNARENA SANTOS (IUE 208-122/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8952 Abr 09- Abr 30

ZULEMA ALVAREZ IGUINI (IUE 208-838/2018).
Melo, 11 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8615 Abr 05- Abr 26

JORGE CORONEL SILVEIRA (IUE 208-260/2017).
Melo, 21 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 6209 10/p 7829 Mar 29- Abr 11

CARLOS MACEDO y MARIA ESTEFANIA MORALES ESTEFA (IUE 208-139/2019).
Melo, 22 de marzo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7828 Mar 29- Abr 11

CIRIACO ALANIZ (IUE 208-802/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7405 Mar 27- Abr 09

ADORACION ESTEFAN GONZALEZ (IUE 208-107/2019).
Melo, 13 de marzo de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7404 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

LAURA NOELIA OSORIO BOMIO (IUE 468-131/2019).
Melo, 1 de abril de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8614 Abr 05- Abr 26

MARIO LARRAYOZ ROMERO y MANUELA MALVAREZ DE SOUZA (IUE 468-849/2018).
Melo, 26 de febrero de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8132 Abr 02- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

IRMA ARAUJO DENIS (IUE 616-39/2019).
Río Branco, 13 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 8416 Abr 04- Abr 25

JOSÉ ANTONIO PERALTA DOS SANTOS (IUE 616-40/2019).
Río Branco, 13 de marzo de 2019.
Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
01) $ 6209 10/p 8415 Abr 04- Abr 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTO BLAS VILLANUEVA SILVESTRI (IUE 223-646/2018).
Colonia, 15 de noviembre de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7659 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NORMA ESTHER VERA BARELLA o VARELA (IUE 227-44/2019).
Carmelo, 1 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8888 Abr 08- Abr 29

ATILIO JOSÉ DÍAZ GALLI, EMMA ANGELA DALLÚPOLO o DALLÚPPOLO MARTÍNEZ y GRACIELA EMMA DÍAZ DALLÚPPOLO (IUE 227-45/2019).
Carmelo, 1 de abril de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8880 Abr 08- Abr 29

MARIA ELOÍSA RASQUIN DE LEÓN (IUE 227-1180/2018).
Carmelo, 11 de febrero de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8697 Abr 05- Abr 26

MARIA del CARMEN GARAY MARTELLO (IUE 227-1064/2018).
Carmelo, 7 de diciembre de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7484 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DELIA ESTHER CAMACHO BENTANCOR (IUE 508-581/2018).
Rosario, 5 de abril de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9056 Abr 09- Abr 30

ELVIRA ALFONSO SCHÜSSELIN (IUE 225-137/2019).
Rosario, 29 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8879 Abr 08- Abr 29

VILMA o WILMA ALICIA OESCH de la ASCENCION o ASENCION (IUE 225-82/2019).
Rosario, 19 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8696 Abr 05- Abr 26

MIRTHA RENE o MIRTHA RENEE PEREZ ALVAREZ (IUE 225-122/2019).
Rosario, 29 de marzo de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8516 Abr 04- Abr 25

HÉCTOR WILFREDO OLIVERA BENTANCOR (IUE 225-934/2018).
Rosario, 1 de noviembre de 2018.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8515 Abr 04- Abr 25

RICARDO JORGE LEYS DALPOZZO (IUE 225-60/2019).
Rosario, 1 de marzo de 2019.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7661 Mar 28- Abr 10

OMAR CLAUDIO MOREIRA FERNÁNDEZ (IUE 225-1074/2018).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7658 Mar 28- Abr 10

NÉSTOR RUBEN ROHRER BONNET (IUE 225-58/2019).
Rosario, 25 de febrero de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7482 Mar 27- Abr 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO FRAYGOLA ó FRAIGOLA NUÑEZ (IUE 241-675/2018).
Durazno, 7 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8821 Abr 08- Abr 29

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO SILVEIRA CIRESA (IUE 242-801/2018).
Durazno, 27 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8836 Abr 08- Abr 29

ELBIO RUIZ DIAZ ARISMENDES (IUE 242-52/2019).
Durazno, 22 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8822 Abr 08- Abr 29

CATALINA CASTRO FERNANDEZ (IUE 242-757/2018).
Durazno, 6 de diciembre de 2018.
CLAUDIA FERNANDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7763 Mar 29- Abr 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL SCARPA TRAVES (IUE 254-109/2019).

Trinidad, 2 de abril de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9035 Abr 09- Abr 30

MARIA DEL CARMEN IRAZABAL VILLAR (IUE 254-77/2019).
Trinidad, 22 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8794 Abr 08- Abr 29

ANA MARIA FAGALDE IRIBARREN (IUE 254-798/2018).
Trinidad, 22 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8792 Abr 08- Abr 29

BLANCA HORTENSIA ORTIZ GALBAN (IUE 254-69/2019).
Trinidad, 19 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8458 Abr 04- Abr 25

HECTOR JACINTO GARCÍA ARDANZ (IUE 254-285/2018).
Trinidad, 22 de marzo de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7956 Abr 01- Abr 12

LAURA ROSA BARRIOS ESPINOSA (IUE 254-834/2018).
Trinidad, 21 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7955 Abr 01- Abr 12

MARIA DEL CARMEN CONTERA MARTINEZ (IUE 254-306/2018).
Trinidad, 21 de noviembre de 2018.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7766 Mar 29- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER SANCHEZ DE LEON (FICHA IUE 260-220/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9018 Abr 09- Abr 30

TOMAS DELGADO BRACCO (FICHA IUE 260-268/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8853 Abr 09- Abr 30

NELSON MARIA RECALDE DA CUNA O DA CUNHA (FICHA IUE 260-169/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8303 Abr 04- Abr 25

JAVIER SANTA MARÍA MARIEZCURRENA (FICHA IUE 260-925/2018).
Florida, 9 de octubre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8271 Abr 04- Abr 25

EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ FIGUEREDO (FICHA IUE 260-711/2018).
Florida, 14 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8264 Abr 04- Abr 25

MARIA ELENA DOS SANTOS PEREZ (FICHA IUE 260-1223/2018).
Florida, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7512 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

JORGE DANIEL GONZALEZ ALONSO (IUE 261-176/2019).
Florida, 18 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9019 Abr 09- Abr 30

LUIS MUÑOZ y JUANA RISOTO OLIVERA (IUE 261-243/2019).
Florida, 29 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8857 Abr 09- Abr 30

OLGA MARIA OSTA ABDO (IUE 261-131/2019).
Florida, 28 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8641 Abr 05- Abr 26

MANUEL ANTONIO PEREYRA y ANGELA VICTORIA MORALES HASTOY (IUE 261-80/2019).
Florida, 13 de febrero de 2019.
ESC. MARIA NOEL GALLO PISANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8270 Abr 04- Abr 25

JUAN PABLO CABRERA AMARO (FICHA IUE 261-685/2017).
Florida, 14 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7430 Mar 28- Abr 10

JOSE RAMON NACENTE DE LA CRUZ (IUE 261-187/2019).
Florida, 21 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7429 Mar 28- Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS IGNACIO LARREA PARADA (IUE 274-746/2018).
Minas, 19 de diciembre de 2018.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9033 Abr 09- Abr 30

ISMAEL ELIDES ALBA ARBELO (IUE 432-84/2019).
Minas, 19 de marzo de 2019.
Esc. ALEJANDRA RÍOS LACAVA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9032 Abr 09- Abr 30

LAURA ESTHER ALITO DELABELLA (IUE 432-72/2017).
Minas, 25 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8801 Abr 08- Abr 29

DANILO LEOPOLDO de LEÓN HERRERA (IUE 432-560/2018).
Minas, 8 de noviembre de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8172 Abr 02- Abr 23

MARIA AGUSTINA DELGADO PEREZ (IUE 432-726/2018).
Minas, 8 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7657 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR CAYETANO ACOSTA BONILLA (FICHA 284-108/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8736 Abr 05- Abr 26

BENITO ARIEL FERRER ORTEGA (FICHA 284-1219/2018).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8734 Abr 05- Abr 26

FRANCISCO LUIS ROMANO INVERNIZZI (FICHA 284-1167/2018).
Maldonado, 1 de febrero de 2019
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8028 Abr 01- Abr 12

JULIO WILSON JUSTO (FICHA 284-116/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8027 Abr 01- Abr 12

GLADYS SUSANA MORENO LARROSA (FICHA 284-109/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8024 Abr 01- Abr 12

MARIA ARTEMIA PIRIZ MACHADO (FICHA 284-104/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7489 Mar 27- Abr 09

ORLANDO ARIEL PIRIZ D'ALESSANDRO (FICHA 284-1154/2018).

Maldonado, 1 de febrero de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7449 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

NIRIA NIRIOMA, SUAREZ FERREIRA (IUE 285-119/2019).
Maldonado, 20 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 8364 Abr 03- Abr 24

MARCELA, GOMEZ CABRERA (IUE 285-1045/2017).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 6209 10/p 7873 Mar 29- Abr 11

OCTAVO TURNO

CÁNDIDA LIRIA DE LEON ACOSTA, VICENTA SOFÍA FAJARDO SANCHEZ e INDALECIO ALEJANDRO ALVARIZA NIEVES (IUE 286-778/2018).
Maldonado, 21 de diciembre de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8597 Abr 05- Abr 26

RUBEN WALTER CABAÑA PERDOMO (IUE 286-1101/2018).
Maldonado, 6 de noviembre de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8026 Abr 01- Abr 12

HEBE CALCERRADA GUTIERREZ (IUE 286-48/2019).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7488 Mar 27- Abr 09

GUILLERMO RAMÓN PALMER PORCILE (IUE 286-1219/2018).
Maldonado, 4 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7450 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MIRTA LUCRECIA PLADA GONZALEZ (FICHA 503-32/2019).
San Carlos, 25 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7872 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

UBERFIL FRUCTUOSO BONILLA CALVETE (FICHA 505-528/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8914 Abr 08- Abr 29

ALBA FILOMENA MACHADO MORA (FICHA 505-32/2019).
San Carlos, 25 de marzo de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8704 Abr 05- Abr 26

RICARDO CAIN HERNANDORENA (FICHA 505-529/2018).
San Carlos, 26 de febrero de 2019.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8362 Abr 03- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELIZABETH MENEGAZZI PESCE (IUE 300-67/2019).
Paysandú, 27 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7995 Abr 01- Abr 12

NESTOR OVALDO TOULIER AREVALO (IUE 300-803/2018).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7804 Mar 29- Abr 11

MARIA VIOLETA MARSICO e ISMAEL COSME DOTI ALIANDRE (IUE 300-864/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7801 Mar 29- Abr 11

ALBERTO LEONIDAS DIEZ FRANCO (IUE 300-39/2019).
Paysandú, 20 de febrero de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7800 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

HECTOR RAUL RODANO BILLI (IUE 301-77/2019).
Paysandú, 19 de marzo de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8654 Abr 05- Abr 26

HUMBERTO EDUARDO FENDER ALVAREZ (IUE 301-753/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8611 Abr 05- Abr 26

JOSE PEDRO BEAULIEU LUXARDO (IUE 301-768/2018).
Paysandú, 17 de diciembre de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7996 Abr 01- Abr 12

MARTHA HELENA DAPUETO TALAMAS (IUE 301-650/2018).
Paysandú, 7 de noviembre de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7994 Abr 01- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO AMERICO SPOSITO y MARIA JOSEFINA STAGNO OHOLEGUY (IUE 501-818/2018).
Paysandú, 13 de diciembre de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7803 Mar 29- Abr 11

IRINEA AYALA TORRES (IUE 501-92/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7802 Mar 29- Abr 11

GRACIELA ELENA EDWARDS MURIALDO (IUE 501-717/2017).
Paysandú, 23 de octubre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 7798 Mar 29- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZULMA ESTHER WADT GARRIDO (IUE 317-111/2019).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8600 Abr 05- Abr 26

HECTOR RAUL DURE BENAVIDEZ (IUE 317-96/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8418 Abr 04- Abr 25

MARGARITA VERONESKY TOLSTOY (IUE 317-144/2019).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7773 Mar 29- Abr 11

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (IUE 317-87/2019).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7772 Mar 29- Abr 11

EDISON AMARO BERTINAT BOUISSA (IUE 317-53/2019).
Fray Bentos, 22 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7771 Mar 29- Abr 11

ELBIO URRUTIA VERDE (IUE 317-165/2019).
Fray Bentos, 19 de marzo de 2019.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 6209 10/p 7770 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SLAUCO KOSACZENKO JUSKIF (IUE 445-72/2019).
Young, 26 de marzo de 2019.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8141 Abr 03- Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALVERINDA RIBEIRO GONZALEZ y MARGARITO REINA SARAVIA PECHI (FICHA IUE 329-722/2018).
Rivera, 30 de noviembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8015 Abr 01- Abr 12

CUARTO TURNO

SILVIA INES JIMENEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-70/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8854 Abr 08- Abr 29

GERONIMO ORIBE MACHADO PIREZ (FICHA IUE 330-78/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8501 Abr 04- Abr 25

ADELA FERREIRA ALCANTARA o ADELA FERREIRA DE LOPEZ, JULIAN LOPEZ FERREIRA y GABRIEL LOPEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-79/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8500 Abr 04- Abr 25

SANTOS GABRIEL DA SILVA (FICHA IUE 330-506/2018).
Rivera, 25 de setiembre de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8016 Abr 01- Abr 12

LUIS MACIEL o LUIS MACIEL PERERA (FICHA IUE 330-740/2018).
Rivera, 14 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7687 Mar 28- Abr 10

SEVERINA GUTIERREZ ROMERO (FICHA IUE 330-69/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7685 Mar 28- Abr 10

JUAN CARLOS BAZZANO DIAZ (FICHA IUE 330-32/2019).
Rivera, 19 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7485 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

GILBERTO CABRERA MOREIRA (FICHA IUE 462-56/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8856 Abr 08- Abr 29

VIVALDINO MACHADO DA SILVA MACHADO (FICHA IUE 462-189/2017).
Rivera, 5 de febrero de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8018 Abr 01- Abr 12

GILBERTO CARDOZO ESCOBAR y DORILA FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 462-310/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8017 Abr 01- Abr 12

JAVIER ABELENDA ABELENDA (FICHA IUE 462-55/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7686 Mar 28- Abr 10

SEXTO TURNO

ASNELDA BIRABEL TAROCO LEAL y AURELIO ECHEVALETA MONTERO (FICHA IUE 477-66/2019).
Rivera, 13 de marzo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8855 Abr 08- Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERTA MODESTA SAN MARTIN ROCHA y AGUSTIN CANDIDO SOSA PASCAL (IUE 341-241/2018).
Rocha, 7 de febrero de 2019.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7647 Mar 28- Abr 10

CUARTO TURNO

NELY MARGO SOSA ESPEL (IUE 342-629/2018).
Rocha, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8843 Abr 08- Abr 29

MARIA CRISTINA SANCHEZ (IUE 342-413/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 8474 Abr 04- Abr 25

CARLOS JULIO LUCAS VELAZQUEZ (IUE 342-29/2019).
Rocha, 22 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8472 Abr 04- Abr 25

BALTASAR ROBERTO ROCHA SANCHEZ (IUE 342-298/2018).
Rocha, 11 de marzo de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7476 Mar 27- Abr 09

MIGUEL LAZARO RODRIGUEZ (IUE 342-597/2018).
Rocha, 27 de febrero de 2019.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7471 Mar 27- Abr 09

QUINTO TURNO

SANTIAGO ROMEO FERNANDEZ COLOMBANO (IUE 525-249/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 6209 10/p 8688 Abr 05- Abr 26

OROSVAL PASCAL y MARINA ALTEZ SANCHEZ (IUE 525-554/2017).
Rocha, 1 de febrero de 2019.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7474 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ADRIANA VIDAL VOLPE (IUE 343-404/2018).
Chuy, 4 de febrero de 2019.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7393 Mar 28- Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RAQUEL TRINDADE y JUAN PABLO GONZÁLEZ (IUE 509-1069/2018).
Salto, 16 de noviembre de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8242 Abr 03- Abr 24

CARLOS ERNESTO CORREA SILVA (IUE 509-9/2019).
Salto, 13 de marzo de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7561 Mar 28- Abr 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA PINTOS BOLAÑA y RAMONA PINTOS BOLAÑA o BOLAÑO (IUE 370-104/2019).
San José, 28 de diciembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9023 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

MARIANA MALLADA RODRIGUEZ (IUE 510-61/2019).
San José, 27 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8692 Abr 05- Abr 26

WALTER GERARDO GONZALEZ BUSTO (IUE 510-468/2018).
San José, 26 de noviembre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8347 Abr 03- Abr 24

NERY MARIA DEL CARMEN METTETIERI ARAUJO (IUE 510-86/2019).
San José, 25 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8346 Abr 03- Abr 24

RAQUEL JUANA RAMPA RODRIGUEZ (IUE 510-50/2019).
San José, 7 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8345 Abr 03- Abr 24

ELOY ENRIQUE LUZARDO NOGUEIRA (IUE 510-59/2019).
San José, 18 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8344 Abr 03- Abr 24

PETRONA INES SELLANES RODRIGUEZ (IUE 510-53/2019).
San José, 11 de marzo de 2019.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7935 Abr 01- Abr 12

MARIA CARLOTA BONILLA CAMETO (IUE 510-432/2018).
San José, 30 de octubre de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7689 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PICCARDO ECHEVARRIA RAQUEL (IUE 530-616/2017).
Libertad, 14 de diciembre de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8349 Abr 03- Abr 24

ARIEL GUSTAVO OUTEDA PICARDO (IUE 530-103/2019).
Libertad, 18 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8348 Abr 03- Abr 24

ODILIO ALVAREZ ALVAREZ (IUE 530-114/2019).
Libertad, 14 de marzo de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7480 Mar 27- Abr 09

HECTOR DANIEL RAMOS UMPIERREZ (IUE 530-88/2019).
Libertad, 8 de marzo de 2019.
Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 6405 Abr 08- Abr 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

SERGIO ENRIQUE LONG STEMPHELET (IUE 443-68/2019).
Dolores, 1 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8871 Abr 08- Abr 29

JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO NICOLAS BATTO GALLO (IUE 443-10/2019).
Dolores, 1 de abril de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8806 Abr 08- Abr 29

LELIDIA SABINA DE FRANCO GUIGLIONI (IUE 443-45/2019).
Dolores, 13 de marzo de 2019.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7526 Mar 27- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA ECHEVERRI SOSA o ETCHEVERRI SOSA y ESTHER FIDELA HERNANDEZ MUÑIZ (FICHA IUE 381-1136/2018).
Mercedes, 21 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9016 Abr 09- Abr 30

ELADIO EDILBERTO GIMENEZ RODRIGUEZ (IUE 381-123/2019).
Mercedes, 1 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8805 Abr 08- Abr 29

NELIDA AMELIA MALDONADO MENDEZ (IUE 381-134/2019).
Mercedes, 12 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8488 Abr 04- Abr 25

SARA ELENA MAIDANA ZUBIZARRETA y ELENA ZUBIZARRETA (IUE 381-1138/2018).
Mercedes, 7 de febrero de 2019.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7654 Mar 28- Abr 10

ELENA SURKOV TERECHENCO y CARLOS CEFERINO VERA (IUE 381-84/2019).
Mercedes, 12 de marzo de 2019.
Dr. Esc. Carlos Nieves Suárez, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7653 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

MARIA DEL LUJAN MOREL o MORELL MOT o MOTT (FICHA 431-641/2018).
Mercedes, 6 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9017 Abr 09- Abr 30

JUAN OSCAR ALBA ZERBONI (IUE 431-1189/2018).
Mercedes, 15 de febrero de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8811 Abr 08- Abr 29

JORGE RAMÓN NUÑEZ BORGES (IUE 431-47/2019).
Mercedes, 21 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8808 Abr 08- Abr 29

RENÉE MABEL MARTINEZ CASTILLO (IUE 431-116/2015).
Mercedes, 13 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8807 Abr 08- Abr 29

MARIA TERESA LAPORT ESCHENMOSER (FICHA 431-829/2018).
Mercedes, 29 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8487 Abr 04- Abr 25

MARÍA TERESA GUTIÉRREZ VALLINI (IUE 431-37/2019).
Mercedes, 22 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8114 Abr 02- Abr 23

EDGARDO ISMAEL DE LEÓN o DELEÓN CAVALLERO (IUE 431-143/2019).
Mercedes, 22 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7845 Mar 29- Abr 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ y REINA HERMINIA BENITEZ CABRERA (IUE 396-58/2019).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8831 Abr 08- Abr 29

JOSE ADAN ANDRADA y ROSALIA IRIGOYEN (IUE 396-95/2019).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8617 Abr 05- Abr 26

ADAN ULPIANO MORENO RIVERO (IUE 396-416/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8463 Abr 04- Abr 25

NICASIA SILVA (IUE 396-99/2019).
Tacuarembó, 25 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8282 Abr 03- Abr 24

TERESA SANCHEZ da ROSA; ELBIO da ROSA OLIVERA y JUANITA da ROSA SANCHEZ (IUE 396-597/2018).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6209 10/p 8134 Abr 02- Abr 23

GLADYS ELIDA de MATTOS CUNEO (IUE 396-52/2019).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7775 Mar 29- Abr 11

LUIS ALBERTO DOLLANARTE SILVA (IUE 396-36/2019).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7552 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

PEDRO FERNANDO LIMA CHAGAS (IUE 397-167/2019).
Tacuarembó, 27 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 8955 Abr 09- Abr 30

ESTEFANIA CARO GAMARRA (IUE 397-71/2019).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8833 Abr 08- Abr 29

ENOIRMA DUARTE NUÑEZ (IUE 397-59/2019).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8318 Abr 03- Abr 24

MIRTHA GLADYS GONZALEZ ROSADO (IUE 397-81/2019).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 8135 Abr 02- Abr 23

CELIAR GUILLERMO LACROIX PINTOS y MARIA EDELMA YAKES LOPEZ o MARIA EDELMA YAQUES LOPEZ (IUE 397-680/2015).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8133 Abr 02- Abr 23

EUSEBIA ALBANO PAULA (IUE 397-517/2018).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7643 Mar 28- Abr 10

RAUL FRANCIA DELGADO e IRIS TABAREZ LOPEZ (IUE 397-106/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7553 Mar 28- Abr 10

ELIDA ELENA ESTEVES VIDELA (IUE 397-70/2019).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2019.
DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 6209 10/p 7550 Mar 28- Abr 10

SOFIA LOREN GODOY (IUE 397-50/2019).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 21 de marzo de 2019.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7461 Mar 27- Abr 09

CUARTO TURNO

MARIO RIOLFO MEDEROS PEREIRA (IUE 469-54/2019).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8618 Abr 05- Abr 26

ANGEL MARIA CORDERO RODRIGUEZ (IUE 469-52/2019).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8481 Abr 04- Abr 25

SEVERO CIPRIANO BUENO (IUE 469-39/2019).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7776 Mar 29- Abr 11

LIDIO DA SILVA BRAGA DA SILVEIRA, ZAIDA MOAS y MANUEL ALDO DA SILVA BRAGA (IUE 469-824/2015).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 7551 Mar 28- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN TOMAS VALDEZ UMPIERREZ (FICHA 412-947/2018).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8473 Abr 04- Abr 25

NATIVIDAD MARIA MERCEDES VIDAL ESOLK (FICHA 412-924/2018).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8471 Abr 04- Abr 25

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO ACUÑA FARIAS y ELENA CUELLO GUILLERMO (FICHA 449-78/2019).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9059 Abr 09- Abr 30

SANDRO ALEXIS CUADRADO ALVEZ (FICHA 449-128/2019).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9038 Abr 09- Abr 30

FRANCISCO RAMÓN RIVERO UMPIERREZ (FICHA 449-123/2019).
Treinta y Tres, 2 de abril de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6209 10/p 9037 Abr 09- Abr 30

MARTA NELLY RODRIGUEZ (FICHA 449-283/2018).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 8034 Abr 01- Abr 12

NÉLIDA RIVERO RIVERO y ARIEL ARSENO o ARCENO DIAZ MACHADO (FICHA 449-72/2019).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7646 Mar 28- Abr 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Rocío Consuelo QUINONES GARCIA (IUE 2-55649/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8548 Abr 04- Abr 25

Carlos Blas Russo Cabrera (IUE 2-46085/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8384 Abr 03- Abr 24

Edgardo Daniel GEUNA (IUE 2-52109/2018)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8201 Abr 02- Abr 23

OCTAVO TURNO

JULIO CÉSAR ALMEYDA Y DE MARÍA MATILDE MÉNDEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-58389/2018)
Montevideo, 28 de marzo de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
01) $ 6209 10/p 8380 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

Naum Zelio Rothman (IUE 2-57186/2018)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8712 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL FERNANDEZ AREVALO (IUE 2-11662/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6209 10/p 8569 Abr 04- Abr 25

ERSILIA o ERSILIA TERESA BLENGIO CICALA (IUE 2-9848/2019).

Montevideo, 29 de marzo de 2019.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8109 Abr 02- Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA (FICHA 284-53/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 8048 Abr 01- Abr 12

OCTAVO TURNO

MANUEL JURKOWSKI (IUE 286-54/2019).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8598 Abr 05- Abr 26

ANA SVETLIZA (IUE 286-1342/2018).
Maldonado, 21 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8044 Abr 01- Abr 12

LEÓN GRINCHAK y NINA SOZONOVA (IUE 286-55/2019).
Maldonado, 8 de marzo de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8025 Abr 01- Abr 12

MIRIAM INES RIESCO BATISTA (IUE 286-864/2017).
Maldonado, 4 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6209 10/p 8023 Abr 01- Abr 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SANTOS SANDEZ, LILIAN SUCESION" IUE 2-26450/2016, se intima al Sr/a. Antonio Alejandro, Adriana Stefanie y Fabiana Mariela García Nola a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Liliana María Santos Sandez en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 01 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8426 Abr 04- Abr 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DIAZ ALONSO, NORMA SUCESIóN" IUE 2-40501/2018, se intima al Sr/a. NORMA BEATRIZ ABAL DIAZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NORMA TERESA DIAZ ALONSO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 22 de marzo de 2019
Luis Gustavo MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 10/p 8375 Abr 03- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "ESMORIS MARIA Y VARELA DOLORES HERENCIA YACENTE" IUE 2-55674/2018, se hace saber que por auto 6782/2018 y 6976/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DOLORES VARELA DE LAGARRETA Y MARIA ESMORIS DE BOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 11 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 5572 Mar 13- May 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso que se expidan Edictos intimando a GUSTAVO ADRIAN CARTELLE, HECTOR GABRIEL CARTELLE NIEVES, RICARDO JOSE CARTELLE NIEVES y YENNY MERIT CARTELLE NIEVES a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante JOSE PEDRO CARTELLE PRADO, efectuandose publicaciones por el término legal, bajo apercibimiento de designarles Curador de Bienes que acepte por los mismos la herencia con beneficio de inventario, y teniéndose presente la Ley 18.078, por estar asistida la parte por consultorio jurídico de Facultad de Derecho Udelar. Ficha Nº 2-47345/2018, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8632 Abr 08- Abr 29

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALVARO MAGGI LANER. Ficha Nº 2-50204/2018 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6348 Mar 19- May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GARIN, ALBA SUCESION" IUE 2-42296/2017, se hace saber que por auto 5385/2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALBA AURORA GARIN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de febrero de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6209 20/p 7896 Mar 29- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dra. María del Rosario Montans, dictada en autos "CRUZ, ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" IUE: 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZAVALIA U OSVALDO CRUZ ZABALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los seis días del mes de marzo, dos mil diecinueve. Dra. Mariannina Álvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7748 Mar 29- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ BERTOA, MÓNICA ELISA. SUCESIÓN. IUE: 493-536/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. PABLO NORBERTO EPIFANIO y a los hijos habidos del matrimonio entre la causante y el Sr. EPIFANIO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos

autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 10/p 7877 Mar 29- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Fray Bentos, en autos caratulados: "CABRAL ZABALETA, MANUEL. SUCESIÓN. FICHA 317-513/2018" dispuso la apertura de la sucesión citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 20 días a deducir en forma sus derechos.-
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6209 10/p 7383 Mar 27- Abr 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "VIGO OSMAR ORLANDO - HERENCIA YACENTE I.U.E. 396-596/2017, se dispuso expedir los edictos de Apertura de las Sucesión de OSMAR ORLANDO VIGO emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 28 de Febrero de 2019. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 6209 30/p 5594 Mar 13- May 02

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ACUÑA, ERENGUAYTI" IUE 397-429/2018; Se EMPLAZA a RAQUEL RODRIGUEZ OGANDO, a que exprese si acepta o repudia la herencia del causante dentro del término legal de 40 días, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiante de la misma en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 21 de marzo de 2019. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6209 10/p 7644 Mar 28- Abr 10

Convocatorias



Club Social y Deportivo Huracán Buceo
Asamblea Extraordinaria de Socios

Se convoca para el día martes 23/4/2019 en su Sede Social sita en Velsen 4440
1er. Llamado 19.30 hs
2do. Llamado 20.00 hs
Orden del día
- Informe y puesta a consideración situaciones de Divisiones Formativas y 1ª. División Temporada 2019
- Informe y puesta a consideración de la validez del vínculo contractual con el Gerenciador Arte Futbol.

Única Publicación
03) $ 640 1/p 9069 Abr 09- Abr 09

Aluminios del Uruguay S.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 342 de la ley 16.060, el Directorio por unanimidad aprueba realizar la convocatoria a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2019 a las 11 horas (primera convocatoria) y a las 12 horas (segunda convocatoria) en Ramón Márquez 3222, Montevideo, para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de un Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3. Ratificar a KPMG en su condición de auditores y a Fix Scr como calificadora de riesgo.
4. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes.
5. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
6. Designación de accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 4800 3/p 9060 Abr 09- Abr 11

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Nicolás Guerra 110, San José, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de estatuto.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El directorio.

Primera Publicación
03) $ 1920 3/p 8991 Abr 09- Abr 11

PANTALLAS URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de abril del año 2019 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9.30 en segunda convocatoria, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País Avda. Gral. Rondeau 1908, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2018.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Otros temas.
6. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Primera Publicación
03) $ 2880 3/p 8982 Abr 09- Abr 11

ALIMENTOS FRAY BENTOS S.A.
Convocatoria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 30 de abril de 2019.
Horarios:
1º convocatoria 12.00 hs.
2º convocatoria 13 hs.
Lugar:
Colonia 810 Of. 901.
Orden del Día:
Capitalizar o no capitalizar, los aportes realizados por los accionistas hasta el 30/04/2019.
03) $ 1440 3/p 8913 Abr 08- Abr 10

LARATOP S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el viernes 3 de Mayo de 2019 en el domicilio de la Sociedad.
Primera convocatoria: 18:00 hrs.
Segunda convocatoria: 19:00 hrs.
Orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Designación de miembros del Directorio
3) Destino de los Inmuebles de la Sociedad.
4) Rectificación del Poder existente.
5) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
03) $ 1920 3/p 8846 Abr 08- Abr 10

Club Sol del Este II S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Conforme lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social, el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo a continuación de la Asamblea Anual Ordinaria convocada para el mismo día, Sábado 27 de Abril de 2019, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivos De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado. La primera convocatoria será inmediatamente finalice la Asamblea Ordinaria, horario previsto para las 11:30 hs; En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria

sesionará en segunda convocatoria el mismo día, a las 12:30 hs.
Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la propuesta por Sub división en PH (propiedad Horizontal), ventas de unidades y reducción parcial de la actual unidad 301 que abarca a las unidades afectadas a Club Sol del Este II S.A., Apart Hotel y Tiempo compartido.
3. Financiamiento del proceso de sub división en propiedad horizontal detallado en punto anterior y financiamiento del eventual déficit operativo que generará el actual ejercicio comprendido entre el 01/11/2018 y el 31/10/2019; Consideración de las alternativas propuestas.
4. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.
03) $ 5760 3/p 8842 Abr 08- Abr 10

Club Sol del Este II S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria - Ejercicio 2018
(01/11/2017 a 31/10/2018)

Conforme lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social, el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el Sábado 27 de Abril de 2019, a la hora 09:00, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivos De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Informe de la Administración
3. Consideración del informe del Directorio
4. Consideración del informe de la Comisión de Accionistas.
5. Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2018.
6. Elección del Directorio, la Comisión de Accionistas y administración para ejercicio 2019.
7. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:00.
03) $ 4800 3/p 8841 Abr 08- Abr 10

COOPERATIVA POLICIAL LLAMA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

Para el día viernes 26 de abril 2019, en su sede social de la calle Nueva York 1335 y en todos los departamentos del interior que se difundirán en su página WEB. La votación se podrá realizar entre la hora 08.00 y la hora 20.00, pudiendo sufragar todos los afiliados que tengan una antigüedad superior a dos años (art. 36 inc. A) del Estatuto Social. Articulo 36 inc. B) "para ser candidato al Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral el socio deberá tener una antigüedad de tres años luego de llenar las condiciones exigidas en el artículo anterior. Para ser Delegado es suficiente reunir las condiciones para ser elector, y tener veintiún años de edad a la fecha del acto eleccionario". Articulo 36 inc. A) "Estar al día con sus obligaciones sociales (Art. 7) del presente Estatuto". Artículo 15 inc. E) "Es incompatible la calidad de dirigente y/o empleado de otra Cooperativa, de primer grado, cualquiera sea su modalidad, y/o círculos policiales, cualquiera otra organización del ámbito policial, Consejero, Fiscal, Asambleísta, integrante de Comisiones, etcétera, con la de Directivo de Cooperativa Policial en ninguno de sus órganos de gobierno"
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 8000 5/p 8793 Abr 08- Abr 12

ESTURIONES DEL RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1810 NUMERO 410 EL VIERNES 3 DE MAYO DE 2019 A LAS 10 HORAS, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: DESIGNACION DE DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 1440 3/p 8681 Abr 05- Abr 09

MUNCH S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA De acuerdo con los artículos 7 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2018, a las 12 hs. en el domicilio de calle Herrera número 681 Melo, para considerar el siguiente Orden del Día: Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la Gestión de los Directores. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Retribución a los Señores Directores. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el domicilio de calle Herrera 681- Melo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
Miguel Valentín PINTOS IURRAMENDI, DIRECTOR.
Última Publicación
03) $ 4320 3/p 8612 Abr 05- Abr 09

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 26 de abril a las 20 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1 - Lectura del Acta anterior.
2 - Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 2018.
3 - Cambio de autoridades.
4 - Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2400 3/p 8601 Abr 08- Abr 10



CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2019, a la hora 10:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) ACTA DE ASAMBLEA DEL 21.04.2018.
2) INFORMES DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.
3) MEMORIA DEL EJERCICIO 2018
4) ESTADOS CONTABLES DEL EJECICIO 2018.
5) ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO 2018.
6) PLANES DE AHORRO SISTEMÁTICO, DE PRÉSTAMO Y DEMÁS SERVICIOS.
7) FIJACIÓN DE CUOTA MÍNIMA DE INTEGRACIÓN DE PARTES SOCIALES.
8) POLÍTICA DE CAPTACIÓN Y COLOCACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS.
9) REMUNERACIÓN A MIEMBROS DE ÓRGANOS SOCIALES.
10) DESIGNACIÓN DE ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 5760 3/p 8161 Abr 05- Abr 09

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICARDO LAESPRELLA BENTANCUR y JACQUELINE YEMANYA TABAREZ LARROSA (IUE 2-45185/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2019.
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8043 Abr 01- Abr 12

QUINTO TURNO

BRIAN JAVIER FANJUL ETCHEBARNE y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-8326/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7728 Mar 28- Abr 10

ALFONSO VAZQUEZ RAMOS y MONICA RAMOS CASTRO (IUE 2-56991/2018)
Montevideo, 14 de febrero de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 7516 Mar 27- Abr 09

DÉCIMO TURNO

BRUNO PORTA GOMEZ y FERNANDA JIMENA BELLO LEON (IUE 2-8990/2019).
Montevideo, 22 de marzo de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8489 Abr 04- Abr 25

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO ANDRES RUGLIO OCA y MARIANA PAOLA BERGERET RIVAS (IUE 2-11689/2019).
Montevideo, 28 de marzo de 2019.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8272 Abr 03- Abr 24

JOSE ARCADIO CARBAJALES BRAECKMAN y SANDRA SALGADO FERNANDEZ (IUE 2-3483/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7934 Abr 01- Abr 12

PATRICIA SOSA DOS SANTOS y FERNANDO CORONEL (IUE 2-52588/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2019.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7921 Abr 01- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO ADEL BERTULLO MUSSIO y MARIA NOEL INVERSO IVALDI (IUE 2-3887/2019).
Montevideo, 29 de marzo de 2019.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8228 Abr 03- Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

FEDERICO EFRAÍN RUIZ UBILLA y CLAUDIA BRAIDA MEROLA (IUE 2-44643/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2019.
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 7958 Abr 01- Abr 12

RAÚL FABIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y LETICIA CAROLINA SUÁREZ ARGONES (IUE 2-45328/2018)
Montevideo, 01 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 7366 Mar 27- Abr 09

DECIMOQUINTO TURNO

ANDREA YANINA COSTA DOVAL y MARCOS CLAUDIO BONILLA DIPERNA (IUE 2-54235/2018).
Montevideo, 12 de diciembre de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 9642 10/p 7949 Abr 01- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JHON WALDIR GUEDES y YENIFER PAOLA COR (IUE 2-49216/2018)
Exoneración Ley Nº 18078
Montevideo, 02 de abril de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 8300 Abr 03- Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO OMAR DE MARCO RAPPA y MILKA EDITH DE AVILA MOREIRA (IUE 2-9026/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 8299 Abr 03- Abr 24

MARÍA CAROLINA RAMÍREZ ALIANO y SISTO DOMÉNICO PASCALE MILANI (IUE 2-7694/2019)
Montevideo, 19 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7723 Mar 28- Abr 10

DECIMONOVENO TURNO

ROSSANA BARACIARTE VITA y CARLOS ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-25312/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 10569 10/p 8085 Abr 01- Abr 12

VIGÉSIMO TURNO

FATIMA LAIR FERREIRA y JUAN CARLOS ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-7288/2019)
Montevideo, 20 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8729 Abr 05- Abr 26

ANA CLAUDIA LEAL RIVERO y FABIAN EDUARDO YACONO MONTENEGRO (IUE 2-59042/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2019.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8246 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO AGUSTIN CASARETTO QUINTELA y CAROLINA CRISTINA LERENA ALVÁREZ (IUE 2-53435/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2019.
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 9030 Abr 09- Abr 30

ALFONSO NAZARENO LISTUR BORDA y MARIANA MENDINA GOURGUES (IUE 2-7699/2019)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8072 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE ARTIGAS AIZPUN GONZALEZ y BLANCA ESTHER SILVA (IUE 2-57916/2018)
Montevideo, 22 de febrero de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario Adjunto, Actuario.
05) $ 10569 10/p 7721 Mar 28- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA ISABEL PORTELA DALL' OGLIO y CARLOS ROBERTO CAJIGA BOTELLA (IUE 2-18621/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8388 Abr 03- Abr 24

SILVANA MARIELA LOPEZ y FERNANDO FINKELSTEIN DELLA RATTA (IUE 2-4556/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2019.
Carina Gabriela FERNANDEZ MELLO, Administrativo IV.
05) $ 10569 10/p 8286 Abr 03- Abr 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SEBASTIÁN HOY WEST y JOAQUINA MARGARITA MACHADO OLANO (IUE 2-18586/2018).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8029 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO FERNAN PEREDA CASAS y GRACIELA DEDE DELFINO (IUE 2-57101/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8495 Abr 04- Abr 25

ANALIA FERNANDA LOPEZ SUAREZ y FEDERICO GABRIEL GOMEZ COSTA (IUE 2-2860/2019).
Montevideo, 26 de marzo de 2019.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8164 Abr 02- Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES BRASIL y JULIO CESAR MACHADO (FICHA 461-375/2016).
Artigas, 29 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 7400 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ROSSANA AIDA CAMPI COULTHARD y GABRIEL HÉCTOR AGUIRRE JOST (IUE 180-70/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 10569 10/p 7901 Mar 29- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JAVIER BESSONART IRULEGUY e ILIANA FIRPO ABELLA (FICHA 241-25/2019).
Durazno, 8 de febrero de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 8820 Abr 08- Abr 29

ROQUE ALBERTO DAVILA GODOY y DANIELA GISSEL ó JISSEL LAVEGA MARTINEZ (FICHA 242-73/2019).
Durazno, 12 de marzo de 2019.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 7762 Mar 29- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO DODERA GALVEZ y LAURA EVANGELINA ASSANELLI CASTELLINI (IUE 261-950/2018).
Florida, 12 de marzo de 2019.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 10569 10/p 7427 Mar 28- Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MATIAS DE LOS SANTOS FUENTES y ANDREA MAGUNA TABEIRA (IUE 432-696/2018).
Minas, 6 de febrero de 2019.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 10569 10/p 8340 Abr 03- Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CINTYA VANESSA SENCION FERREIRA y MATIAS SEBASTIAN BERGARA PEREIRA (FICHA 286-1296/2017).
Maldonado, 4 de febrero de 2019.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 10569 10/p 8193 Abr 02- Abr 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LORENA NANCY PARODI FEYE y SEBASTIAN CARLOS ALVAREZ LICHERO (IUE 301-644/2018).
Paysandú, 9 de noviembre de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 7799 Mar 29- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

GERARD DANILO ECHART y ANA DANIELA PEREYRA (IUE 501-797/2018).
Paysandú, 25 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 9025 Abr 09- Abr 30

HUGO ARIEL CEVEDA MELOGNO y EMILSE CAMPBELL (IUE 501-832/2018).
Paysandú, 8 de febrero de 2019.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 10569 10/p 9024 Abr 09- Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTEBAN MARTÍN MACHIAVELLO CATTANI y CRISTINA PAOLA MELNIK ROBINSON (IUE 352-1095/2017).
Salto, 15 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 10569 10/p 8816 Abr 08- Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIO PAIVA CAETANO y STEPHANIE MARCELA SOSA MIRABALLES (FICHA 449-726/2018).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 10569 10/p 7472 Mar 27- Abr 09

MONTEVIDEO

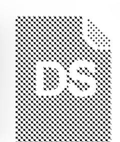
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos:

"MARTINEZ TEJERA CAMILA C/ ALVAREZ OLIVERA SEBASTIAN DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE" IUE 2-45745/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. SEBASTIAN ALVAREZ OLIVERA a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de marzo de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
05) $ 10569 10/p 8702 Abr 05- Abr 26

Disoluciones de Sociedades Comerciales



ALEJANDRA PONCE DE LEON & ASOCIADOS S.R.L.

Asamblea: 18/04/2018
Inscripción: 1725, 20/02/2019
Disolución y Liquidación.
Única Publicación
06) $ 1415 1/p 9041 Abr 09- Abr 09

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES SEMBRAN, ARIEL C/ SANCHEZ NATALIA- DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-2918/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NATALIA SANCHEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de febrero de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto, Administrativo III.
07) $ 3482 10/p 8339 Abr 03- Abr 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIAPIANA, WIFREDO C/ CORIA, NANCY- DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-5123/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NANCY VIVIAN CORIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 06 de marzo de 2019. KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
07) $ 3482 10/p 8292 Abr 03- Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ RAMOS, MIRTA C/ URRUTIA, ISKANDER DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-11962/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ISKANDER JOHEL URRUTIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de abril de 2019. PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 8494 Abr 04- Abr 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TELLECHEA, QUIñONES, SERGIO C/ DOMINGUEZ, BLANCA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48994/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BLANCA ISABEL DOMINGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 01 de marzo de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 3482 10/p 7523 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "NAVARRO QUINTERO, ROSA C/ TOLOSA DALFOLOA, JORGE DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-46657/2018" se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Gabriel Tolosa Dalfoloa a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Se tramita por consultorio jurídico gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 15 de noviembre del 2018- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8433 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LEZCANO ESPIGA, MIRTA C/ BIURRA VIERA, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 2-54521/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. BIURRA VIERA, JOSE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de abril de 2019. Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9028 Abr 09- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PERAZA, MARCELA C/ MORAN,JORGE DIEGO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-5147/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE DIEGO MORAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7493 Mar 27- Abr 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLAND, LEONARDO C/ ANTUNEZ, ROSAURA PENSION ALIMENTICA", IUE 2-24142/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ROSAURA ANTUNEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
María Fernanda VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 8649 Abr 05- Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados:

"GALLI MACHADO, PAULA LILIAN C/ RODRIGUEZ, MANUEL ENRIQUE: DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 223-88/2019, se cita y emplaza al Sr. Manuel Enrique RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no compareciere se designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 14 de marzo de 2019.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 7753 Mar 29- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEGUNDO Turno. En autos: PINTOS PAGES, OMAR.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-- I.U.E. 260-270/2018.- Se cita llama y emplaza a JUANA MERCEDES BARRAN VEINS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, MAYO 14 DE 2018.- Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 8428 Abr 04- Abr 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

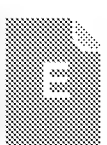
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALI FIGUEIRA MARIA VIRGINIA C/ SAINZ WALTER EDUARDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 381-588/2018.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 5478/2018 de fecha 12/9/2018, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA ALI FIGUEIRA, promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER EDUARDO SAINZ, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que el gestionante es patrocinada por Defensoria Pública.
Mercedes, catorce de setiembre de de 2018. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 8969 Abr 09- Abr 30

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** MIRANDA PÉREZ, Fernando (Exp. 2018-11-0001-1543)**

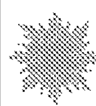
A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 8849 Abr 09- Abr 30

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



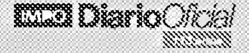
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BISCAP SRL

Se cita y emplaza a BISCAP SRL y sus representantes legales a presentarse en un plazo de tres días hábiles en el Banco Central del Uruguay por asunto tramitado en expediente N° 2017-50-1-02680.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 8860 Abr 09- Abr 11



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sres. Guerino Pugliese Castro, María del Carmen Zunino Martínez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR754,81 y $ 4.800 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 206 block K (11), Programa 651, CH 099, padrón 416.978/K-11/206, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-05971.

08) $ 6760 10/p 7446 Mar 28- Abr 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Montevideo - Uruguay
Montevideo, 04 de abril de 2019.

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Natalia Angiolina Godoy Cano, C.I. 3.089.970-2, para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Enfermería, en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
CB/MA/vc.

08) (Cta. Cte.) 3/p 8607 Abr 08- Abr 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PANDO

Se emplaza a Germán Ignacio Freire Viera C.I. 3.819.872-4 Esc. "A" G. 8 Téc. III Médico Correlativo 393 Presupuestado, se intima a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante la Oficina de RR.HH. del Centro Auxiliar Pando, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo (de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02).

08) $ 2028 3/p 8873 Abr 08- Abr 10

HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

SE CITA Y EMPLAZA AL FUNCIONARIO CARLOS MIGUEL CESPEDES VARGAS, CI 3.988,443-5 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 74 DE LA LEY 17556, A PRESENTARSE A REANUDAR TAREAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A ESTE EMPLAZAMIENTO, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A SU CARGO, Y LA CONFIGURACIÓN DEL ABANDONO DE CARGO.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 8432 Abr 05- Abr 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados "Cooperativa de Vivienda Olimar y otros c/ Silveira, María - Rescisión contrato", IUE 2-55434/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de MARIA DOLORES SILVEIRA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de dos mil diecinueve. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 10140 10/p 8078 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, mediante decreto No. 132/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, recaído en autos caratulados: "ASERRADERO MELILLA LTDA. c/ INDUSTRIAS MELILLA SA -ESCRITURACION FORZADA", IUE 2-31.220/2018, se cita, llama y emplaza a INDUSTRIAS MELILLA S.A., citándolos a estar a derecho en el término legal de 90 días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siendo el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día quince de marzo de dos mil diecinueve. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA.

08) $ 10140 10/p 8174 Abr 02- Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados "MURES FINDLAY, VANINA c/ COPPES MEDINA, ANDRES Y OTRO-INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-44446/2018, se cita, llama, emplaza e intima el pago adeudado por concepto de alquileres al Sr. Andrés Coppes Medina, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Montevideo, 18 de Marzo de 2019.- DRA/ESC. ANA ONGAY GAAR ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8450 10/p 8728 Abr 05- Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno dictada en autos: "EDIFICIO 25 DE MAYO c/ OLIVA GOMEZ, IRMA y otros, Diligencia Preparatoria, IUE: 2- 47633/2018", y según decreto Nº 2722/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Francisco Antonio FORTEZA GARCIA DA ROSA, a Irene DELGADO REY, a Leandro DELGADO REY, a Paula DELGADO IGLESIAS y demás sucesores de Rene Carlos DELGADO VERTIZ, a Norma IGLESIAS CARRERAS o sus sucesores, a Joaquín Bruno MOSCA BELVEDERE o sus sucesores, a Irme OLIVA GOMEZ o sus sucesores, a Guillermo BALAY OLIVA, a Ernesto BALAY OLIVA, a los sucesores de Iberio José BALAY GONZALEZ y demás posibles co-propietarios de la unidad 402 del padrón 4742, del edificio sito en la calle 25 de Mayo 707, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
En fe de ello y de Mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de 12 de dos mil dieciocho.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA JGDO. DE PAZ.

08) $ 16899 10/p 7724 Mar 28- Abr 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "GIORDANO OGUES, MARÍA- ACCIÓN PARA CONSERVAR LA POSESIÓN-" 2-28544/2018, se intima, cita, llama y emplaza a Juan Carlos, Ogues Machín, y/o a sus sucesores a cualquier título y especialmente a los Sres. Daniel Ogues y Marcelo Ogues, por el término de 90 días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, sobre el bien inmueble de Montevideo padrón Nº 84.368, unidad 02, ubicado en Aureliano Rodríguez Larreta Nº 2856 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, Montevideo 27 de Marzo de 2019 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 10140 10/p 8725 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ALMADA LARRAMENDI, MIRTHA DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40248/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. sucesores de Richard Gerardo Sotelo Cruz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de abril de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 9040 Abr 09- Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VERA, SERGIO C/ RODRIGUEZ, ANDREA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-10505/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a. ANDREA GIMENA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019. NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8357 Abr 03- Abr 24

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "SILVA CARRASCO, WASHINGTON Y SILVERA PEREYRA, ALICIA C/ SILVA ARTIGAS, PABLO MARCELO Y CUÑA, MARIA BETTY — CESACION DE CONDOMINIO. PARTICION" IUE 47-215/2004, por auto Nº 64/2019 de fecha 4/02/2019, se dispuso citar y emplazar a los herederos, interesados y/o sucesores a cualquier título del Sr. PABLO MARCELO SILVA, por el plazo de 90 días.-
Téngase presente en el caso la aplicación de la ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 1º de marzo de 2019. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 8002 Abr 02- Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN C/ CHACON, KELEY DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54040/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. KELEY GRACIELA CHACON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 22 de febrero de 2019. SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario Adjunto.
08) $ 6760 10/p 8582 Abr 05- Abr 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "BEDROSSIAN MARTOSIAN BEATRIZ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-20497/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. A TODA AQUELLA PERSONA INTERESADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de marzo de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) $ 6760 10/p 7905 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "CROC BARALDO YHANIRA C/ECHEVARRIA CORREA, CHRISTIAN Y OTROS. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA CON OPOSICION" IUE 2-31510/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a. TERRY CORREA, MICHAEL CORREA, JENNY CORREA, así como a los sucesores a cualquier título del Sr. Luis Pablo Correa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7849 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SILVERA MORALES SANDRA RAQUEL C/ LEMOS ROBERTO P. ALIMENTICIA" IUE 65-91/1994, se cita, llama y emplaza al Sr/a. DAIANA VANESSA LEMOS SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 28 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 8450 10/p 8946 Abr 09- Abr 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "GODOY DURAN, LORENA" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA, DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA-. FICHA: 2-35607/2018, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, doce de marzo de dos mil diecinueve.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 7478 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "KAPELIUS SCHALFMAN MYRIAM C/ SOSA DELSOLE ESTELA Y OTRO - EJECUCIÓN DE HIPOTECA- IUE: 2-56163/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. Estela Rocío Sosa Delsole por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 22 de marzo de 2019.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8450 10/p 8564 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to Turno se dispuso por Decreto 275/2018 de fecha 26 de Febrero de 2018 en los autos "De León, Jorge c/ Nilson, Roman y otro - Daños y Perjuicios" IUE: 2-22737/2016, emplazar y dar traslado de la demanda al Sr. Roman Nilson, de acuerdo al Decreto 1059/2017 de fecha 26 de Abril de 2017: "De la demanda traslado por el término legal. Notifíquese personalmente", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2018 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 8450 10/p 9055 Abr 09- Abr 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Montevideo, 21 de Marzo de 2019.
ENRIQUE MADRUGA, Actuario del Juzgado Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno, CERTIFICA: haber expedido dos ejemplares al tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "MACHADO FAUSTINO, ANIBAL c/ TEXEIRA NUÑEZ, DAYSI" - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572) — IUE 2-7706/2019, se cita, llama y emplaza a Daysi Rubén TEXEIRA NUÑEZ a que comparezca a estar derecho en estos autos por el término de 90 días atento a lo dispuesto por Decreto Nº 400/2019 de fecha 19 de Marzo de 2019.-
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 14.449 la parte está amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- ENRIQUE MADRUGA, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 7624 Mar 29- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 15º, dictada en los autos caratulados: "BARRIOS MÓNICA C/ GRUPO AMERICANO S.R.L- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18,572", IUE 2-47465/2018, se cita, llama y emplaza a GRUPO AMERICANO SRL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847. Montevideo, 13 de marzo de 2019. ESC. LAURA PÉREZ MÉNDEZ, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7240 Mar 27- Abr 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 1 turno, en autos "Sendón Pérez, Alberto c/ Rodríguez González, Inocencia Victar, Mary Nancy Valentín Rodríguez, Martha Nelma Valentín Rodríguez - Ejecución Hipotecaria" IUE 485-509/2013, por decreto número 2533/2018 de fecha 21 de junio de 2018, ha dispuesto el emplazamiento por edictos de los herederos de Leoncio Valentín en representación de su hija pre-fallecida María Nélida Valentín Rodríguez, los señores Luis Marcelo, Favio Augusto y Diego Sebastián Speranza Valentín por el término de 90 días, articulo 127.3 del CGP. Expido en el día de la fecha 18 de marzo de 2019. Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10140 10/p 8678 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en autos "PEREIRA GONZALEZ WILSON C/ PEREIRA DE SOUZA MARCELO Y OTROS-" IUE 574-183/2018, se dispuso por auto Nº 715/2019 de fecha 28 de febrero de 2019, se emplazara a los señores Lidia Corina Cardozo Muñoz y Oscar Alejandro Santana Marquez a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio. TOLEDO EL 01 DE MARZO DE 2019. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.

08) $ 8450 10/p 8011 Abr 01- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición del Sr Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: OSE c/ ROJEL SODANO CARLOS Y BARBOZA HILDA- Y SUCESORES DE ROJEL TALIN HECTOR.- OBLACION Y CONSIGNACION.- IUE Nº 221-03/2019, se hace saber que en este Juzgado se presentó OSE (Obras Sanitarias del Estado) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva, del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronado con el Nº 230 (p) señalada como fracción Nº 2 ubicada en la Localidad Catastral de Aceguá del Departamento de Cerro Largo, contra el Sr Carlos Rojel Sodano e Hilda Barboza, y Sucesores de Hector Rojel Talin.-

En consecuencia, se EMPLAZA a Carlos Rojel Sodano, a Hilda Barboza y a Sucesores de Hector Rojel Talin y/o eventuales sucesores a cualquier título, asi como a personas con derechos reales o personales sobre el inmueble, objeto de la presente acción, a que comparezcan a Derecho, por el término de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

A los efectos legales, se libra la presente publicación en Villa Aceguá, el 14 de marzo de dos mil diecinueve.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7809 Abr 01- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ DIAZ ACOSTA, ALFREDO FABIAN - INTIMACIÓN DE PAGO" I.U.E. 292-1422/2018; se Cita, Llama y Emplaza intimando al Sr. Alfredo Fabián DIAZ ACOSTA y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; conforme a lo dispuesto por los art. 89 y 127 del CGP. Maldonado, 8 de Marzo de 2019.- Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8450 10/p 8596 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en Autos: "D.G.I. C/ TEJERA, WALDEMAR. JUICIO EJECUTIVO. I.U.E. 290-296/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 4393/2018 de fecha 20/12/4018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. TEJERA FAGIANI o FAGCANI, Waldemar Guldner o Guildner por el término de SESENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

MALDONADO, 19 DE MARZO DE 2019.- Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7811 Abr 01- Abr 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "CCH Instalaciones SA c/ De Carvalho Ferreira, Graciela Fermina. Responsabilidad Extracontractual", IUE 307-417/2018, tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 146/2019 de fecha 20/02/2019, SE EMPLAZA a los sucesores de Graciela De Carvalho Ferreira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Dr. MARTIN NOBLE CALVETTI, Juez de Paz.

08) $ 6760 10/p 8653 Abr 05- Abr 26

EDICTO: En la ciudad de Paysandú, el día cinco de febrero de de dos mil diecinueve, en autos caratulados "MEVIR C/ SUCESORES DE MIÑO, DOMINGO GUZMÁN Y OTRA. RESCISIÓN DE CONTRATO", IUE 307-219/2018, tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, se expide el presente en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 2267/2018 de fecha 20/12/2018, a fin de emplazar a los sucesores de DOMINGO GUZMÁN MIÑO y JUANA GONZÁLEZ, por el término de noventa días, con apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Dr. MARTIN NOBLE CALVETTI, Juez de Paz.

08) $ 10140 10/p 8158 Abr 02- Abr 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en los autos caratulados "Silva Decuadra, Claudio Marcel c/ Cáceres Freyre, Carlos Alberto y otra.- Juicio ordinario de obligación de hacer", I.U.E. 351-50/2014, según lo dispuesto por auto 1408 del 29 de Octubre de 2018, HACE SABER que ha comparecido Claudio Marcel Silva Decuadra, solicitando se dicte sentencia ordenando la escrituración judicial y tradición del siguiente bien: padrón 50.044 (antes padrón 13.863 en mayor área) sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, el que consta de una superficie de 486 metros, 22 decímetros cuadrados, con 14,64 metros de frente a la calle pública. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Carlos Alberto Cáceres Freyre y Hortencia Beatriz Felicia Pagés Gotuzzo y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- La Paloma, 21 de Diciembre de 2018.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.

08) $ 15210 10/p 8690 Abr 05- Abr 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "L. H. IMPORTACIONES S.R.L. C/ RIBERO, LUCIANO EMILIO - DEMANDA EJECUTIVA" IUE: 358-477/2017, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 3044 de fecha 19 de diciembre de 2017, y Nº 2658 de fecha 19 de noviembre de 2018 se LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES al señor LUCIANO EMILIO RIBERO FACCIO, a que comparezca al proceso dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, trece de febrero de dos mil diecinueve.- Dra. ANA VARELA BERTE, JUEZ SUBROGANTE.

08) $ 10140 10/p 8370 Abr 03- Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a: sucesores de DAVID BENJAMIN o BENJASMIN MOREIRA, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MOREIRA MONNET, JUANA BERTA Y OTROS C/ MOREIRA MOREIRA, JUANA MARIA Y OTROS. Cesación de condominio". IUE 443-215/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 15 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 8450 10/p 7652 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RAVA CRISTINA y RAVA ZEFFERINO CATALINA, RAVA ZEFFERINO ANASTASIA, RAVA ZEFFERINO FILOMENA. PARTICIÓN. IUE: 381-645/2016.", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 7751/2018 de fecha 28/11/2018 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CRISTINA RAVA, CATALINA RAVA ZEFFERINO, ANASTASIA RAVA ZEFFERINO y FILOMENA RAVA ZEFFERINO promoviendo trámite de Partición respecto del padrón urbano de la localidad catastral de Mercedes Nº 3688, 6335 y 5498. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ARACELLYS BEATRIZ ZEFFERINO FRANCIA, por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, tres de diciembre de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 13520 10/p 8809 Abr 08- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BUENO ESTEVES, JOSE EDUARDO C/A EMPRESA BERRETIL S.A. DEMANDA LABORAL" IUE 396-760/2018 Se EMPLAZA a EMPRESA BERRETIL S.A. por el término de 90 días (TRASLADO DE DEMANDA) art. 127 Y 89 del CGP bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que se trata de un proceso laboral y de acuerdo a las normas procedimentales vigentes, se consagra la gratuidad absoluta respecto del trabajador.

EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el diecinueve de marzo de 2019. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 8285 Abr 03- Abr 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

EMPLAZAMIENTO

Emplazase a los efectos de que comparezcan en la dirección de tránsito a alegar o acreditar algún derecho que le corresponda por el vehículo marca dodge modelo Six deluxe año 1929 motor nº 21010023626 en el plazo de diez días a contar de la presente publicación bajo apercibimiento de realizar la correspondiente transferencia de oficio al nombre del Sr. Víctor Sánchez Salazar.

Única Publicación

08) $ 676 1/p 9022 Abr 09- Abr 09

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. RICARDO DI CONO BARINDELLI y Sra. GRACIELA CEDRES PAZOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 59379/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33202 y por Resolución Nº 41/10/6000 y modificativa Nº 98/10/6000 de Secretaría General de fechas 17/12/2009, 08/02/2010 y 12/05/2010 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Andrés Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 43486 el 06/10/2010; y de la tasación según Resolución Nº 4990/11 y modificativa 4097/18 de fecha 31/10/2011 y 10/09/2018 respectivamente, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 28.260,56 (Unidades Indexadas veintiocho mil doscientas sesenta con 56/100); con destino a la consolidación del ensanche de la cuadra, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.

El Expediente Nº 2018-5420-98-000037 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 8972 Abr 09- Abr 30

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRUNETTO

DA ROSA, ALEJANDRO -INCAPACIDAD, Ficha 2-25111/2016" se hace saber que por auto Nº 2628/2018 de fecha 28/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BRUNETTO DA ROSA designándosele curadora a SELVA DA ROSA
Montevideo, 28 de MAYO de 2018. Esc. Dra. MA. ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) $ 3482 10/p 9074 Abr 09- Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "LOPEZ ALONSO, AIDA INCAPACIDAD", IUE 2-9283/2018, se hace saber que por Resolución Nº 883/2019 de fecha 11/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a AIDA LOPEZ ALONSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nayra Stefani LOPEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 11/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de abril de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 8541 Abr 04- Abr 25

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO ALVAREZ, JOSE -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-56461/2015, por Providencias Nº 4469/2018 de fecha 28/08/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE ANIBAL LEGUISAMO ALVAREZ nacido el día 19/03/1958 e inscripto el día 20/03/1958, en la Oficina Adj"b" del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 1205, designandose curador definitivo a SUSANA BEATRIZ LEGUISAMO ALVAREZ
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 16 de octubre de 2018 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7598 Mar 29- Abr 11

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MARQUEZ CASTRO, LUIS - INCAPACIDAD" FA: 2-43814/2013, se hace saber que por Decreto Nº 2272/2014 de fecha 6 de mayo de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. LUIS GERARDO MARQUEZ CASTRO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARTHA CASTRO TRIAS, la que aceptó el cargo con fecha 15 de mayo de 2014.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 28 de junio de de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7291 Mar 27- Abr 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BARTHE MARCHAND, ROBERTO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 2-48360/2007, se hace saber que por Resolución Nº 358/2019 de fecha 15/02/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Roberto Daniel Barthe Marchand , al/a Sr/a. Eduardo José Barthe, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Luis Eduardo Barthe Marchand, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de abril de 2019. Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 8216 Abr 03- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "CORREA AREVALO, NAIR. INCAPACIDAD" Fa. Nº 2-52357/2017, por Providencia Nº 3315/2018 de fecha 26/07/2018, se ha declarado en estado de incapacidad a NAIR TERESA CORREA AREVALO nnacida el día 4/11/1936 e inscripta el día 12/11/1936, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Sección Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 99, designandose curador definitivo a Ana Ruth CORREA AREVALO.
Montevideo, 30 de julio de 2018. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3482 10/p 8213 Abr 02- Abr 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BARRIOS ZALDIVAR, ANDRES INCAPACIDAD", IUE 2-32147/2018, se hace saber que por Resolución Nº 535/2019 de fecha 21/02/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES BARRIOS ZALDIVAR, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA GABRIELA ZALDIVAR DE BELLIS, quien aceptó el cargo el 21/02/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019. Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 8248 Abr 03- Abr 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BENITEZ RICHARD CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-28/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4454/2018 de fecha 04/09/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD GERARDO BENÍTEZ, al/a Sr/a. ANA LEONOR BENÍTEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA DE LOS ÁNGELES PARADA BENÍTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7431 Mar 27- Abr 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "LAZZARI RAMOS, ENZO INCAPACIDAD", IUE 2-49335/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5901/2018 de fecha 14/12/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ELIZABETH GLORIA RAMOS del denunciado ENZO LUIGI LAZZARI RAMOS, quien aceptó el cargo con fecha 14/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 20 de marzo de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.

10) $ 3482 10/p 8789 Abr 08- Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CASTRO GALLO, HENRI. INCAPACIDAD", IUE 2-7259/2018, se hace saber que por Resolución Nº 808/2019 de fecha 14/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a HENRI FELIX CASTRO GALLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NOELIA CASTRO GOMEZ, quien aceptó el cargo el 18/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 7731 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ GUALCO, FLORENCIO -INCAPACIDAD IUE 2-39337/2017, se hace saber que por resolución Nº 2756/208, de fecha 12.06.2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. FLORENCIO EDUARDO GONZALEZ GUALCO, y se designó curador propietario del denunciado incapaz a a la Sra. SANDRA FERNANDEZ.-
Tramitado por consultorio Jurídico Gratuito - Facultad de Derecho
Montevideo, 20 de julio del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8788 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MEDINA PEREIRA, GLADIS -INCAPACIDAD IUE 2-43842/2015 se hace saber que por resolución Nº 2678/2017, de fecha 31.05.2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Gladis Ana Medina Pereira, designándose curadora definitiva a la Sra. Gladys Elizabeth Velazquez Medina.-

Se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de junio de 2017- Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8660 Abr 08- Abr 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "LARA QUINTANA, NELSON - INCAPACIDAD", IUE 2-41719/2018, se hace saber que por Resolución Nº 931/2019 de fecha 19/03/2019, se declaró en estado de incapacidad a NELSON DAVID LARA QUINTANA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DONAN SELENE QUINTANA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 19/03/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8306 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Turno, en autos caratulados "SOSA AVILA, GLORIA -INCAPACIDAD Y AUX DE POBREZA", Ficha: 176-1884/1994, se hace saber que por auto Nº 614/1996 de fecha 20/03/1996 se declaró en estado de incapacidad a GLORIA SOSA AVILA C.I. Nº 3.872.179-1, habiéndose designado Por auto Nº 388/2018 de fecha 14/02/2018 curadora definitiva a DAYANA AGUIRRE C.I. Nº, 5.111.541-0 quien aceptó el cargo el 05/09/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Setiembre de 2018. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 7788 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2º Turno, Dra. Soledad Nin, dictada en los autos "ALDAO HARO, Mary Mabel - INCAPACIDAD" IUE 576-141/2018 hace saber que por auto Nº 799/2019 de fecha 19 de marzo de 2019 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARY MABEL ALDAO HARO, designándose curadora definitiva a su madre FRANCISCA HARO ALONSO quien aceptó el cargo conferido el día 19 de marzo de 2019, sirviendo la providencia referida de suficiente discernimiento.
Toledo, 21 de marzo de 2019. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
10) $ 3482 10/p 7756 Abr 01- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MORALES GLORIA. INCAPACIDAD. 207-805/2005", por Auto Nº 3403/2013 del 20/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA ELENA MORALES, C.I 3.613.417-6, habiéndose designado Curador a DIEGO SILVERA, C.I 4.273.661-9, quién aceptó el cargo el día 220/08/2013 y fijó domicilio en Eduardo Dieste Nº 1194 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de febrero de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8957 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARROS ECHAVE BRUNO. INCAPACIDAD. IUE 207-359/2018", por auto Nº 5843/2018 del 31 de octubre de 2018, se designó curadora interina del denunciado como incapaz BRUNO BARROS ECHAVE, C.I 4.966.519-2, a la Sra. GLENDA MARIA ECHAVE, C.I 2.706.905-7, quién aceptó el cargo el día 7 de marzo de 2019 y fijó domicilio en Luisa Nair Bello 578. Melo, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) $ 3482 10/p 8616 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno en autos caratulados: TECHERA, SOFIA/ INCAPACIDAD/ IUE 616-102/2018", se hace saber que por decreto Nº 1742 de fecha 01/11/2018, se designó curadora de la denunciada incapaz SOFIA TECHERA a MARY ISABEL CORREA LARROSA quien tomo aceptación del cargo el día 01 de Noviembre de 2018.-
Río Branco, 22 de Noviembre de 2018.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3482 10/p 7827 Mar 29- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados. ETCHEVERRIA CASURIAGA Julia Isabel.- DECLARATORIA DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-.. I.U.E. 242-15/2018 se hace saber al público que por auto Nº 987/2019 de fecha 28/02/2019 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Julia Isabel ETCHEVERRIA CASURIAGA designándose Curadora de la misma a Elsa Marisel SILVA ETCHEVERRIA, quién aceptó dicho cargo con fecha 01/03/2019, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2020/2018 de fecha 12/04/2018.- Durazno, 12/03/2019.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8834 Abr 08- Abr 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DE LEON, MANUELA - INCAPACIDAD. FA. 505-9/2017", se hace saber que por Auto Nº 2190 de fecha 18.6.2018, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. MANUELA DE LEON, habiéndose designado Curador Definitivo de la denunciada incapaz al Sr. MAXIMILIANO JESUS NUÑEZ DE LEON, habiendose aceptado el cargo el día 7.9.2018, quedando investidO de las facultades conferidas y sujeto a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 7 de setiembre de 2018.
La parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8610 Abr 05- Abr 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ DUTRA, GIANELLA MARIA. INCAPACIDAD - DUTRA ODRIOZOLA GRACIELA MABEL. TUTELA" IUE 300-338/2018 se hace saber que por auto Nº 793/2019 de fecha 26.02.2019, se declaró en estado de incapacidad a GIANELLA MARIA NUÑEZ DUTRA, C.I. 5.537.202-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a GRACIELA MABEL DUTRA ODRIOZOLA,

C.I. 4.774.836-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 9012 Abr 09- Abr 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAFEZZINI RESSIO, RAUL - INCAPACIDAD" IUE 501-555/2015, se hace saber que por decreto Nº 5969/2016 de fecha 27.10.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAUL MAFEZZINI RESSIO, C.I. 3.909.614-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a OLGA MABEL ACOSTA DUARTE, C.I. 4.042.070-5, quien aceptó el cargo conferido el 27.10.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite auxiliado de pobreza.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que firmo y sello en la ciudad de Paysandú, dieciocho de marzo de 2019.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 8140 Abr 02- Abr 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "INDERKUM ANZORENA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD." Ficha 317.528/2018 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN CARLOS INDERKUM ANZORENA, designándose curadora definitiva a DORA MARIA MONFORT PINI.- Fray Bentos, 28 DE MARZO DEL AÑO 2019. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

10) $ 3482 10/p 8417 Abr 04- Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "DA SILVEIRA GONZÁLEZ, WASHINGTON LEONEL". "INCAPACIDAD" IUE 462-101/2018, se hace saber que por Decreto Nº 4848/2018 de fecha 31/10/2018, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto del presunto incapaz WASHINGTON DA SILVEIRA C.I. 2.006.622-4, y que se ha designado curador interino del mismo al Sr. LEONEL DA SILVEIRA C.I. 1.198.493-8. Rivera, 05 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) $ 3482 10/p 7864 Mar 29- Abr 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, dictada en autos: "DE BRUN GONZALEZ ALBA NELIS - INCAPACIDAD", IUE: 342-305/2000, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 381/2019 de fecha 11/2/2019, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. ALBA NELIS DE BRUN GONZALEZ, C.I.: 4.360.849-1; habiendo sido removida la Sra. LILIA BEATRIZ GONZALEZ, C.I.: 2.907.067-0; y aceptando el Cargo con fecha 15/2/2019, la Sra. SILVIA OLIVERA, C.I.: 5.176.140-5.
Por Resolución Nº 3202/2018 de fecha 28/6/2018, dictada en los autos de esta Sede caratulados: "OLIVERA DE BRUN SILVIA Y DE BRUN GONZALEZ SANDRA ELIZABETH - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 342-143/2018, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de marzo de año dos mil diecinueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 7982 Abr 02- Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA DE AVILA EDILSON ROGELIO. INCAPACIDAD."; IUE: 343-125/2002; se hace saber que atento a los dispuesto por auto Nº 3374/2018 de fecha 1º de Noviembre de 2018, se designó Nuevo Curador del incapaz de autos Sr. EDILSON ROGELIO GARCIA DE AVILA C.I. Nº 2.674.410-1, al Sr. EDILSON ALVAREZ BARRIOS C.I Nº 5.353.958-1 habiendo aceptado su Designación el día 20 de Febrero de 2019.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Chuy, 14 de Marzo de 2019.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 7821 Mar 29- Abr 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "DUARTE CABRERA, MARIA GLADYS. INCAPACIDAD". IUE 443-127/2018, se hace saber que por Resolución Nº 258/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GLADYS DUARTE CABRERA, designándose curadora a SUSANA BEATRIZ MARCHAND DUARTE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 28 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3482 10/p 8869 Abr 08- Abr 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

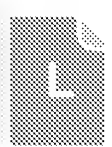
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "FERNANDEZ ORTIZ, CRISTIAN TABARE - INCAPACIDAD Y AUX POBREZA" IUE 396-321/2018 se hace saber que por decreto Nº 990/2019 del 14-3-2019 del se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN TABARE FERNANDEZ ORTIZ designándose CURADOR DEFINITIVO del denunciado incapaz a SILVIA RAQUEL ORTIZ BERMUDEZ quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 14-03-2019. Se deja constancia que el trámite goza de Auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 26 de marzo de 2019 - EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veintiseis de marzo de dos mil diecinueve. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 7641 Mar 28- Abr 10

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

CARTELERA DE LICITACIONES

CONTRATACION DE: Servicio de Mantenimiento y Reparación en el área de Electricidad para el Hospital Maciel.
CONTRATO Nº 4004/2019
LICITACIÓN PUBLICA
APERTURA: 07/05/2019
HORA: 10.00

PRIMER LLAMADO - PERIÓDICA- PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la Oficina de Compras en el horario de 9 a 15 hs o en la pagina:
www.comprasestatales.gub.uy
APERTURA: APERTURA ELECTRONICA en la página:
www.comprasestatales.gub.uy
DIRECCIÓN: 25 de Mayo 174 -Montevideo
EMAIL: rrmm.maciel@asse.com.uy
Los proponentes deberán estar inscritos al sistema RUPE.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8852 Abr 09- Abr 09

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 9 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

FEDERICO MARTÍN FIORE DOBAL, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1643/203 y ALEJANDRA LORENA CALVETE FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1643/203.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8985 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 4

ALEX FERNANDO GONZÁLEZ NEVES, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIGO RODRÍGUEZ MENDEZ 5167 y CATERIN TATIANA GUERRERO CASURIAGA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ 5167.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8977 Abr 09- Abr 11

JORGE MARCELO LORENZO SANABRIA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Emilio Sola 4790 y BARBARA GISSELLE PADILLA PEREIRA, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Emilio Sola 4790.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8968 Abr 09- Abr 11

GARMEN GIOVANNA GROSSO ANDERSON, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIA 3519 y OMAR RODRIGUEZ MARTINEZ, 75 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIA 3519.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8941 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 5

JULIAN CESAR MEDINA O`NEILL, 19 años, soltero, ESTUDIANTE, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4343 y CAMILA da SILVA PIOLI, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4343.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9081 Abr 09- Abr 11

JUAN CARLOS TORRES LOYOLA, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 5336 y MARÍA EMILIA ACOSTA FERRÉ, 27 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARROS ARANA 5336.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8934 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 6

MARÍA ANTONELLA ROMERO GONZÁLEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS PÉREZ MONTEROS 4603/2 y CARLOS ALEXANDER da COSTA MARTINEZ, 24 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS PÉREZ MONTEROS 4603/2 .

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9061 Abr 09- Abr 11

ANDRÉS JUAN RINDERKNECHT LÓPEZ, 42 años, soltero, BIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRABAJO 2766 y VIVIANA CALISTO LEIBY, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TRABAJO 2766.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9039 Abr 09- Abr 11

RICHARD JAVIER SILVEIRA PEREZ, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIA ARÉVALO 4611 BIS y CAROLINA JANET MARICHAL SEQUEIRA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIA ARÉVALO 4611 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9029 Abr 09- Abr 11

FERNANDO NICOLÁS SOUTO BORBA, 35 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio OMBÚ 3016 y JOHANA NATALIA SÁNCHEZ GRAÑA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OMBÚ 3016.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8943 Abr 09- Abr 11

MARÍA EUGENIA ROCHA IBAÑEZ, 30 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES 2440 BLOCK G APTO. 209 y FEDERICO GASTON LEMOS DUGLIO, 32 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FUENTES 2440 BLOCK G APTO. 209.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8940 Abr 09- Abr 11

MARCOS HOLAF SUÁREZ GONZÁLEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARIBALDI 2539 BIS y PATRICIA PEÑALOZA IRRAZÁBAL, 42 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 2539 BIS.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8937 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 7

SILVANA PELLEGRINO DE PATTI, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DRA. PAULINA LUISI 4609 y ALVARO EDUARDO LÓPEZ VILLAR, 49 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DRA. PAULINA LUISI 4609.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 9006 Abr 09- Abr 11

WALTER ARIEL PEÑA RIVAS , 35 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio FLORENCIO VARELA 3778 y LUCIA SOLEDAD NUÑEZ TOLEDO , 31 años, soltera, LIC. EN EDUCACIÓN INICIAL , URUGUAYA , lugar de domicilio FLORENCIO VARELA 3778.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8938 Abr 09- Abr 11

LUCAS MATÍAS PERDOMO LOMBARDI, 32 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERIA 4071 y ANDREA CAROLINA ARÉBALO RIBAS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 4071.

Primera Publicación

14) $ 539 3/p 8933 Abr 09- Abr 11

Montevideo, abril 8 de 2019
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ELÍAS VLADIMIR ACUÑA DE PRATE , 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURDEOS 2904 y MARÍA SOLEDAD SILVA SERÓN, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 539 3/p 8824 Abr 08- Abr 10

MARCELO SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, 33 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5496 PAS. A y SABRINA BERLOTO LORENZO, 31 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 539 3/p 8774 Abr 08- Abr 10

ALEJANDRO JOSE HIRSCHFELD BOCIJA, 27 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. ITURRIAGA 3565 y ANDREA PAOLA DI FORTUNA ALVEZ, 29 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 539 3/p 8769 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 2

SILVIA BEATRIZ BENTANCOR BARCELÓ, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO 301 y YOSVANY GONZÁLEZ LLANES, 37 años, soltera, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LUCERO 301.
14) $ 539 3/p 8798 Abr 08- Abr 10

RODRIGO CELIAR BUENO CAPRIO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 2227/6 y ANA KARINA AGUILAR, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 2227/6.
14) $ 539 3/p 8784 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 4

NELSON GABRIEL GONZALEZ ROTELA, 20 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio Guazucua 156 y GIMENA ALEJANDRA del PINO RODRÍGUEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Guazucua 156.
14) $ 539 3/p 8799 Abr 08- Abr 10

MARIO LEONARDO LAGE CABO, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1336/601 y MARCELA FABIANA MÉROLA SALVATTI, 48 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1336/601.
14) $ 539 3/p 8780 Abr 08- Abr 10

LUIS ANGEL LÓPEZ REYES, 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Sina Sina 110 y GRICEL GOMEZ, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Sina Sina 110.
14) $ 539 3/p 8770 Abr 08- Abr 10

VALENTINA GARI RUIZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIVINA COMEDIA 2035 y FEDERICO ALBERTO LASSERRE , 35 años, soltero, INGENIERO, ARGENTINO, lugar de domicilio DIVINA COMEDIA 2035.
14) $ 539 3/p 8767 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 5

DIEGO FERNANDO QUINTERO MILÁN, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOWLAND 276/1 y KAREN TATIANA FREIRE LANZA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOWLAND 276/1.
14) $ 539 3/p 8909 Abr 08- Abr 10

BRANDON PAUL MÉNDEZ PONTE , 18 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMPLEJO LOS HORNOS CALLE E VIVIENDA 79 y VALENTINA de los SANTOS BARRETO , 16 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 7363/2.
14) $ 539 3/p 8898 Abr 08- Abr 10

STELLA MARIS MARTÍNEZ ACUÑA, 31 años, divorciada, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7153 y VIRGILIO ANDRÉS ANDRADA ANTÚNEZ, 29 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7153.
14) $ 539 3/p 8773 Abr 08- Abr 10

JORGE SANTIAGO TECHERA CABRERA, 27 años, soltero, JORNALERO Y PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ATENAS 3143/2 y CLAUDIA JANNET ORGEN CABANELAS, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ATENAS 3143/2.
14) $ 539 3/p 8758 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 6

RICARDO SUÁREZ MELLO, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRAILE 3212 y NANCY RAQUEL GARCÍA RIVERO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRAILE 3212.
14) $ 539 3/p 8931 Abr 08- Abr 10

OFICINA No. 7

MICHEL ZUZAN PINOTTO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS DUARTE 2134 y CLAUDIA BEATRIZ BONAHÓN GUERRA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DUARTE 2134.
14) $ 539 3/p 8899 Abr 08- Abr 10

Montevideo, abril 5 de 2019

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YOVIEL ALFREDO AÑÍ GONZALEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ROCHA 2625/2 y CARINA PAOLA SAPPIA FERRES, 31 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8604 Abr 05- Abr 09

GABRIEL ALEX HEYTENS LAZO, 40 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARABELAS 3594 y MONICA BEATRIZ CENCELA VILA, 45 años, soltera, ANALISTA DE LABORATORIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3594.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8579 Abr 05- Abr 09

OFICINA No. 2

GIAN CLAUDIO FERREIRA BINTOR, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANZANI 1665/2 y VALENTINA JOANNAS ARMAN, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANZANI 1665/2.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8638 Abr 05- Abr 09

MARÍA FERNANDA FOSSATTI CABRERA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BUXAREO 1316/205 y SANTIAGO ENRIQUE ORGANDO TRABUCCHI, 43 años, divorciado, GUARDAVIDAS, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1316/205.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8631 Abr 05- Abr 09

JUAN ANGEL BENITEZ OLIVERA, 37 años, soltero, LIC.EN INFORMATICA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2159 y ANDREA ESTHER GIACOIA TROMBOTTI, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMON DEL VALLE INCLAN 2159.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8591 Abr 05- Abr 09

OFICINA No. 3

PABLO JAVIER CÁCERES SOSA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 5081/9 y EVELYN ROMINA POGGI VELAZQUEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DE MENDOZA 5081/9.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8746 Abr 05- Abr 09

DAVID ALEXANDER CAMACHO DÁVILA, 24 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO , lugar de domicilio HUGO ALFARO 2269/6 y MARIANA JOSELYN PÉREZ GONZÁLEZ, 30 años, soltera, TÉCNICO INFORMÁTICO, VENEZOLANA, lugar de domicilio HUGO ALFARO 2269/6.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8584 Abr 05- Abr 09

OFICINA No. 4

GUSTAVO JAVIER GHIRARDELLI LEMOS, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4977 y ANA LAURA BARRETO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4977.
Última Publicación
14) $ 539 3/p 8573 Abr 05- Abr 09

OFICINA No. 5

MARIANELA NATALY MORAES SÁNCHEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. GARZÓN 2089/3 y GERARDO MARTÍN LEGUIZAMÓN ROSAS, 37 años, soltero,

EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA.GARZÓN 2089/3.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 8683 Abr 05- Abr 09

OFICINA No. 6

FLORENCIA SOBREDO ZEITER, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1485/101 y ANA KARINA RODRIGUEZ PASTORINO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1485/101.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 8699 Abr 05- Abr 09

CARMEN BEATRIZ SUÁREZ VILLALBA, 40 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERNARDO ETCHEBARNE 6269 y ERICO SHINICHI HAYASHI TSUMURA, 47 años, soltero, FLORICULTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNARDO ETCHEBARNE 6269.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 8575 Abr 05- Abr 09

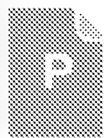
OFICINA No. 7

PEDRO DANIEL VERA GONZALEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN CONO 3720 BIS y ANA SUSANA SUÁREZ PEIXOTO, 34 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN CONO 3720 BIS.

Última Publicación

14) $ 539 3/p 8659 Abr 05- Abr 09

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Paula Ramilo, en autos "CURBELO MONTANO HUGO Y CAPOBIANCO, MARÍA DEL PILAR -PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" Ficha 194-88/2018, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con construcciones, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Ciudad de Tala, décima sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA (350), y que según plano de mensura -prescripción- levantado por el Agrimensor Rodolfo Di Fabio el 31 de Julio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el número 427 el 1º de setiembre de 2015 y según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS (448 metros 15 decímetros) y se deslinda así: 13,73 metros al Noreste de frente a calle Juan Bonini, distando su punto medio 39,14 metros de la esquina formada por la citada calle del frente y la calle Wilson Ferreira Aldunate; 32,64 metros al Sureste, lindando con el padrón número 1433; 13,73 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones números 353 y 359; y 32,64 metros al Noroeste lindando con el padrón 349. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Paula Orlandina, María Marta, Tolentina Magdalena, Eliodoro, Evangelista Enelia, Anastasio Evelio Peña Rey, Ramón Peña y Nybia Gladys Peña Pombo) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Dra. PAULA RAMILO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 31280 10/p 7406 Mar 27- Abr 09

DECIMOQUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "FASANELLO TRIPANI, PEDRO WALTER -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" I.U.E. 199-42/2016 se hace saber que ante esta Sede, se presento el Sr. Pedro Walter Fasanello Tripani, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo quinta sección judicial y catastral del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral San Antonio, empadronado con el número CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (431), (antes en mayor área con el número ciento catorce), ubicado en la décimo quinta sección del Departamento de Canelones, que tiene un área de 747,75 metros cuadrados, según consta en Plano de mensura realizado por el Agrimensor Claudio Franca (a los efectos de la presente prescripción) y que se señala con el número DOS en el plano del Agrimensor Amando Vezzoso, de octubre de 1948, aprobado por la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Canelones el 26 de Octubre de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 de noviembre de 1948, con el número 4762, y mide setecientos cuarenta y siete metros setenta y cinco decímetros de superficie y se deslinda asi: 47,88 metros al Suroeste de frente a calle Montevideo; al Noroeste 12,88 metros también de frente por ser esquina a calle Marcelino Moreira, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros; al Noroeste 50 metros con solar uno; al Sureste 15 metros con parte del solar 3 del mismo plano.-

EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a los últimos titulares, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.

Santa Rosa, 14 de marzo de 2019.- Dr. DANIEL PIRIZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 31280 10/p 8461 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: RIOS RODRIGUEZ, HUGO DANIEL C/ IRIARTE FELIX Y SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-16/2010 y según providencia Nº 142 de fecha 10 de febrero de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Felix Francisco Iriarte Moreira y Maria Nigelli y a sus sucesores a cualquier título sobre el vehículo automotor tipo camión, Marca Fiat modelo 80 C, año 1982 a gas oil, empadronado en el departamento de Canelones con el Nº 119859, matrícula AG 71110, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y dejando constancia que la presente acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintidós dias del mes de mayo de dos mil dieciocho. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 7789 Mar 29- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "IRIARTE MANRIQUE, CLAUDIA BEATRIZ. Prescripción Adquisitiva" IUE 487-2005/2007, en los que surge que con fecha 13 de Octubre de 2017 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padrón Nº 1606 Manzana I Solar 9, el que según plano de la Ing. Agr. Gabriela Piquet de marzo de 2017 fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 672 tiene una superficie de 517 mts. 50 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y de los padrones linderos: Padrón Nº 1605, Padrón Nº 1607 del que tiene los derechos posesorios Silvina Marcela Lazarte, Padrón Nº 1613 del que tiene los derechos posesorios Irene Cristina Gelabert; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los veintiún días del mes de Marzode dos mil diecinueve. Dra. Hilide Noha DOMINIONI, Juez de Paz.

16) $ 20240 10/p 8475 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintidós de marzo de dos mil diecinueve.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras señalado con el nº 13 de la manzana 4 plano del agrimensor Danilo Boggio, Localidad Catastral de Las Piedras, 4ª Sección Judicial, zona sub urbana, padrón nº 16986, plano de mensura confeccionado en julio de 2016 por el Arg. Horacio Vega para su prescripción, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 4/7/2016 con el nº 568, especialmente a FERMIN SOSA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título, a los propietarios del padrón lindero Nº 16984 o cualquier interesado que tuvieren derechos respecto del bien inmueble de autos referido que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "SANTOS, LOURDES.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 182-619/2017, en cumplimiento del decreto nº 420 de 13/3/2019.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 16560 10/p 8522 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Toledo, Dr. Darío WILLEBALD BUFFA, dictada en autos caratulados "HERNÁNDEZ BERMÚDEZ GUSTAVO FABIÁN C/ ROQUERA ARRIZABALACAS ROMULO SILVINO. DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 203-271/2016, según decreto 5/2019 de fecha 1 de Febrero de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Localidad Catastral "Toledo Chico", Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado con Nº 315 (trescientos quince), solar 1 de la manzana G, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 7389 el 30 de octubre de 1952, consta de una superficie de 907 metros 70 decímetros y tiene frente de 20 metros al Este-Noreste a la Calle G-H de 17 metros de ancho, hoy denominada Blas Basualdo y en especial a su último titular RÓMULO SILVINO ROQUERA Y MARÍA ASCENCIÓN IRURTIA.
SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los padrones linderos Nros. 316, 327, 3595 y 3600, asi como también a los ocupantes a cualquier titulo de los mismos y en especial a María Carmen Nietto Maritatto (Padrón 316), Gladys Beatriz Forlano Sandez y Celiar Pereira Pereira (padrón 327). Toledo, 18 de febrero de 2019. Dr. Dario Willebald Buffa, Juez de Paz.
Última Publicación
16) $ 23920 10/p 7481 Mar 27- Abr 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa nOBLÍA, en los autos: DUARTE GARETA SANTOS DAMIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-36/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó SANTOS DAMIAN DUARTE GARETA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 23, con una superficie de 356 metros 44 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 22 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8963 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblía, en los autos: OLIVERA SILVERA SERGIO VICTOR- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-31/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó SERGIO VICTOR OLIVERA SILVERA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 21, con una superficie de 356 metros 14 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8960 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblia, en los autos: DA SILVA MOREIRA DELFINO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-28/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó DELFINO DA SILVA MOREIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 32, con una superficie de 357 metros 70 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8958 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: CAMACHO LETICIA BEATRIZ.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-39/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó LETICIA BEATRIZ CAMACHO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 30, con una superficie de 334 metros 87 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 15 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8936 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: RODRIGUEZ BELKIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 215-40/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó Belkis Rodríguez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 28, con una superficie de 337 metros 22 decímetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a

presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.- Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 14 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 8935 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Noblía, en los autos: PEREZ OLIVERA MANOEL EMILIO. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 215-27/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó MANOEL EMILIO PEREZ OLIVERA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5, Lote nº 3, con una superficie de 365 metros 05 decímetros, con frente a Pasaje Público, de Villa Noblía.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/ o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos Legales, se libran estas publicaciones en Villa Aceguá el 25 de marzo de 2019. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8406 Abr 04- Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, dictada en autos "FLORISBAL, IRIA FLORA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE: 211-314/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano No. 4296, el que según Plano del Agrimensor Diego Sosa Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 22 de junio del año 2017, con el No. 732, consta de una superficie de 1587 metros 23 decímetros, carpeta catastral 73, manzana 389.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores y/o sus herederos, y a Diego Berni Tort y Selmira Borba de acuerdo a la información registral que se adjunta a fs. 54 y/o sus sucesores y/o sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil diecinueve. DRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ BENÍTEZ Juez de Paz Departamental.
SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 8120 Abr 02- Abr 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez; dictada en autos "SOSA, CELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 211-377/2018. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón número QUINCE MIL SETENTA Y SIETE (15.077), antes en mayor área padrón número 1127 Rural, ubicado en la localidad catastral LÓPEZ BENÍTEZ, el que según Plano del Agrimensor Oscar Rivero Colman fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 30 de julio del año 2018 con el número 790, el cual consta de una superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA y SIETE METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS (887 mts 69 cms).
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular del bien inmueble mencionado y/o sucesores y/o sus herederos, y a GUSTAVO RAUL LÓPEZ BARROS y a MARIA ELIZABETH LÓPEZ BARROS y/o sucesores y/o sus herederos, y a LÓPEZ BENÍTEZ y/o sucesores y/o herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 22080 10/p 7852 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno dictado en autos: LEMOS PEREIRA, ELIA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 212-405/2017, se hace saber que se ha presentado ELIA LEMOS PEREIRA a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1713 (PARTE) señalados como LOTE 3 Y 4, 2 fracciones de terrenos contiguas que según plano del Agrimensor Diego Sosa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 12 de Setiembre de 2017 con el número 745, tiene una superficie de 2011 metros 63 decímetros el lote 3 y 1583 metros 39 decímetros el lote 4 con frente a la calle 6 de Julio y se deslinda así: Fracción 3: Al noroeste, 24.05 m frente a calle 6 de Julio, al suroeste una línea quebrada de 25.64 m y 62.63 m con el solar 4 del plano, al sureste 25.57 m con calle Gerónimo Iriondo, al noreste 41.90 m y 42.70 m con fracción 6 y fracción 2 respectivamente de dicho plano. Fracción 4: Al noroeste 24.31 m frente a calle 6 de julio, al noreste una línea quebrada de 25.64 m y 62.63 con el solar 3 del plano, al sureste 11.44 m con calle Gerónimo Iriondo, al suroeste línea quebrada con fracción 5 de 35.23 m y 12.54 m; y 46.71 m con fracción identificada en el plano como "parte A". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales del padrón: SR. Faustino Cirilito Olivera; a los propietarios de los padrones linderos: 1713 (parte) lote 2: Javingthon Bertoche, 1713 (parte) lote 6: Jesús Silva, 1713 (parte) lote 5: Celiar Calvette, 1713 parte A; 4131: Pascacia Figueredo, 2526: Paulina Taborda, 1665, 1738 y 1736, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Por Decreto 134 del 06/03/2014 IUE 212-262/2013 se declaró auxiliado de pobreza a ELIA LEMOS.-
Rio Branco, 27 de MARZO de 2019.- Esc. Dra. R. Katherim Reyes, Actuaria Colaboradora.
16) (Sin Costo) 10/p 8586 Abr 05- Abr 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "RODRÍGUEZ ANTÚNEZ, Marcilia - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE Nro.: 232-18/2018"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA en esta Sede del inmueble con construcciones y mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Zona Urbana, Localidad Catastral de Colonia Valdense, padrón Nº 352, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Federico M. Grill de fecha 20/09/2017 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 11 de octubre de 2017 con el Nº 851, cuenta con una superficie total de 762 mts². y 30 dm.² que se deslinda: al noreste 16 mts. 46 cm. de frente a la calle Modesto Cenoz; al sureste, 34 mts. 89 cm con la calle Juan Quevedo formando en la intersección de ambas una ochava recta de 5 mts.; Al suroeste 20 mts, con parte del padrón 246 y al noroeste 38 mts. 43 cm. con el padrón 351.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del bien Sr. LUIS ROMÁN ALMENDROZ WEIY y su cónyuge IRMA GUTIERREZ a sus herederos o sucesores a cualquier título y/o cualquiera que se considere con derechos sobre el bien a prescribir, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Colonia Valdense, 28 de febrero de 2019.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2019.- Dra. Ma. Ivana CANTERA PÉREZ, Juez de Paz.
16) $ 27600 10/p 8693 Abr 05- Abr 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr.. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "AREOSA Beatriz Prescripción IUE 298-331/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Beatriz Dolores AREOSA BRUN cédula de identidad Nº 1.323.772-3, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 160, Manzana Catastral Nº 26, Localidad Catastral de Playa Verde, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en la, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 1144 el 18/9/2018, cosnta de una superficie de 900 metros2, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a: linderos Padrón Nº 159, Sr. Julio Cesar BRUN SAIZ y Sra. Alicia GAA y 7º sus sucesores a cualquier título (Julio Cesar, Andrea Laura y Daniel Matias BRUN GAA) y a: Lindero Padrón Nº 154, Sra. Estela Beatriz FRADE PRIETO (herederos: Maria Elena PRIETO GONELLA y Carlos Hugo FRADE BONILLA); Abdon Ramon, Rudecindo Elias, María Braulia y Evangelino VIERA SENCIÓN y Antonio Guzmán VIERA DIAZ y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de febrero de 2019. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 22080 10/p 7398 Mar 27- Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "ANEP Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 456/266/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la antes segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral San Carlos, zona urbana, manzana catastral número 62, empadronado con el número setecientos setenta y cinco (775), el que según plano de mensura -prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Labadie del 12 de junio del 2009, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el número 663 el 11 de agosto del 2009, consta de una superficie de novecientos noventa y ocho metros sesenta y siete decímetros (998 metros 67 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: 16 metros 66 centímetros al Norte de frente a calle Ejido, entre calle P. Loustane y calle Rocha, distando su punto extremo más próximo 64 metros 15 centímetros a la primera de las nombradas; 68 metros 23 centímetros al Este lindando con padrón 774; 12 metros 20 centímetros al Sur lindando con parte de los padrones 772 y 771; y 71 metros 82 centímetros al Oeste lindando con padrón 776.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos: Sres. Clemente Duarte y Gladys Núñez, Lazaro Tejera y Sofía Fernández y Robert Techera y María del Lujan Soba en su calidad de titulares de los solares 2, 3 y 4 respectivamente del padrón lindero 772; al Sr. Carlos Straboni y Juana González en su calidad de actuales titulares del padrón lindero 774 y al Sr. Andrés Fabián Zeballos Pereira en su calidad de titular del padrón lindero 771. Se tenga por notificada de la presente acción a mi representada en su calidad de actual titular del padrón lindero 776, según ha sido acreditado oportunamente.
San Carlos 13 de noviembre de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 7571 Mar 28- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ, JULIO C/ PEREIRA, JUANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 294-423/2015", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial a la Sra. JUANA PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de NOVENTA DÍAS sobre el bien inmueble padrón Nº 3997, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, manzana Nº 1099, que según plano de mensura de Prescripción levantado por el Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira, inscripto con el Nº 382 el 29/03/2007, en el Registro Provisorio a cargo de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, consta de una superficie de 371 metros cuadrados, 74 centímetros, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio.
MALDONADO, 18 DE MARZO DE 2019.- Esc. Ma. CECILIA SOLANA, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 16560 10/p 8845 Abr 08- Abr 29

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Longo Benitez, Miguel Angel. Prescripción Adquisitiva." IUE 312-81/2018", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Bosco De Oliveira Ayres, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 296, padrón urbano No. 1435 antes Nº 274 en mayor área señalado con el Nº 1 de la manzana "N", según plano de Mensura del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 3843 de fecha 5 de mayo de 1969, según el cual consta de una superficie de tres mil ciento setenta y nueve metros con cinco mil doscientos centímetros que se deslinda: vuarenta y ocho metros veinte centímetros al sur oeste de frente a calle 18 de Julio, sesenta y nueve metros al nor-oeste, lindando con el solar dos del mismo plano, cuarenta y tres metros noventa y seis centímetros al nor-este también de frente por ser esquina a calle 25 de Agosto y sesenta y nueve metros catorce centímetros al sureste de frente a calle de diecisiete metros de ancho, formando esquina con la anterior, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el primero de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Pablo Rochon Sevrini, Juez de Paz.

16) $ 25760 10/p 8803 Abr 08- Abr 29

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "ZELYMER S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 332-140/2018", y según providencia nro. 1638, de fecha 21 de agosto de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los últimos titulares Sres. Nelson Elías Cal Chocho y Tulio Fernando Cal Mancuello, y/o a sus sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble automotor marca Ford, modelo Cargo 1622, año 1993, a gasoil, empadronado en el Departamento de Rivera con el Nº 901233835, Matrícula FTP 2065, antes Padrón 402.201, matrícula B 113.875 del Departamento de Maldonado, motor Nº 30421686, Chasis 9BFYTNFT3PDB03367, 3 ejes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Octubre de 2018. Dra. Gisele Delos. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

16) $ 14720 10/p 7865 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "HERNANDEZ FERNANDEZ ORLANDO OMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA

IUE 477-382/2013, se ha presentado Orlando Omar Hernández Fernández, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 3.929, zona rural, paraje "Rincón de Tres Cerros", 5º Sección Catastral del Dpto de Rivera, con una superficie de 267 Hectáreas y 1129 mtos. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a los linderos: padrones 3.930 y 2.796, Napier S.A, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 18 de Marzo de 2019. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

16) $ 14720 10/p 8686 Abr 05- Abr 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, en autos "ROCHA MENDEZ BLANCO Celina Regina. Prescripción Treintenaria" IUE 348-236/2015 se hace saber que se presentó ante esta Sede Celina Regina Rocha Méndez Blanco, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Castillos del departamento de Rocha, empadronada con el número 3110 (tres mil ciento diez), el que según plano del Ingeniero Agrimensor César Quintana inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Catastro de Rocha con el número 921 el 4.7.2014, se compone de una superficie de una hectárea ochocientos once metros cuadrados, y linda: 54,44 metros frente a calle Cosme Correa; 197 metros al noreste con el padrón 5364; 55,71 metros al sureste con parte del padrón 3102 y calle Agustín Plá, y 195,64 metros al suroeste con el padrón 3109. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sucesores de Severiano Rocha y de Etelvina Rocha; Blanca Ventura Rocha Rocha y sus sucesores, Maria, Inés, Nelson, y Luis Molina Rocha; Berta Rocha Rocha y sus sucesores, Carmen, Marta, Carlos, Nilda y Gustavo Correa Rocha; Mirta Eloisa Rocha Rocha y sus sucesores, Rodolfo, Raúl, Adalberto y José Artasamanoa Rocha; Braulio Ballardo Rocha Rocha y sus sucesores Miguel, Beltrán y María Ester Rocha; sucesores de Ventura Anastacio Rocha Rocha; Benicia Elsa Rocha y sus sucesores Mariela y Sergio La Cruz Rocha; Daiver Rocha Rocha, y su sucesores Susana Maribel Rocha Castellano, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado; a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los titulares de los linderos; padrón 3109 Aida Adriana Molina Sena; padrón 5374 Bernardo Ventura y Delicia Decuadro; padrón 3102 Aida Adriana Molina Sena. Castillos, 15 de marzo de 2019. Dr. Juan Manuel Cabrera Dalchiele, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 31280 10/p 7475 Mar 27- Abr 09

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en los autos caratulados "Peñagaricano Vázquez, Daniel.- Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E 351-288/2013, según lo dispuesto por auto 878 del 13 de Junio del año 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble, especialmente a los sucesores a cualquier título de Laura o Laura Emma Vázquez Álvarez, Ambrosio Peñagaricano, Laura Peñagaricano Vázquez y/o Giannoro Bora, Hilda Rivero y José Bengoche y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio: solar de terreno sito en el Departamento de Rocha, Quinta Sección judicial, padrón 111, manzana 22 (antes padrón 2790 solar 4, manzana F) con una superficie de 994 metros 64 decímetros, con frente de 35 metros al SE y 20 metros al NE, por ser esquina. Se cita, llama y emplaza también por igual plazo y bajo igual apercibimiento a los últimos titulares de los linderos: padrón 291 Gracia Aldecosea D´Agostino, Alvaro Aldecosea D´Agostino y María Pedreira y Bruno Aldecosea D´Agostino y/o sus sucesores a cualquier título, padrón 113, María Verónica Nuñez Viroga y/o sus sucesores a cualquier título. La Paloma, 21 de Diciembre de 2018.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.

Última Publicación

16) $ 22080 10/p 7384 Mar 27- Abr 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SPORTIVO CERRO F.C. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E: 358-200/2017; se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 4469, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 163 el 22/08/2003, consta de una superficie de 1 hectárea 7807 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 163 m 14 cm frente a Avda. Saturnino Ribes, al SUROESTE 113 m 20 cm lindando con padrón 4415, al SURESTE línea quebrada de tres tramos de recta de 58 m 20 cm, 5 m 58 cm y 105 m 05 cm lindando con padrones 4417, 28166, calle Progreso, padrones 4418, 29765, 29764, 29763, 29762, 29761, 29760, 29759, 29758, 29757, 29756 y 29755, y al NORESTE 107 m 54 cm lindando con padrón 4470.. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular, a sus sucesores a título univeral o particular y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, así como a los titulares de los padrones linderos 4470, 29755, 29756, 29757, 29758, 29759, 29760, 29761, 29762, 29763, 29764, 29765, 4418, 28166 y 4417, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 18.078. Salto, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.- DRA. ROSMARIE FLORES- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1ER TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 8817 Abr 08- Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VIERA, ALICIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 359-257/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 21963, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 830 el 02/05/2017, consta de una superficie de 450 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 10 m frente a calle Nicanor Amaro, al OESTE 45 m linda con padrón 19913, al NORTE 10 m linda con parte del padrón 18972, y al ESTE 45 m linda con padrón 23336. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral BANCO DE SALTO, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- SALTO, VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- Dra. GIOVANA DIAZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 8436 Abr 04- Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRON PIRIZ, MERCEDES Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 580-283/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 9765, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 879 el 13/07/2018, consta de una superficie de 287 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NOROESTE 10 m de frente a calle Andresito, al NORESTE 28 m 77 cm lindando con el padrón 23722, SURESTE 10 m lindando con parte del padrón 9992, y al SUROESTE 28 m 82 cm lindando con padrón 22258. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se

continuarán las actuaciones.- Salto, dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.-DRA. GIOVANA DIAZ, Juez de Paz Departamental de Salto de 4º turno.
16) $ 20240 10/p 7746 Mar 29- Abr 11

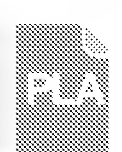
SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PÉREZ DE VERA, DARDO Y REYES, DIANA." PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. F.A. 507-239/2018-, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. DARDO PEREZ DE VERA Y DIANA REYES promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: Padrón Nro. 1068, rural de la Quinta sección Catastral, Departamento de San José, el mismo según plano de mensura para prescripción de 24/01/2018 del Ing. Agrimensor Gustavo Cornelius, compuesto de una superficie de 25 hás, 6581 mts, 7850 cm, y que según plano del Agrimensor Lincon Beltran en Noviembre de 1940, inscripto con el número 209 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 5 de Diciembre de 1940; se deslinda por el NorOeste, en 426.7 mts, frente a Camino vecinal; NORESTE: 757.1 lindando con padrón 18.802; SURESTE: Arroyo Pavón que lo separa del padrón 11.728; SUROESTE, 820.2 lindando con padrón 1069. .Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio y especialmente al último titular registral de dicho bien a y sucesores, a la señora Auristela Brune de Porley como a sus sucesores a cuaquier titulo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 29 de Noviembre de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 23920 10/p 7999 Abr 01- Abr 12

Propiedad Literaria y Artística


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Patricia Braga Fernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Versos de viaje- un pequeño álbum de sensaciones con-sentido", (Poesía y fotografía), de la/s cual/es se declara/n AUTORA.
Montevideo, 08 de abril de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 9036 Abr 09- Abr 09

Matías Pebet Arbini, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"L' amour est une passion dangereuse", (Relatos), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 08 de abril de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 8992 Abr 09- Abr 09

AGUSTÍN ROSS CABRERA, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
HEROES ET MORTIS, DE LA MUERTE Y LOS "HEROES", (Obra literaria), de la/s cual/es se declara/n AUTOR, EDITOR Y TRADUCTOR.
Montevideo, 08 de abril de 2019.
Única Publicación
17) $ 180 1/p 8983 Abr 09- Abr 09

Procesos Concursales


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

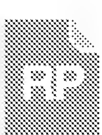
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MERCOBEL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-59305/2018, se hace saber que por auto Nº 696/2019 de fecha 4 de abril de 2019, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE MERCOBEL S.A., Nº de RUT 21 5409290018, con domicilio en San Carlos de Bolívar 6031. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a la Cra. Viviana Guerrini, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos por los Arts. 56 y siguientes de la referida norma.
Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 10 de octubre de 2019 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de abril de dos mil diecinueve. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 8786 Abr 09- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Pando de 5º Turno de Pando, en autos caratulados "PRITING SOCIEDAD ANONIMA -CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-44839/2018; se hace saber que por Auto Nº 541/2019 de fecha 28/03/2019 se decretó el concurso voluntario de PRITING S.A., suspendiéndose la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 45 nal. 2 de la Ley 18.387; convocándose a la Junta de Acreedores para el día 01 de Octubre de 2019 a las 13:30 horas y previniéndose que las providencias que se dicten en adelante serán notificadas a la oficina (art. 459 del CGP). Se deja constancia que las presentes publicaciones se realizarán sin costo (art. 21 de la Ley 18.387). Pando, 28 de Marzo de 2019. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 8976 Abr 09- Abr 11

Rectificaciones de Partidas


PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACRUZ AGUILAR, GERMINAL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48069/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GERMINAL CESAR LACRUZ, inscripta el día 21/02/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección de la Capital del Departamento de Montevideo, Acta Nº 927, en el sentido que: donde dice "WASHINGTON RUBEN LACRUZ" debe decir "RUBEN WASHINGTON LACRUZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7117 Mar 25- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACRUZ AGUILAR, GERMINAL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48069/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUBEN WASHINGTON LACRUZ DIDAK y ARLINDA MARIA AGUILAR, inscripta el día 10/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17ª Seccion de la Capital del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, en el sentido que: Donde dice "WASHINGTON RUBEN LACRUZ" debe decir "RUBEN WASHINGTON LACRUZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil.
Montevideo, 22 de marzo de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7116 Mar 25- Abr 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ZARUCKI, SERGIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10471/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Froim ZARUCKI ZYLBERFARB, inscripta el día 28/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1744, en el sentido que: donde dice "de estado civil se ignora" debe decir "de estado civil viudo" por así corresponder.
Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8094 Abr 02- Abr 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "SUAREZ DA SILVA, SABRINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-32980/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOAQUIN IGNACIO DOMINGUEZ DA SILVA, inscripta el dia 30/11/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1706 en el sentido que donde dice al texto "JOAQUIN IGNACIO DOMINGUEZ DA SILVA" debe decir "JOAQUIN IGNACIO DOMINGUEZ SUAREZ" por así corresponder.-
Montevideo, 22 de Agosto de 2016.- Esc. CINTIA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8304 Abr 04- Abr 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SISNIEGA OSTOIC, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18276/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LETICIA SISNIEGA, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 155, en el sentido que: Donde dice "HIJO DE DON ADÁI ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO" debe decir "HIJO DE DON ADAN ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 25 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7336 Mar 26- Abr 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO, BRENDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9954/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO ERNESTO VILLAGRAN CORBO, inscripta el día 24/08/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1202, en el sentido que: donde dice "SOLTERA", debe decir "CASADA", por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7796 Mar 29- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA MANEIRO, KARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56014/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SABRINA LORELEY FONTORA SILVERA, inscripta el día 09/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1266, en el sentido que: se consigne que es nieta por línea paterna de ALFONSO FONTORA y MARIA DEL CARMEN SOSA; y por línea materna de BERNARDO SILVERA y ESTRELLA MANEIRO, por así corresponder.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7795 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, GRACIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-11030/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GRACIA RODRIGUEZ SANCHEZ, inscripta el día 05/09/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2497, en el sentido que: donde dice GRACIE debe decir GRACIA por así corresponder.

Montevideo, 02 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8331 Abr 03- Abr 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GASTALDI STORACE, GUSTAVO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10641/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GASTALDI STORACE, GUSTAVO, inscripta el día 27/07/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 274, en el sentido que: donde dice Mutillo, Venezuela, debe decir Municipio Chacao, Estado Miranda, Venezuela por así corresponder.
Montevideo, 28 de marzo de 2019. Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7918 Abr 01- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI, HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10756/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HECTOR BIANCHI, inscripta el día 05/09/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5768, en el sentido que: 1.El primer nombre de su madre figura en la partida como Celia, debe corregirse por Celi. 2. hay un error en la edad de su madre, donde dice veintinueve debe decir treinta y tres, por así corresponder.
Montevideo, 04 de abril de 2019. Andrea Maria CASAL MUZZOLON, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8707 Abr 05- Abr 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS PEREIRA, TELMA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45216/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCA GLORIA PEREIRA ACOSTA , inscripta el día 12/07/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEGUNDA SECCIÓN del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 86, en el sentido que: Debería figurar en calidad de hija legítima y no natural , porque la inscripción en el registro es con fecha posterior al día en que contrajeron matrimonio sus padres. por así corresponder.
Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8524 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, CELSO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12114/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CENSO ROSA CABRERA BENTOS, inscripta el día 10/07/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OF. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 355, en el sentido que: donde dice: "casado", debe decir "viudo" por así corresponder. Se expide el presente por el

término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 29 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 8093 Abr 02- Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FORSELLEDO CLADERA, FERNANDA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10954/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SALVADOR BREVIS FORSELLEDO, inscripta el día 23/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 801, en el sentido que: EN DONDE FIGURA EL SEGUNDO APELLIDO PATERNO (O CUARTO APELLIDO) "BARROS" DEBE DECIR "MANRIQUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 29 de marzo de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8089 Abr 01- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MOSQUEIRA, GABRIELA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-42016/2018 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº A - 2187 de fecha 5 de diciembre de 2017, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice de estado civil "soltero" en el cuerpo de la partida debe decir estado civil "divorciado" por así corresponder.
Montevideo, 5 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8431 Abr 04- Abr 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ANSELMI ARISPE, SERGIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10175/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MEI-LEE GERALDINE ANSELMO BAGNARRA, inscripta el día 03/11/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1350, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "ANSELMO BAGNARRA" DEBE DECIR "ANSELMI BEGNARRA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7917 Abr 01- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA, MARTHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5885/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS DANIEL LAFON MEDINA, inscripta el día 23/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1833, en el sentido que: EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE "DIVORCIADO" DEBE DECIR "CASADO" por así corresponder.
Montevideo, 28 de marzo de 2019. VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7915 Abr 01- Abr 12

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BOUSSARD GARCIA, MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2- 46794/2018 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: Acta Nº A-568, de fecha 4 de mayo de 2016, de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice, de estado civil "CASADO" en el cuerpo de la partida, debe decir de estado civil "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 15 de noviembre de 2018.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7454 Mar 28- Abr 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados: "BAUDIN CUELLO, SANDRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA: 2-52481/2018 según providencia Nº 5086/2018 del 29 de noviembre de 2018 se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2312 de fecha veintidos de octubre de dos mil uno y de la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida que es "hijo natural de Sandra Mabel Cuello" debe decir "hijo natural de Sandra Mabel Baudin" y en la anotación marginal de la misma donde dice "Reconocido por ... y Sandra Mabel Cuello" debe decir "Reconocido por ... y Sandra Mabel Baudin", por así corresponder.
Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio .-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7261 Mar 27- Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "LOPEZ DIAZ, KELSEY DAIANA S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE: 156-868/2018", se hace saber que se ha presentado la Sra. Kelsey Daiana López Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, ocurrido el día 09 de Setiembre del año 2018 Acta. 575, en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma donde dice: "Lian Mael Molina López" debe decir "Lyan Mael Molina López".
Artigas, 26 de Noviembre de 2018. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7694 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "RAMEAU CORREA, ALFREDO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-117/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Alfredo RAMEAU CORREA , promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento , en el cuerpo y al margen del Acta Nº 821 de la Primera Seccion Judicial del departamento de Artigas; donde dice: "...ROMEAU..." debe decir: " ...RAMEAU" y donde dice año "200" debe decir "2000" por asi corresponder.
Artigas 29 de marzo de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Única Publicación
19) (Sin Costo) 1/p 8764 Abr 09- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LONGHI SABIDUSSI YEFERSON - RECTIFICACION DE PARTIDA",- IUE: 157-81/2019 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO: Nacimiento de Maria Rita Sabidussi Yemini, acta Nº 287 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 01 de agosto de 2016, en la línea 5 donde dice: "Jeferson Sabidussi Longhi", debe decir: "Jeferson Longhi Sabidussi" y en la anotación marginal donde dice: "Sabidussi Yemini Maria Rita" debe decir: "Longhi Yemini Maria Rita"; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8268 Abr 03- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ALBERNAZ CASARAVILLA, SANTIAGO SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-97/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. SANTIAGO SEBASTIAN ALBERNAZ CASARAVILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento,

acaecido el día 5 de Enero de 1994, e inscripto el día 11 de Enero de 1994 ante el oficial del Estado Civil de la 4ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 22, en el sentido que donde dice: "ALBERNAZ", debe decir "ALBERNAS", por así corresponder.- Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Las Piedras, 18 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 8862 Abr 08- May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira de Primera Instancia de Toledo 1º Turno dictada en autos "VELAZQUEZ RODRIGUEZ GUADETHE CATALINA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 574-71/2019 se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de nacimiento de los hijos de la Sra. GUADETHE CATALINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, el día 20 de mayo de 1968 inscribio a Ana Gabriela Briano Velazquez ante el Oficial de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 281 en el sentido que donde dice que es hija legitima de "Huadegthe" debe decir "Guadethe" por así corresponder; el día 18 de agosto de 1971 inscribio a Alvaro Raul Briano Velazquez ante el Oficial de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 543 en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de "Huadegthe" debe decir "Guadethe" por así corresponder y el día 18 de agosto de 1971 incribio a Oscar Daniel Briano Velazquez ante el Oficial de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 544 en el sentido que donde dice que es hijo legitimo de "Huadegthe" debe decir "Guadethe" por así corresponder.

TOLEDO 29 DE MARZO DE 2019 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 8269 Abr 03- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "NOBLE CAMPELO MICHEY RUDY. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-726/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MICHEL RUDY NOBLE CAMPELO, C.I 3.719.895-5, nacido el 27 de agosto de 1975 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 28 de agosto de 1975, ACTA Nº 377, pues en la misma donde dice: "MICHEY", debe decir: "MICHEL" por así corresponder. Plazo de Publicación 15 días. Melo, 26 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.-

Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 8499 Abr 04- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "FERNANDEZ OLASE, DAMIAN Y CABALLERO, LETICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA" IUE: 223-68/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de FRANCSECA FERNANDEZ CABALLERO, inscripto con el Acta Nº 284 el día 15 de agosto de 2018 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Francseca" debe decir "Francesca" por así corresponder. Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).

Colonia, 11 de marzo de 2019.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 6506 Mar 20- Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "BEARDI, VIVIANA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-1012/2017" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA AQUINO BEARDI, donde dice "JUAN BEARDE" debe decir "JUAN BEARDI" y donde dice "RAQUEL CORTEZ" debe decir "RAQUEL CORTES" por así corresponder.

Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-

Carmelo, 6 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7693 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Nivia Rosario Diaz, en autos caratulados: "AQUINO TOURN, LIDIA DIONISIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1345/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede Virginia Lidia García Aquino solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de Lidia Dionisia AQUINO TOURN, de fecha 21 DE Mayo de 2015 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 345, en el sentido que donde dice: "estado viuda", debe decir: "estado divorciada", por así corresponder.- Maldonado, 08 de Febrero de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 8680 Abr 05- Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ROSA AMARO, FABIAN DORALINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 505-472/2018", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción expedida por el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº A-2097, de fecha 26.10.2015, del SR. JACINTO DORALINO ROSA AMARO, en cuanto a donde dice "casado", debió decir "divorciado", por lo que se cita y emplaza a aquellos interesados por el término legal.

San Carlos, 17 de diciembre de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7399 Mar 27- Abr 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DIAZ MOSQUEIRA, STEPHANIE MACARENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-837/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RODRIGO YANDEL MOSQUEIRA, extendida el 22/02/2013 en la 1º Sección del departamento de Pasyandú, Acta Nº 245, en el sentido que en donde dice: "STEFHANIE MOSQUEIRA" debe decir "STEFHANIE DIAZ" por ser lo correcto y donde dice: "MOSQUERA CAMAÑO", debe decir: "DIAZ MOSQUERA", por ser lo correcto. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de marzo de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8296 Abr 03- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO MALERVI, TOMASA DIVA ELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS Y MEDIDA CAUTELAR" IUE 501-610/2018, se hace saber

que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) DEFUNCIÓN de JOSE ALFREDO GONZALEZ ECHEVERZ, extendida el 23.07.2018 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 556, en el sentido que en el texto del acta donde dice "divorciado", debe decir: "casado", por ser lo correcto y B) MATRIMONIO de JOSE ALFREDO GONZALEZ ECHEVERZ Y TOMASA DIVA ELIDA CERRUDO MALERVI, extendida el 18.02.1966 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 29, en el sentido que en el texto y en el margen del acta donde dice "Diva Elida Cerrudo Malervi" debe decir: Tomasa Diva Elida Cerrudo Malervi", por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de febrero de 2019.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8001 Abr 01- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en los autos caratulados: "ROMERO ROBERTONI, CAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 317.167/2019, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAMILA ROMERO ROBERTONI, acta nº 347 otorgada el 2 de agosto de 1993 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección del Departamento de Rio Negro- Fray Bentos, donde dice el apellido materno al margen de la partida "ROBERTONONI" debe decir "ROBERTONI" por así corresponder. Fray Bentos, 26 de marzo del año 2019. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 7947 Abr 01- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DE MORAES AGUIAR LUCAS Y LIMA PEREZ KEREN CRIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE 330-41/2019, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: Lucas de Moraes Aguiar y Keren Cris Lima Perez, Acta Nº 55 de fecha 08/02/2012, del Oficial del Estado Civil del Dpto de Montevideo, en el siguiente sentido: donde dice "Lucas Aguiar" debe decir "Lucas de Moraes Aguiar" y donde dice "Keren Cris Lima" debe decir "Keren Cris Lima Pérez", por ser lo correcto. Rivera, 26 de Febrero de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7428 Mar 27- Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de Salto, en autos caratulados "RODRÍGUEZ OLIVERA, Ana Carina. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 509-1126/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede ANA CARINA RODRÍGUEZ OLIVERA, C.I. Nº 3.691.306-9, solicitando la rectificación de partidas de ESTADO CIVIL de nacimiento, Actas No. 1115 del 20-12-1913 de la 2ª Sección Judicial de Salto, Nº 165 del 15-4-1935, Nº 178 del 3-2-1967 de la 1ª Sección Judicial de Salto, Nº 740 del 9-9-1975 y Nº 380 del 26-6-1990 de la 2ª Sección Judicial de Salto, donde dice Elsa Renee Olivera debió decir "Elsa Renee Oliveri", Ricardo Ernesto Pereira Olivera donde debió decir "Ricardo Ernesto Pereira Oliveri", Ana Carina Rodríguez Olivera donde debió decir "Ana Carina Rodríguez Oliveri" y Agustín Emilio Pereira Burgos donde dice "que es nieto por línea paterna de Ernesto Gumersindo Pereira y de Elsa Renee Olivera, debió decir "que es nieto paterno de Ernesto Gumersindo Pereira y de Elsa Renee Oliveri", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día ocho de febrero del año dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 8484 Abr 04- Abr 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, dictado en autos caratulados "Mesa Martínez, Teresita Margot y otros. Rectificación de partida de Defunción" IUE 530-927/2018, atento al Auto 5488/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Defunción de AMELIA OLGA MESA MARTINEZ, Acta Nº 87 de 6 de Setiembre de 2018 de la Oficina Sexta del Departamento de San José, donde dice DIVORCIADA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Libertad, primero de marzo de 2019. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7565 Mar 28- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "SAMPEDRO PASTRANA, CARLOS ADALBERTO. Rectificación de partida". IUE. 443-50/2019, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. CARLOS ADALBERTO SAMPEDRO PASTRANA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio; haciendo constar que su número de cédula es 3.244.848-4 y no el que surge actualmente en dicha partida.

Dolores, 18 de marzo de 2019. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 7457 Mar 28- Abr 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "CABRERA IGLESIAS, ALVARO GABRIEL; ALVES TEIXEIRA, MARIA NOELIA por la niña MARTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 469-72/2019 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO, de: MARIA PILAR CABRERA TEIXEIRA inscripta el día 3-7-2018 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 534 en el sentido que donde dice como apellido materno: "TEIXEIRA" debe decir: "ALVES" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 1º de abril de 2019.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el primero de abril de dos mil diecinueve- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 8486 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Segundo Turno, en autos caratulados: "LACUESTA, ANA VANESA POR SU HIJO ALEXANDER ALEXIS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 618-407/2018, se hace saber que se presentó Ana Vanesa Lacuesta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alexander Alexis Lacuesta, en donde dice "soltera", debe decir "casada", y donde dice "natural" debe decir "legítimo", por ser lo correcto. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticuatro de setiembre de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7447 Mar 27- Abr 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "AGUIRREZABALA MACHADO, MARIA CRISTINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA 449-79/2019, hace saber que se presentó ante la Sede, María Cristina Aguirrezabala Machado, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento:
a) Nº 105 de fecha 18/02/2002, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Velazquez Machado" DEBE DECIR "VELAZQUEZ AGUIRREZABALA".
b) Nº 568 de fecha 06/09/2004, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Bas Machado" DEBE DECIR "BAS AGUIRREZABALA".
c) Nº 595 de fecha 30/10/2007, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Calderon Machado" DEBE DECIR "CALDERÓN AGUIRREZABALA".
d) Nº 313 de fecha 25/05/2013, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido materno DONDE DICE "Calderon Machado" DEBE DECIR "CALDERÓN AGUIRREZABALA". Treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y seis" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 19 de Marzo de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 8823 Abr 08- Abr 29

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400
24/04/2019 - HORA: 13:15
BASE: 132,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.439 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSÉ IGNACIO DECIMAS (MAT. 6686 - R.U.T. 020411220017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, propiedad empadronada con el número 42881, superficie de 502 mts. 53 dms., que se encuentra ubicada en la decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Lagomar, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle número 1 entre las calles número 2 y 3, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 número 967 (ID 65504) a nombre de Alba Jacqueline Quiabazza Silva y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 4681,29 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.745,03 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. - Montevideo 25/03/2019.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de Origen de los Fondos.

Última Publicación
20) (Cta. Cte.) 5/p 8259 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650
24/04/2019 - HORA: 14:00
BASE: 294,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.779 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Percovich (MAT 6379 - R.U.T. 020318690017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 330, superficie 1453 mts. 40 dms, solar A de la décima segunda sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral San Bautista, con frente a la Ruta Nacional Nº 6, km 62,400 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64489 (ID 19436) a nombre de JULIO ALBERTO VOLONTÉ CEDRÉS y MARÍA DE LOS ÁNGELES NUÑEZ CATALDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.414,77 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto

municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.344,03 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en la Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 25/03/2019.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8257 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ - J. SUAREZ 209
23/04/2019 - HORA: 14:00
BASE: 428,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.266
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Palombo (MAT 5466 - R.U.T. 190156070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3307, superficie 250 mts. 71 dms, manzana 416, solar A, de la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Remigio Lamas Nº 357.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 7184 (ID 34437) a nombre de DEBORA CORREA COITINHO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.731,20 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.984,96 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en la Sucursal Tacuarembó. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 22/03/2019.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8256 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO ESPAÑOL DE MALDONADO - 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA
23/04/2019 - HORA: 12:00
BASE: 618,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718.225
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RUBEN PIRIZ (MAT. 5540 - R.U.T. 100321900010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3271, superficie 500 mts., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, con frente a calle Maipú S/Nº entre Urquiza y Sarmiento.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 81834 (ID 73564) a nombre de RAQUEL CELESTE BARRIOS RODRIGUEZ y y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.810,26 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.848,21 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Oficina Descentralizada de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 27/03/2019.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8255 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO ESPAÑOL DE MALDONADO - 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA 23/04/2019 - HORA: 13:00 BASE: 431,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.936 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GABRIEL ETCHEVERRY (MAT. 5659 - R.U.T.100087950010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 020, empadronada individualmente Nº 20.882/020, superficie 54 mts. 76 dms, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Complejo Habitacional "El Cortijo I" con frente a calle Las Garzas entre Génova y Las Gaviotas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 477 (ID 8364) a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.465,23 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.341,97 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Oficina Descentralizada de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 27/03/2019.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8254 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO ESPAÑOL DE MALDONADO - 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA 23/04/2019 - HORA: 15:00 BASE: 647,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 752.718 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Irene Gaucher (MAT 4238 - R.U.T. 211865890011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 013, empadronada individualmente Nº 20886/013, consta de una superficie 61 metros 23 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Complejo Habitacional "El Cortijo V" con frente a la calle Las Garzas S/ Nº esquina calle Génova y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 851 (ID 61464) a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. De dicho certificado surge una promesa de compraventa, inscripta con el Nº 508, al Fº 622 del Lº 3, el 11 de mayo de 2000 a favor de Myriam Hilda VEGA CATANIA (casada y separada judicialmente de bienes de Jorge Torres. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.610,24 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto

municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.479,73 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Oficina Descentralizada de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 25/03/2019.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de Origen de los Fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8253 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CENTRO ESPAÑOL DE MALDONADO - 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA 23/04/2019 - HORA: 14:00 BASE: 596,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 692.645 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO GARCÍA (MAT 4475 - R.U.T. 212104470018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011, empadronada individualmente Nº 20.885/011, superficie 57 mts. 42 dms, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, Complejo Habitacional "El Cortijo IV" con frente a calle Camino Lussich Viejo (Los Flamencos entre Génova y Las Gaviotas) unidad 011 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 491 (ID 42686) a nombre de NELORI SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2465,23 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2341,97 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en Oficina Descentralizada de Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 26/03/2019.- MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de Origen de los Fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8252 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 23/04/2019 - HORA: 15:00 BASE: 186,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.387 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FEDERICO MARTINEZ (MAT 5404 - R.U.T. 070108180019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada individualmente con el Nº 1279/403 consta de una superficie de 63 mts. 74 dms., localidad catastral Florida, departamento de Florida, con frente a la calle Alejandro Gallinal y también de frente a la calle José E. Rodó por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 090 Nº 2756 ID 604865 a nombre de COOPERATIVA FUNCIONARIOS ENSEÑANZA PRIMARIA FLORIDA (COFEPRIF) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/03/19 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R.2.156,49 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto del remate; y d) además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto

municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.2.048,67 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No. 400 y en la Sucursal Florida. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 20/3/19.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de Origen de los Fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8251 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA DESCENTRALIZADA DE RIVERA – SARANDÍ Nº 752 23/04/2019 – HORA: 13:00 BASE: 633,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 736.493 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Washington ROLAND, (MAT. 4610 - R.U.T. 140069050010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3437, superficie 461 metros 1756 centímetros, 25 milímetros, sito en la primera localidad catastral del departamento de Rivera, parte del solar 4 de la manzana 377, zona urbana de la ciudad de Rivera, con frente a la calle Atilio Paiva Olivera Nº 916 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21062, ID 52297 a nombre de CARLOS PRATES RIALON E IRMA COITIÑO BORBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 2.152.57 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto - B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2019 es de $ 1.161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.044,94 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No. 400 y en Oficina Descentralizada de Rivera. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 28/03/2019.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de Origen de los Fondos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8250 Abr 03- Abr 09

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 23/04/2019 - HORA: 13:15 BASE: 662,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 769.412 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ENRIQUE STAJANO (MAT. 3648 - R.U.T. 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1017, empadronada individualmente con el número 86.141/1017, superficie de 63 m. 36 dm. que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nº 3394 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 18 (ID 18554) a nombre de SARA LUZ IBARRA RACEDO y JOSE ALFREDO MIGUEZ MALVAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/03/2019 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 429.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera UR. 3528,87 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; y d) Además deberá pagar 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Impuesto de Enseñanza Primaria gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840) si corresponde, gastos comunes, impuestos nacionales y municipales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento, Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2019 es de $ 1161,96. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2823,10 unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo 27/03/2019.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEY 19210 MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES: Gastos de remate: hasta U.I. 40.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Seña y pagos a cuenta del precio: exclusivamente mediante letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera a nombre del mejor postor, en pesos uruguayos. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 8249 Abr 03- Abr 09

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 3er. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO PINARES c/ MACOHIAROLA DEPIE, Patricia Helena, "HIPOTECA RECIPROCA", IUE 294-193/2017, se hace saber que el próximo 03 de Mayo de 2019, a las 14:00 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio No. 708, de la ciudad de MALDONADO, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ ALZUGARAY, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES USA, del siguiente bien Inmueble: Unidad No. 101, PADRON 8821/101 (Ocho mil ochocientos veintiuno barra ciento uno), que según plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de enero de mil novecientos ochenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, y cotejado, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos con el numero cuatro mil novecientos ochenta y uno, se ubica en primer piso a cota vertical mas cero metros noventa y tres centímetros, y tiene una superficie de noventa metros ochenta decímetros cuadrados (90,80 mts), y tiene el uso exclusivo de las terrazas "H uno", "I uno" y "J uno" bienes comunes, correspondiéndole además el uso de la cochera dieciséis y baulera número ocho, sitos en el garaje "B", ubicado en planta Baja. Dicha unidad forma parte del Edificio construido sobre el terreno sito en la primera sección judicial de Maldonado, paraje Pinares de Punta del Este, padrón matriz ocho mil ochocientos veintiuno (antes dos mil novecientos ochenta y uno en mayor área), el que según el plano de mensura ya mencionado, tiene una superficie de mil doscientos trece metros, cincuenta y un decímetros cuadrados (1.213,51 mts), con quince metros dieciocho centímetros de frente al Sur Sureste a la Rambla Costanera (Ruta número diez) y treinta y siete metros cuarenta y un centímetros también de frente por ser esquina, al Este Sureste a calle de dieciocho metros, uniendo ambas alineaciones ochava curva de dieciséis metros veinticuatro centímetros de desarrollo. El Edificio que pertenece la unidad que se subasta fue construido según permisos de construcción mil seiscientos ochenta y cinco barra setenta y ocho, mil seiscientos ochenta y seis barra setenta y ocho, ocho mil quinientos cuarenta y uno y siete mil setenta dos barra ochenta y uno, expedidos por la Intendencia Municipal de Maldonado y habilitados dentro del régimen de propiedad horizontal el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. Se otorgó el Reglamento de Copropiedad que lo rige en escritura autorizada por el escribano Elder Diego Amendola el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos en Montevideo, con primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el numero doscientos cuarenta y siete al folio trescientos dieciséis del tomo E, y en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el número cuatro mil cuatrocientos setenta y seis al folio cinco mil cuatrocientos ochenta y dos del libro doscientos cincuenta y siete posterior Rectificación de dicho reglamento autorizado por el mismo escribano El D. Amendola el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres en Montevideo, anotada marginalmente en los registros respectivos.

SE PREVIENE:

I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en dólares usa. Deberá tener presente el mejor postor las disposiciones de la Ley 19.210 de Inclusión Financiera y su Decreto Reglamentario, al momento de abonar la seña.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate.

III) La deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, son los únicos rubros, junto con el ITP e IRPF si correspondiera, imputables al precio hasta la fecha del remate, debidamente documentados.

IV) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, debiéndose dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley No. 19210 y su decreto Reglamentario.

V) El estudio de los títulos se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes, por no haberse agregado los originales. Encontrándose los mismos en la Sede a disposición de los interesados para su consulta.

VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien.

Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, una publicación en el Diario Local donde se realiza la subasta y una publicación en el Diario donde se ubica el bien. Maldonado, 31 de Marzo de 2019.- Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 8022 1/p 9053 Abr 09- Abr 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ACRÓPOLIS S.R.L.

CONTRATO: 30/08/1984
Inscripción: Nº 1542 Fº 5857 Lº 3 del 04/12/1987
Socios: Manuel BRAVO ALONSO (16 cuotas), Evaristo BRAVO ALONSO (16 cuotas) y Eduardo Joaquín DURAN IGLESIAS (16 cuotas)
Administración Representación: Manuel y Evaristo Bravo Alonso, indistintamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Panadería, confitería, afines y anexos
Capital: N$ 48.000
Plazo: 30 años del 15/10/1972.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 9079 Abr 09- Abr 09

APHOS CALIBRACIONES S.R.L.
Cesión

Contrato: 29/08/2017
Inscripción: Nº 20.395 el 13/12/2017

Cedente: VALERIA DENISSE CAL OCAMPO
Cesionarios: Eduardo Malnero Rosa (5 cuotas) Gonzalo Aguilera Baraibar (5 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 9077 Abr 09- Abr 09

ACLARACIÓN
GUESS URUGUAY SRL
(antes PINOVYL TRADING S.A.)

En el aviso de la sociedad publicado en Diario Oficial del 10/01/2019 con el Nº 525, donde dice: "SEXTO: Administración y representación. El Presidente, cualquier vicepresidente, dos miembros cualesquiera del Directorio actuando conjuntamente, o un único miembro del Directorio en el caso de que el mismo por cualquier circunstancia esté compuesto por una única persona, representarán a la sociedad." debió decir: "SEXTO: Administración y representación. La Administración y dirección de los negocios sociales, así como la representación de la sociedad y el uso de la firma social con las más amplias facultades de administración y disposición corresponderá a un Administrador, el cual será designado por Asamblea de Socios." por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 6960 1/p 9076 Abr 09- Abr 09

IMPERAT URUGUAY S.R.L.

Contrato: 06/02/2019
Inscripción: 1547/2019
Socios: Oscar Jarwison QUICENO GONZALEZ (95 cuotas), Fernando Augusto DA FONSECA (95 cuotas), Raúl Walter BASSI TORRES (10 cuotas).
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Los tres socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Importación y Venta de artículos varios y cosméticos.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 9072 Abr 09- Abr 09

SUPERTUBES S.R.L.

CONTRATO: 14/2/2019
INSCRIPCION: 2247 año 2019
MODIFICACION: Administración, representación y uso de la firma social: RAFAEL PIRIZ ASUAGA.

Única Publicación

22) $ 1160 1/p 9071 Abr 09- Abr 09

HR GROUP S.R.L.

Contrato: 1/4/2019
Inscripción: N 4963 2/4/2019
Socios: Homero Gabriel Suarez Pommerenck, Rafael Emilio Caballero Frias, (60 cuotas c/u)
Capital $U 120000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Compra, venta y colocación de todo lo referente a la construcción, impermeabilización sanitaria y venta de productos relacionados.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 9070 Abr 09- Abr 09

TAAL INSTITUTE LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 06/11/2018
Inscripción: 17076, 20/03/2019
Cedentes: María Raquel REYES DELGADO
Cesionario: Andrés Aparicio PONCE DE LEON REYES (50 cuotas)
Administración: Andrés Aparicio PONCE DE LEON REYES.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 9052 Abr 09- Abr 09

MT2 S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 12/3/2019
Cedentes: Alfonso Machado Nogueira (60 cuotas) y Gabriel Alejandro Sabelli Machado (60 cuotas)
Cesionario: Marcel Perchman Lereah (111 cuotas)
Leticia Vidal Dabove (9 cuotas)
Inscripción: 4100, 13/3/2019.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 9051 Abr 09- Abr 09

MERCURUGUAY SRL

Contrato: Múnich, 21/12/2018.
CUARTO: El capital de la sociedad fue fijado en sesenta y un millones doscientos noventa y siete mil quinientos treinta y ocho (UY$ 61.297.538).
Participación en el capital de la sociedad: Mercura Capital GmbH, 30.648.769 cuotas, equivalente a 50% del capital; y Home Beteiligungen GmbH, 30.648.769 cuotas, equivalente a 50% del capital.
Fecha y nº de inscripción: 25/01/2019 Nº 808.

Única Publicación

22) $ 4640 1/p 9048 Abr 09- Abr 09

LEMA ETCHEVERRY SEGURIDAD Y GESTIÓN SRL

CONTRATO: 22/02/2019
INSCRIPCION: Nº 2078/2019
SOCIOS: Diego Gabriel ETCHEVERRY DASET Alfredo José LEMA MÓNICO (50 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: indistinta
OBJETO: importación, exportación, distribución mayorista y comercialización de todo tipo de bienes, mercaderías y servicios profesionales de Seguridad y Salud en el trabajo.

Única Publicación

22) $ 3480 1/p 9045 Abr 09- Abr 09

GIMENEZ MENDEZ S.R.L.

Contrato: 31/01/2019
Inscripción: 1431, 13/02/2019
Cedente: Marta Haydée MENDEZ PARODI (97,5% del 50% de 800 cuotas en el condominio sucesorio)
Cesionario: Mauro Antonio GIMENEZ MENDEZ
Modificación: Administración: Mauro Antonio GIMENEZ MENDEZ.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 9043 Abr 09- Abr 09

DO KOMET SRL.

CONTRATO: 22/02/2019
CAPITAL: $ 30.000, (30.000 cuotas sociales de $ 1 c/u).
SOCIOS: Tosarena S.A. (1 cuota) Agriculture Investments Uruguay Sicav-Sif (29.999 cuotas).
PLAZO: 5 años extensible automáticamente por periodos sucesivos de 2 años hasta un máximo de 30 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: El objeto de la sociedad será desarrollar las siguientes actividades: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios (no se incluyen servicios médicos), en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, estructuras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados.
ADMINISTRACIÓN: Dirk Rüttgers y Heinrich Johannes Gantenbrink indistintamente.
INSCRIPCIÓN: 26/03/2019, Nº 4702.

Única Publicación

22) $ 12760 1/p 9009 Abr 09- Abr 09

CAHECA S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 13 de marzo de 2019.
Administración: MIRNA JANETE FAGUNDEZ LOPEZ
Inscripción: Nº 4145, el 14 de marzo de 2019.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 9005 Abr 09- Abr 09

SRL

SUPERGAS MELO ERLZ S.R.L. (27/11/2018)- Nro. 1281 el 8/02/2019.
RUT: 218373610012
SOCIOS: ENRY RODRIGUEZ y LORENA ZAMORA.
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas).
OBJETO: Comercialización de gas natural, almacenamiento y distribución del mismo.
ADMINISTRACION: Enry Rodríguez.
PLAZO: 10 años.
DOMICILIO: Melo.

Única Publicación

22) $ 2320 1/p 8951 Abr 09- Abr 09

NEELROX CORP. S.A en adelante CORPORACIÓN NEELROX S.R.L.
TRANSFORMACIÓN

Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, explotación y

toda clase de operaciones con bienes inmuebles en el país o en el exterior, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia, B) Inversiones financieras, con exclusión de intermediación financiera, C) Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo automotriz y anexos, y D) Participación, constitución o adquisición de empresas operen en los ramos preindicados.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por sucesivos períodos de 10 años cada uno, hasta un máximo de 30 años, salvo preaviso de socio o socios que representen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, efectuado al restante o a los restantes socios, dentro de los 90 días previos al vencimiento del plazo original o de cualquiera de sus prórrogas.
Capital: $ 820.450.- dividido en 8200450 cuotas de $ 1.- cada una.
Socios: EDELWEISS ENTERPRISES S.A., 812.250 cuotas y Alejandro Walter Chahwan, 8.200 cuotas.
Administración: Alejandro Walter Chahwan. Montevideo.
Registro: 30/01/2019, Nº 943.

Única Publicación

22) $ 10440 1/p 8782 Abr 09- Abr 09

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LLAMADO A ACREEDORES

TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE EMISORA DE RADIODIFUSION A.M. 1510 RADIO SAN CARLOS (DISTINTIVO CW57), CON CEDE EN CALLE SARANDI 738, CIUDAD DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, DE LA UNIPERSONAL ENRIQUE RAFAEL LAMAISON NÁPOLI A INDITOLK S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE SARANDI 738, CIUDAD DE SAN CARLOS.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 9054 Abr 09- May 15

"LEY 2904
SR HUGO CAPURRO Y MARÍA JOSELA MAZZA, ENAJENANTES, MADRE TIERRA SRL. (RUT: 211784930013.)
Enajenación de establecimiento: acreedores presentarse en Dr. A. Schroeder 6481 a denunciar sus créditos".

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 9049 Abr 09- May 15

"LEY 2904
SR. HUGO CAPURRO Y MARIA JOSELA MAZZA, ENAJENANTE, CIUDAD NATURAL SRL. (RUT: 214880280010)
Enajenación de establecimiento: acreedores presentarse en Dr. A. Schroeder 6481 a denunciar sus créditos".

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 9044 Abr 09- May 15

Ley 2.904: MULTI - SERVICE S.R.L. tiene proyectado enajenar a RILDANOR S.A. el establecimiento comercial de su propiedad cuyo giro principal es la explotación de la estación de servicio del sello ANCAP sita en Av. Franklin Delano Roosevelt y Zelmar Michellini, de la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado.
Acreedores: Cristóbal Echevarriarza 3394 bis - ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 3482 20/p 9008 Abr 09- May 15

CESION DE DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR.-

Establecimiento Comercial ROXY II Alfredo Baldomir 2449 -Montevideo.
P. Vendedor: Eduardo GUERRA y Angélica VULCANO.
Cedente: Rosana Isabel ALFONSO GERMAN y Hermes Antonio PEREIRA.
Cesionario: Daniel Hugo BASCOU GARCIA.
Posesión 01/- Montevideo.
Posesión 01/04/2019.
Acreedores: JUNCAL 1408/204 - MONTEVIDEO.

25) $ 3482 20/p 8608 Abr 05- May 13

Ley 2904.
"Losha SRL" prometió vender a favor de "Matelor SRL"; "Farmacia Europa" sita en Avenida General Flores 4162 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 3482 20/p 8197 Abr 02- May 08

VENTA DE COMERCIO
LEY 2904
DIEGO MARTINEZ RUT 214857750014 Promete Vender a SIN CADENAS S.R.L Rut 218410550014, EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CALLE RODO 1830 MONTEVIDEO DENOMINADO "SOLITARIO JUAN."
ACREEDORES PRESENTARSE EN DOCTOR LUIS A. DE HERRERA 1779 MONTEVIDEO HORARIO 10 A 13 HS EN EL TERMINO LEGAL.

25) $ 3482 20/p 8128 Abr 02- May 08

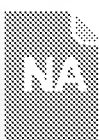
VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. RESIDENCIAL VIVIR SRL, integrada por FRANCISCO RAMOS CORVALAN y SILVIA MAIDA IGLESIAS SALAZAR prometió vender a DAMAIRIS IZQUIERDO RODRIGUEZ, EISLER BASIL MARTY y VIRGINIA TORRECILLA ALBERDI, "Residencial Vivir", sita en Av. 8 de Octubre Nº 2584, Montevideo. Acreedores en Eduardo Acevedo 1494, esc. 301. Montevideo.

25) $ 3482 20/p 6986 Mar 22- Abr 26



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ELIDA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27673/2018, por auto Nº 4720/2018 de fecha 11 de setiembre de 2018, se dispuso dar noticia al Sr. HORACIO MIGUEL FARIAS de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de octubre de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8847 Abr 09- Abr 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OCAMPO, JOSÉ Y OJERO, NATALIA C/ RIBERO, ESTEFANY. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y P.P.P.", IUE 2-2027/2019, se cita, llama y emplaza a ESTEFANY RIBERO SOSA y a cualquier otro familiar de la niña MARCELA RIBERO que pudiese tener interés legítimo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 02 de abril de 2019. Beatriz Carmen PEREZ ABALO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 8297 Abr 03- Abr 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SAENZ MENDEZ, PABLO Y OTRO C/ FASSARI HUERTA , MICAELA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-44505/2018, se cita, llama y emplaza a MICAELA FASSARI HUERTA y familiares de IKER FASSARI HUERTA hasta tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7777 Mar 29- Abr 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLEDANO, ALEJANDRA C/ CUELLO, MARIA NOEL Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-33393/2018, se cita, llama y emplaza a Sres.María Noel Cuello y Alejandro Silvera Martinez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 05 de abril de 2019. MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8837 Abr 08- Abr 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DEICU, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10907/2019, se cita, llama y emplaza a Marcelo Patricio Cabrera , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de marzo de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7607 Mar 28- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS,ROCIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10542/2019, se cita, llama y emplaza a Bernardo González Kírico, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de marzo de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8091 Abr 02- Abr 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTOCERES LARROSA, VICTOR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10127/2019, se cita, llama y emplaza a FIORELLA GONDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8672 Abr 05- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA ROMERO, CESAR RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10129/2019, se cita, llama y emplaza a JAMAICA SERRANA DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8666 Abr 05- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDE MIER, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10146/2019, se cita, llama y emplaza a DANIELA LUJÁN FIUZA STRECCHIA y CRISTIAN DANIEL ARIAS MIER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de abril de 2019
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8664 Abr 05- Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CABRERA, LORENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10138/2019, se cita, llama y emplaza a EDGARD JAVIER GARCÍA MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7997 Abr 01- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TOME MONTES DE OCA DAHIANA C/ MOTTA MAURICIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-11093/2019, se cita, llama y emplaza a Mauricio Martín MOTTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de marzo de 2019. Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7539 Mar 28- Abr 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, ARTIGAS y otro. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-49921/2018. Se de noticia y emplazase al Sr. CAROLINA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asistida la actora por Consultorio Jurídico Gratuito Facultad de Derecho. UDELAR.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8301 Abr 04- Abr 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DE PAZOS, ANAHI y otro. ADOPCION PLENA. Ficha 60-62/2017. Se de noticia y emplazase a la Sra. ANY LETICIA MARINHO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078, por estar asisitida la parte actora por defensoria de oficio de familia.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8274 Abr 04- Abr 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SCOLA RODRIGUEZ, VIVIANA C/ BARRETO PRADO, MARCELO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-10314/2019, se cita, llama y emplaza a MARCELO LISBER BARRETO PRADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de abril de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8529 Abr 04- Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "CHALAS TEJEDA, GLENNY. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8759/2019, se dispuso notificar al Sr/a. JOSE MIGUEL MARTINEZ, del decreto Nº 928/2019 de fecha 21/03/2019 que se transcribe: "Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán enel Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP)".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7847 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ORTEGA, JENNY C/ LOPEZ HERNANDEZ, FEDERICO — PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE: 2-35992/2018, por Decreto Nº 3973/2018, de fecha 06/09/2018, se dispuso emplazar al Sr. FEDERICO LOPEZ HERNÁNDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Setiembre de dos mil dieciocho. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8422 Abr 05- Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DOS SANTOS, JOSE RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-12315/2019, se cita, llama y emplaza a LAURA ADRIANA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de abril de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8408 Abr 04- Abr 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN LOPEZ, ANA Y OTRO C/ PINTOS RODRIGUEZ, ALICIA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-8361/2019, se cita, llama y emplaza a ALICIA PINTOS Y SUS FAMILIARES BIOLÓGICOS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 26 de marzo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7486 Mar 27- Abr 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA, MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-8480/2019, se cita, llama y emplaza a KEVIN ALEXANDER DÍAZ GUZMAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de marzo de 2019. MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7377 Mar 27- Abr 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: GIORDANO OTERO, ELIZABETH C/ RODRIGUEZ, VICTOR PENSION ALIMENTICIA. FICHA 461-184/2018, en los cuales se hace saber, que se cita y emplaza a VICTOR ADRIANO RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18.078.
Artigas, 4 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7688 Mar 28- Abr 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en autos: "GIORDANO OTERO, ELIZABETH S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E. 461-185/2018), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. VICTOR ADRIANO RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. ELIZABETH GIORDANO OTERO, respecto a su menor hijo ADRIANO NICOLAS RODRIGUEZ GIORDANO en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18.078.
Artigas, 4 de febrero de 2019.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7667 Mar 28- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: SILVA GUEDES, HECTOR BERNARDO -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 168-535/2018 CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VANESA ELIZABETH MISA LACABANNE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 6837/2018 de fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Canelones a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 7951 Abr 01- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, DANIELA YANETTE C/ HERNANDEZ, JONATHAN ALEXIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha IUE 458-91/2019; se cita, llama y emplaza a: JONATHAN ALEXIS HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 18 de Marzo de 2019.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) $ 8000 10/p 8523 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SANCHEZ CABRERA, CLAUDIA GISSEL C/ ABREU GONZALEZ, MARCELO SANTIAGO -PENSIÓN ALIMENTICIA", Ficha 175-193/2017, por auto Nº 967/2019 de fecha 7/03/2019 se CITA, Y EMPLAZA a MARCELO SANTIAGO ABREU GONZALEZ padre de los menores LETICIA BELEN y GIMENA ABREU SANCHEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Marzo de 2019. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8861 Abr 08- Abr 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ETCHEVERRIA PEÑA, VALERIA FERNANDA C/ YAÑEZ IRAOLA, MIGUEL ALEJANDRO -PENS. ALIMENTICIA (MENOR)", Ficha 176-44/2019, por auto Nº 623/2019 de fecha 25/02/2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ALEJANDRO YAÑEZ IRAOLA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 21 de Marzo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8967 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CASTRO TRIAS, ANGELINA Y GERARD GASTON -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-660/2018, se NOTIFICA a PABLO GASTON CASTRO VECINO padre de los niños ANGELINA Y GERARD GASTON, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 22 de Octubre de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8965 Abr 09- Abr 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERRAGUZ HERNANDEZ, MILTON REMEMBER C/ ALMIRÓN SASTRE, MARTA SILVANA -CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (CONGRUA)", Ficha 176-687/2017, por auto Nº 262/2019 de fecha 07/02/2019 se CITA Y EMPLAZA a MARTA SILVANA ALMIRÓN SASTRE a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
Pando, 19 de Marzo de 2019. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 8000 10/p 8830 Abr 08- Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Subrogante del Jdo. Ldo. de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "DELGADO OTERO ANA LAURA C/ SUAREZ RIJO NELSON YORDAN -PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 574-493/2018, se dispuso por auto Nº 80/2019 de fecha 04 de FEBRERO de 2019 se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA al Sr. NELSON YORDAN SUAREZ RIJO por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el Art. 404,2 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio y exoneradas de tributación.
TOLEDO EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 8858 Abr 08- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Jdo. Ldo de Toledo de 1º Turno, Dr. Dario Willebald dictada en autos "DELGADO OTERO ANA LAURA C/ SUAREZ RIJO NELSON YORDAN -PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 574-493/2018, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a Nelson Yordan Suarez Rijo por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el Art. 404,2 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoria de Oficio.
TOLEDO 12 DE FEBRERO DE 2019 Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 7787 Mar 29- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TISCORNIA DOS SANTOS RENATA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 208-527/2017", se emplaza a ARQUIMIDES TISCORNIA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 8 de marzo de 2019. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7759 Mar 29- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: DIAZ ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA -I.U.E. 260-180/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr MARTIN GONZALEZ LACUESTA, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 15 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7826 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: ZABALA, FLORENCIA TENENCIA - I.U.E. 260-182/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr JUAN DIONISIO SANTANA HORNOS, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 15 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7426 Mar 28- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno. En los autos caratulados: BORCHES CASTRO, MARIA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA - I.U.E. 260-214/2019 -Se cita llama y emplaza al Sr MIGUEL ANGEL BORCHES GONZALEZ, para que comparezca en autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, 20 DE MARZO DE 2019. Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7394 Mar 28- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de TERCER TURNO. En autos.- MACHADO, MARIA DELIA Ratificación de tenencia -I.U.E. 261-471/2018.- Se cita llama y emplaza a ANTONIO HECTOR VILCHES VARGAS para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art 1 de la Ley 18078, patrocinado por Defensoria Publica de Florida -Florida, agosto 22 DE 2018.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9020 Abr 09- Abr 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ROSSI KATIA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 260-1041/2018, se cita y emplaza a EMILIO FELIX ESPINO PERDOMO, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 8462 Abr 04- Abr 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BURGOS GARCIA, ANA ISABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA -. I.U.E. 261-900/2018, se cita y emplaza a CONO DANIEL SANTAMARIA, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7425 Mar 28- Abr 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: BURGOS GARCIA, ANA ISABEL.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-899/2018, se cita y emplaza a RAFAEL ANTONIO GARCIA, por el plazo de 90 (NOVENTA) DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 1 DE LA LEY 18078.- Florida, NOVIEMBRE 27 DE 2018.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7424 Mar 28- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "CORRALES GOMES, MARIA JOSE.- RATIFICACION DE TENENCIA Fa. 284-1050/2018 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a LUCAS NAHUEL SOSA MENDEZ.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 11 de Febrero de 2019 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7439 Mar 27- Abr 09

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "TELEZ DENOS, MARIA DE LOS MILAGROS RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-1183/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO EMPLAZAR AL SR. FABIAN AGUSTIN POZZI MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTAS ACTUACIONES DE RATIFICACION DE TENENCIA POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SE LIBRA EL PRESENTE DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 01 DE FEBRERO DE 2019.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 8293 Abr 03- Abr 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLORENCIA C/ FRANCO OJEDA JONATAN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-105/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JONATAN FRANCO OJEDA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de marzo de 2019.- Trámite patrocinado por Consultorio jurídico MIDES-CED.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 8155 Abr 02- Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 6579/2018 de fecha 20/12/2018, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "CAMEJO BENITEZ RICARDO FREDDY. BENTANCUR GONZALEZ PATRICIA LIZ C/ CORREA RODRIGUEZ REBECA ELIZABETH. TOYA CORREA RICARDO DANIEL. SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 CNA. IUE 341-730/2018", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días, a REBECA ELIZABETH CORREA RODRIGUEZ a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8457 Abr 04- Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CLAVIJO DE SOUZA BELKIS YOLANDA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-381/2018 se hace saber que por decretos Nº 171/2019 de fecha 12 de Febrero de 2019, y Nº 3665/2018 de fecha 23 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA YOSELIN CARDOZO CLAVIJO C.I. Nº 4.406.879-9, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de seis (6) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Marzo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 8825 Abr 08- Abr 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA GONZÁLEZ NATALI CAMILA C/ NUÑEZ DUARTE DAN ROBERT. PENSION ALIMENTICIA" IUE Nº 343-69/2017 se hace saber que por decreto Nº 344/2019 de fecha 26 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE C.I Nº 5.358.635-2, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con

quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Marzo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7871 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SUMASI BICUDO SILVIA EVANGELINA Y RODRIGUEZ SUMASI CINTHIA LETICIA. HOMOLOGACIÓN DE CONVENIO" IUE Nº 343-407/2018 se hace saber que por decreto Nº 3929/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. GABRIEL CAMILO, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Febrero de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 7870 Mar 29- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE ARMAS GARCIA LAURA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-12/2019 se hace saber que por decreto Nº 117/2019 de fecha 6 de Febrero de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. PAOLA LORENA SOSA DE ARMAS C.I. Nº 5.225.562-5, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Marzo de 2019.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 7851 Mar 29- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "FERREIRA DA SILVA, SANDRA JAQUELINE C/ ALBIN, ANGEL DOMINGO- AUXILIATORIA DE POBREZA- POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL IUE 353-961/2018" POR RESOLUCION Nº 9505/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, SE EMPLAZA AL SR. Angel Domingo Albin, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTÁ AUXILIADO DE POBREZA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de enero de dos mil diecinueve.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8438 Abr 04- Abr 25

TREINTA Y TRES

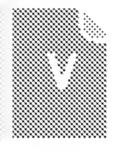
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GOMEZ MOLINA, HUGO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 449-34/2019, por Auto Nro. 305/2019 del 07/02/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. MARCOS ALEXANDER SILVEIRA MIER, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7595 Mar 28- Abr 10

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ABRA, solicitada bajo expediente No. 480563 a favor de ANA BEATRIZ ELIAS, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 37.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ABRA, solicitada bajo expediente No. 480563 a favor de ANA BEATRIZ ELIAS de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 37.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 1146 1/p 8771 Abr 09- Abr 09

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca LA HACIENDA, solicitada bajo expediente No. 482599 a favor de NICOLAS RODRIGUEZ, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 y 11.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca LA HACIENDA, solicitada bajo expediente No. 482599 a favor de NICOLAS RODRIGUEZ de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 y 11.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 1146 1/p 8768 Abr 09- Abr 09

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca AUSSIE PURE LOCKS (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 504392017 de fecha 13/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481579 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes. CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto

Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca AUSSIE PURE LOCKS (mixta), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 504392017 de fecha 13/01/2017, solicitada bajo expediente No. 481579 a favor de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos; preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento de la piel, del cuero cabelludo y del cabello, productos para el cabello, preparaciones para matizar, decolorar, teñir y dar color al cabello.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "PURE" y "LOCKS", artículo 7 de la Ley No. 17.011 de 25/09/98..
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3056 1/p 8766 Abr 09- Abr 09

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por Resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería, de fecha 4 de febrero de 2019, en el expediente Asunto No. 730/2016, se concedió a JULIO GUSTAVO OSTRIA SARRIES el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento piedra partida, afectando parcialmente al padrón No. 11.591 de la 10º Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, en un área de 8 hás. 4.265 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 22 al Fº 22 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de abril del año dos mil diecinueve.
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación

27) $ 4584 3/p 8777 Abr 09- Abr 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

OFI:037/2016
R.M. 327/2019 Montevideo, 22 FEB. 2019
VISTO: estas actuaciones relacionadas con la infracción a lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996, en lo relativo a la caza y tenencia de especies zoológicas silvestres (Expediente Ofi: 037/2016);
RESULTANDO: I) que por informe de 9 de setiembre de 2016, la Sección Estudios Básicos sugiere aplicar una multa de 23 U.R. (Unidades Reajustables veintitrés), por la caza de tres ejemplares de tatú y un ejemplar de mulita, cazados e incautados en infracción a la normativa de fauna, así como la incautación preventiva de los implementos de caza incluyendo las armas y una moto marca Yumbo, GS 125, matrícula RCC 902, identificándose como responsables a Roni Sosa Correa, y, a Martín Sosa Correa, según lo actuado por la Jefatura de Policía de Paysandú seccional 10ª (Oficio Nº 037/2016);
II) que no se pudo localizar el domicilio de Roni Sosa Correa, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991, corresponde notificarlo mediante publicación en el Diario Oficial;
III) que con fechas 13 de junio de 2017 y 9 de octubre de 2018, se confirió vista a los interesados de que se encuentran pasibles de sanción, sin que presentaran descargos por lo que corresponde continuar con la aplicación de la sanción antes referida;
CONSIDERANDO: I) que compartiendo lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, corresponderá sancionar con multa a los responsables por la infracción a la normativa de protección de fauna cometida;
II) que asimismo, corresponde el decomiso de los implementos usados para la caza incluyendo las armas a excepción de la moto que será entregado a su propietario, oficiándose a la Jefatura de Policía de Paysandú (artículo 15, de la Ley 17.283, de 28 de noviembre de 2000), oficiándose;
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996, y por el art. 170 de la Ley 19.535, de 25 de setiembre de 2017;
LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:
1º.- Aplícase a los Sres. Roni Sosa Correa, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.068.810-5, y a Martín Sosa Correa, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.066.013-4, una multa de 23 U.R. (Unidades Reajustables veintitrés), por la caza de tres ejemplares de tatú y un ejemplar de mulita cazados e incautados, en infracción a la normativa de protección de fauna silvestre.-
2º.- Intímese a los interesados, el pago de la suma indicada, la que deberá ser depositada y acreditada dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en la Tesorería del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sita en la calle Zabala 1432, o en la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) Nº 155823000027 "MVOTMA Violación Normas Medio Ambientales". En caso de realizar el pago por este último medio, el interesado deberá enviar a la dirección de correo electrónico atencionalaciudadania@mvotma.gub.uy, dentro del plazo antes referido, copia del comprobante de depósito o identificación del número de operación o transacción y número de dependencia, haciendo referencia al número y fecha de la presente resolución.-
3º.- En caso que no se acreditase dicho importe en el plazo estipulado, remítase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de proceder al cobro de la multa por la vía correspondiente.-
4º.- Levántese la incautación preventiva y entréguese en forma definitiva, la moto marca Yumbo 125, matrícula RCC 902, a su propietario, quién deberá acreditar su calidad de titular a tales efectos, oficiándose a la Jefatura de Paysandú.-
5º.- Decomísase los implementos de caza incluyendo las armas incautados detallados en el Oficio No 037/2016 de la Jefatura de Policía de Paysandú, a excepción del vehículo, comunicándose al Departamento de Fauna.-
6º.- Pase a la División Administración, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para la notificación del Sr. Martín Sosa Correa, en el domicilio denunciado y al Sr. Roni Sosa Correa, mediante publicación de la presente, en el Diario Oficial, Sección Avisos y dese cuenta a la Dirección General de Secretaría a efectos de la elaboración del oficio correspondiente a la Jefatura de Policía de Paysandú. Cumplido, siga al Departamento de Fauna, a sus efectos.-
Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8839 Abr 09- Abr 09

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

EM2018/14000/0106538 - De conformidad con lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991, se notifica al Sr. Diego Maximiliano Franquez López (C.I. 5.504.977-4) que se les confiere vista, por el plazo de diez (10) días hábiles, de que se encuentra pasible de ser sancionado por un monto de 5 UR (cinco unidades reajustables), según lo sugerido por el Departamento de Gestión Costera y Marina, en su informe de 22 de junio de 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8840 Abr 09- Abr 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 18.-25 de fecha 25 de enero de 2018, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Tacuarembó (Quiebra Yugos), padrón Nº 1344 de la 6ª sección catastral del departamento de Tacuarembó y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la

seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por su propietario- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
6ª SECCION CATASTRAL (QUIEBRA YUGOS)
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
1344, Wilton Valentín VALLEJOS PRUENCE y Wilson Leocadio VALLEJOS PRUDENCE.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 8595 Abr 08- Abr 29

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 18.-408 de fecha 1 de marzo de 2018, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica "línea de conducción de 15 Kv departamento de Tacuarembó para Estación de purificación y Bombeo de OSE" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 10 metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
6ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6305, Sheila Rios Burgueño.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 7988 Abr 02- Abr 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EF. Y DEPORTE
008140-000972-18 – Núcleo Deporte y Enseñanza, 1 (un) cargo, interino, Esc. G, Gº 2, 20 hs. para la Licenciatura en Educación Física opción Prácticas Educativas en Rivera.
Se valorará especialmente la experiencia y trayectoria en Gimnasia Artística.
Inscripciones: Apertura: Lunes 08 de abril de 2019
Cierre: Miércoles 08 de mayo de 2019
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Tacuarembó s/n entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia. Teléfono: 4223 6595 int. 100, 10:00 a 13:00
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342, de 10:00 a 13:00
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono – 24800102 int. 222, 13:00 a 16:00
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 225 Lun a Vie 10:00 a
13:00.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8818 Abr 09- Abr 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Fabiana Laurenzano de la Resolución de Directorio Nº 311/019 de fecha 30/01/2019 que a continuación se transcribe:
"Clausúrase el sumario administrativo incoado a la Sra. Fabiana Laurenzano, el que fuera dispuesto por la Resolución de Directorio Nº 3312/017 (Modifica numeral Iº de Resolución Nº 3044/017) de fecha 18 de octubre de 2017.
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU - Lic. Marisa Lindner, Presidenta INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 8668 Abr 08- Abr 10

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Florencia Giossa de la Resolución de Directorio Nº 498/19 que a continuación se transcribe. Modifíquese la resolución nº 0250/19 de fecha 23 de enero de 2019, en el solo sentido de establecer que donde dice "... 18 de diciembre de 2018", debió decir, "...26 de enero de 2019".
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 8647 Abr 08- Abr 10

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y, por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Alida Pereyra de la Resolución de Directorio Nº 433/19 que a continuación se transcribe.
Déjese sin efecto la contratación de la Sra. Alida Pereyra, C.I: 1414640-8, DISPUESTA POR Resolución 3957/18 de fecha 19 de Diciembre del 2018, en las funciones de administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 3, en régimen Provisoriato y por el término de 24 meses, para ser desarrolladas en el departamento de Montevideo.
Firmado: A.S. Dardo Rodríguez Director de INAU y Lic. Marisa Linder Presidenta de INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 8646 Abr 08- Abr 10

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER:
HASTA 4 (CUATRO) FUNCIONES DE EDUCADOR SOCIAL - Técnico II - CIENCIAS SOCIALES, Escalafón "TU" Grado 7, PARA SER DESEMPEÑADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE, BAJO LA MODALIDAD DE PROVISORIATO, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA.
REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LLAMADO
Podrán postularse todos los ciudadanos naturales o legales que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes, al cierre de la inscripción del presente llamado:
Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
* Título de Educador/a Social, expedido por el Centro de Formación y Estudios (CENFORES) del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, CFE (Consejo de Formación en Educación). En caso de títulos obtenidos en otro país, su equivalente revalidado por la institución competente.
* Cédula de Identidad. (vigente)
* Credencial cívica.
* Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
* Constancia de domicilio real que acredite residencia en el Depto. de Montevideo, Canelones o Lavalleja.
INFORMES:
Montevideo: Departamento de Gestión y Desarrollo Humano de INISA, sito en la calle José Belloni 3888 en el horario de 11:00 a 16:00.
Área de Concursos- E-mail:
concursos@inisa.gub.uy -Tel. 25125277- Bases e información general: Página Web de INISA: www.inisa.gub.uy.
Todas las notificaciones se efectuarán por la página web de la Institución en las sucesivas etapas del llamado, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.
INSCRIPCIÓN:
Los aspirantes deberán postularse desde las 13:00 horas del día martes 09 de Abril hasta las 13:00 horas del día lunes 25 de Abril de 2019, exclusivamente a través de la Página Web del Inisa
(http://www.inisa.gub.uy).".

Ultima Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8450 Abr 05- Abr 09

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº 43/2019
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN ESCRIBANOS (EXP. Nº 2600/2018 – 134/2019 - 135/2019 - 136/2019 – 137/2019 – 141/2019 – 142/2019 – 143/2019 – 144/2019 – 145/2019 – 146/2019 – 147/2019 – 149/2019 – 150/2019 – 151/2019 – 152/2019 – 153/2019 – 154/2019).-
Montevideo, 04 de abril de 2019.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de los profesionales que a continuación
se detallan, quienes quedan, por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Juan Domingo Goyeni Rivera, 45/2019/1 – 01/02/2019, 28/02/2019;
Juan Carlos Garín Passarello, 157/2019/3 – 25/02/2019, 25/03/2019;
Gloria Beatriz Indart Parada, 158/2019/3 – 25/02/2019, 25/03/2019;
Carlos Gustavo Varela Araneo, 159/2019/3 – 25/02/2019, 25/03/2019;
Alba Gloria Margarita Casaretto Quintela, 160/2019/3 – 25/02/2019, 25/03/2019;
María Olaso Jung, 163/2019/3 – 25/02/2019, 25/03/2019;
Liliana Mora Menéndez, 164/2019/3 – 25/02/2019, 25/03/2019;
Laraine Day Moraes, 165/2019/3 – 25/02/2019, 21/03/2019;
Martha Lilián Liñares Chans, 166/2019/3 – 25/02/2019, 21/03/2019;
María del Carmen Cheirasco Cersósimo, 141/2019 – 21/02/2019, 25/03/2019;
Selva Arroqui Pietrafesa, 143/2019/2 – 21/02/2019, 25/03/2019;
Ricardo Arigón Bachini, 144/2019/2 – 21/02/2019, 25/03/2019;
Laura Beatriz Kühar Gerencir, 140/2019 – 21/02/2019, 21/03/2019;

Rossana María Rabuffetti Méndez, 146/2019/2 – 21/02/2019, 25/03/2019;
Caterina Elía Infantino, 147/2019/2 – 21/02/2019, 21/03/2019;
Gerardo Sadi Silvera Couture, 156/2019/3 – 25/02/2019, 25/03/2019;
Isabel Vignolo Canavesi, 148/2019/2 – 21/02/2019, 21/03/2019;
Juan Eugenio Blengio Massolo, 149/2019/2 – 21/02/2019, 25/03/2019.
Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-
Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8835 Abr 09- Abr 09

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 6º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Antonio Espantoso y otro Intimación de pago Ficha 2-50647/2018, se intima a los sucesores a cualquier título de Antonio Espantoso Martínez y cónyuge supérstite Sra. Myriam Bentos al pago de la suma de $u 274.451, debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce cuyo objeto es el inmueble sito en Complejo Habitacional CUTCSA 8, sito en calle Juan Acosta 4581 apto 004 Block B. Montevideo, 21 de febrero de 2019. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) $ 11460 10/p 7453 Mar 27- Abr 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

"Se da vista de las actuaciones tramitadas en el expediente 2019-1142-98-000001 a las siguientes personas: Carlos Umpierrez, C.I 4.628.457-9, Valentino Umpierrez C.I 5.925.740-4 y SIlvia Gonzalez C.I 4.099.316-2, por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, UEEA PIAI, en el horario de 10 a 16".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9014 Abr 09- Abr 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa por irse de la vivienda y del barrio a los señores: Claudia Roxana Cabral Rivero, Nazarena Romina Dolci Cabral, Enzo Tomas Dolci Cabral, Ana Gisela Dolci Cabral y Jessica Paola Dolci Cabraly comunicar tal situación al RUBV para que quede constancia del incumplimiento;
II) Notifíquese.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8989 Abr 09- Abr 11

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

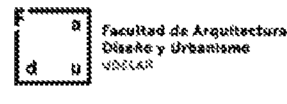
"Se notifica a los propietarios, sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo del Padrón nº 62968 sito en José Antonio Cabrera 4383, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2017-4114-98-000093, se constataron que las construcciones se encuentran en mal estado; por lo expuesto deberán: 1) tomar vistas del informe que consta en el Expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones que correspondan al amparo del Decreto 21.626.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8658 Abr 05- Abr 09

VARIOS



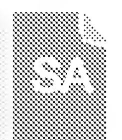


Se comunica que el primer sorteo del Grupo de Viaje de la Facultad de Arquitectura Generación 2013, ARQUITECTURA RIFA 2019, se realizará el día 25 de abril del 2019, en la plaza de comidas de Punta Carretas Shopping a la hora 18:00.
Se comunica que se han retirado de la emisión, por hurto y por consiguientes de todos los sorteos, los siguientes números de rifa: 15244, 41685, 55417, 55418, 6537, 6539, 6540, 6543, 6544, 6546, 6548, 6549, 6550, 6551, 6554, 6555, 6556, 6558, 6559, 6560, 6561, 6563, 6564, 6565, 6566, 6568, 6570, 6571, 6572, 6576, 55419, 55444.
Según constancia de Denuncia Policial Nro. 8906377 del 02/04/2019 Seccional 14.

Única Publicación

27) $ 1910 1/p 8812 Abr 09- Abr 09

Sociedades Anónimas y Balances



TROGAL S.A.

Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
04.04.2019; 5112; 100 AÑOS; $ 60.000.

Única Publicación

28) $ 9280 1/p 9047 Abr 09- Abr 09

FARTISUR S.A.

Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la

explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
04.04.2019; 5113; 100 AÑOS; $ 60.000.

Única Publicación

28) $ 9280 1/p 9046 Abr 09- Abr 09

ANAULICE S.A.

Contrato: 22/03/2019
Inscripción Nro: 4751 el 27/03/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 8981 Abr 09- Abr 09

ENDVARA S.A.

Contrato: 22/03/2019
Inscripción Nro: 4752 el 27/03/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 8980 Abr 09- Abr 09

AMITITREO S.A.

Contrato: 22/03/2019
Inscripción Nro: 4795 el 28/03/2019
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10440 1/p 8979 Abr 09- Abr 09

Compromiso de Fusión

Incorporada: Fisnary S.A. (Uruguay) Capital $U 20.000
Incorporante: Inversiones en Atracciones Recreacionales Ltda. (Chile) - Capital $CH 1.320.111.340
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Junta de Socios de 28/12/2018, acordaron fusionarse, disolviéndose la incorporada sin liquidarse y transmitiendo su patrimonio a la incorporante. Compromiso y balances a disposición de accionistas y acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones por plazo legal.

28) $ 46400 10/p 7783 Mar 29- Abr 11

REFORMAS

ACLARACIÓN
UNIONAR S.A.

En el aviso de la sociedad publicado en Diario Oficial de fecha 03/04/2019, donde dice: "$ 10.000.0000.000,00" debió decir: "$ 10.000.000.000,00" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 382 1/p 9050 Abr 09- Abr 09

AVIMOY COMPANY S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 25 de enero de 2019, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 46400 10/p 9027 Abr 09- Abr 30

TELXIUS CABLE AMERICA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 2 de abril de 2019, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 46400 10/p 9026 Abr 09- Abr 30

AGROPICK S.A.
Reducción de capital
Art. 294

Asamblea: 30/06/13
Capital rescatado: $ 985.069
Capital integrado remanente: $ 814.931
Documentación: Cerrito 532 Piso 8
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 23200 10/p 9011 Abr 09- Abr 30

MANDAZY S.A.

Asamblea: 08/03/2019
Aumento de capital a: $ 100.000.000.-
Registro: 03/04/2019, Nº 5072.

Única Publicación

28) $ 1160 1/p 9010 Abr 09- Abr 09

BRYTHE INTERNATIONAL TRADING S.A.
Reducción de capital

Asamblea Extraordinaria: 28/02/2019 resolvió reducir el capital integrado a $ 100.000.- (pesos cien mil).
Documentación: Avda. Almirante Harwood Nº 6411, Montevideo.
Se convoca interesados a deducir oposición. Plazo 30 días.

28) $ 23200 10/p 8905 Abr 08- Abr 29

PAYTRUE S.A.
(291, 294 y 312 Ley 16.060)

Reducción capital integrado a $ 13.395.061,69
Asamblea Extraordinaria 31/12/2018
Deducción oposiciones en plazo de 30 días desde última publicación.
Documentación: Av. Italia 6201, Edificio Los Tilos, Parque Tecnológico L.A.T.U., Montevideo.

28) $ 23200 10/p 8893 Abr 08- Abr 29

ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 1º/10/2018 resuelve reducción voluntaria de capital según Art. 290, mediante rescate de acciones por la suma de $ 881.947.670.
Quedando el capital integrado fijado en $ 89.900.000.
Se convoca acreedores en Zabala 1504, PB. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 34800 10/p 8482 Abr 04- Abr 25

RENDEFELD S.A.

Asamblea: 05/07/2018
Reduce Capital Integrado a $ 79.635.792,84 (Setenta y nueve millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y dos con 84/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 23200 10/p 7785 Mar 29- Abr 11

PRIVENTURE S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 07/08/2018
Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.
28) $ 23200 10/p 7651 Mar 28- Abr 10

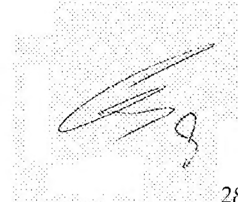
Cantidad de avisos de fecha 09/04/2019 publicados en esta edición: 148.

BALANCES

Estado de Situación Financiera de HRU S.A. al 31.12.2015, complementando publicación realizada en este Diario el 19/3/2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	31/12/2015 (en pesos uruguayos)	31/12/2014 (en pesos uruguayos)
Activos		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	46,010,481	14,219,673
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	208,464,187	182,447,097
Inventarios corrientes	13,140,834	10,316,711
Otros activos financieros corrientes	2,325,862	2,904,957
Activos corrientes totales	**269,941,364**	**209,888,438**
Activos no corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	21,181,507	8,065,516
Inventarios no corrientes	589,296	589,296
Propiedades, planta y equipo	1,394,391,841	1,483,577,015
Activos intangibles distintos de la plusvalía	63,781,367	63,523,391
Activos por impuestos diferidos	98,670,437	130,979,878
Total de activos no corrientes	**1,578,614,448**	**1,686,735,096**
Total de activos	**1,848,555,812**	**1,896,623,534**
Pasivo		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	85,012,373	109,256,243
Pasivos por impuesto a las rentas corrientes, corriente	12,057,342	-
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	33,054,069	30,706,629
Otras provisiones corrientes	59,167,293	69,904,866
Otros pasivos financieros corrientes	130,265.975	133,295,197
Otros pasivos no financieros corrientes	268,959	-
Pasivos corrientes totales	**319,826,011**	**343,162,935**
Pasivos no corrientes		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	12,165,715	11,756,962
Otros pasivos financieros no corrientes	593,334,838	639,872,245
Total de pasivos no corrientes	**605,500,553**	**651,629,207**
Total pasivos	**925,326,564**	**994,792,142**
Patrimonio y pasivos		
Patrimonio		
Capital integrado	380,476,950	380,476,950
Reservas de utilidades	33,458,935	25,123,272
Resultado acumulados	509,293,363	496,231,170
Total patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	**923,229,248**	**901,831,392**
Participaciones no controladoras		
Patrimonio total	**923,229,248**	**901,831,392**
Total de patrimonio y pasivos		
Total patrimonio y pasivos	**1,848,555,812**	**1,896,823,534**



Única Publicación
28) $ 10582 1/p 8781 Abr 09- Abr 09

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 6.209.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 10.569.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.415.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.482.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 180.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 539.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 160.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 169.00 (*)**
Prescripciones	**$ 184.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.160.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 191.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 19.652.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 214.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº19670** promulgada el 15 de octubre de 2018

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de enero de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 45 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 20 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

